

# BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO, Banco Universal C.A.

Informe de los Contadores Públicos Independientes  
A los Accionistas y a la Junta Directiva de  
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.:  
Informe sobre los Estados Financieros

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A., los cuales comprenden el balance general al 30 de junio de 2014, y los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el semestre terminado en la fecha antes mencionada, expresados en bolívares nominales, y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.  
Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que la gerencia determine que es necesario para la preparación de los estados financieros, para que los mismos no contengan errores significativos debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Contadores Públicos Independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos pertinentes, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte del Banco, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia del Banco, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, el desempeño financiero de Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A. al 30 de junio de 2014, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre terminado en la fecha antes mencionada, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

Como se explica ampliamente en las notas 1 (b) y 2 a los estados financieros que se acompañan, el Banco como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales, difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF GE).

Como se describe más ampliamente en la nota 24 a los estados financieros adjuntos, la Audiencia Provincial de Madrid el 9 de octubre de 2012, dictó sentencia en la cual se estimó el recurso de apelación interpuesto por el Banco Santander, S. A., a la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia N° 26 de Madrid, el pasado 1 de octubre de 2010, en donde se ordenaba a dicha institución extranjera a restituir al Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A., la cantidad de US\$150.000.000, y los intereses devengados, que conformaban el monto del "Contrato de Escrow", suscrito por las partes el 16 de junio de 2008. Por otra parte, el Banco, en conjunto con sus asesores legales, presentó el 7 de febrero de 2013, un recurso de casación ante la Sala Civil del Tribunal Supremo de España, por lo que la resolución final de estos asuntos no se puede determinar a la fecha.

Como se describe más ampliamente en la nota 17 a los estados financieros adjuntos, el Banco solicitó a la Superintendencia, mediante una comunicación del 22 de agosto de 2014, permiso para diferir el monto del cálculo de la garantía de prestaciones sociales. A la fecha de este informe, la gerencia del Banco se encuentra a la espera de la respuesta a dicha comunicación. Otros asuntos

El 5 de marzo de 2014, emitimos nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros de Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. al 31 de diciembre de 2013 y por el semestre terminado en esa fecha, de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. El 13 de diciembre de 2013, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela aprobó la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2014. Consecuentemente, nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros al 30 de junio de 2014 y por el semestre terminado en esa fecha, se emite con base en las Normas Internacionales de Auditoría.

Rodríguez Velázquez & Asociados  
Fabio H. Soto Salom  
Contador Público  
C.P.C. N° 21.506  
S.I.S.B. N° CP-520  
S.N.V. N° S-872

5 de septiembre de 2014

## Balances Generales 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 (Expresados en miles de Bolívares)

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>ACTIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>	26.955.586.429	29.388.941.447
Efectivo (notas 3 y 5)	1.998.852.819	4.438.347.024
Banco Central de Venezuela (nota 4)	22.533.035.062	23.192.751.268
Bancos y otras instituciones financieras del País	1.112.934	1.106.147
Bancos y corresponsales del exterior (nota 5)	158.401.784	158.941.951
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato (nota 4)	2.264.183.830	1.597.795.057
Provisión para disponibilidades	-	-
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES (notas 5 y 6)</b>	33.459.899.657	25.586.940.237
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	2.871.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar	927.697.312	160.371.369
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	41.576.374	41.713.255
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	29.465.649.192	20.828.412.175
Inversiones de disponibilidad restringida	149.768.343	127.222.430
Inversiones en otros títulos valores	2.875.595.428	1.588.608.000
Provisión para inversiones en títulos valores	(386.992)	(386.992)
<b>CARTERA DE CRÉDITOS (nota 7)</b>	58.164.794.865	46.586.056.398
Créditos vigentes	57.109.379.226	45.596.319.559
Créditos reestructurados	1.265.113.104	1.301.008.856
Créditos vencidos	858.955.929	592.804.391
Créditos en litigio	-	-
Provisión para cartera de créditos	(1.068.653.394)	(904.076.408)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR</b>	3.408.275.426	2.622.414.545
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores (nota 5)	483.075.845	384.371.900
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	3.197.914.500	2.465.552.320
Comisiones por cobrar	19.630.406	36.235.650
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
Provisión para rendimientos por cobrar y otros (nota 8)	(292.345.325)	(263.745.325)
<b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES (notas 5 y 9)</b>	248.387.575	252.040.862
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	248.428.700	252.081.987
Inversiones en sucursales	-	-
Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	(41.125)	(41.125)
<b>BIENES REALIZABLES (nota 10)</b>	12.364.148	125.011.699
<b>BIENES DE USO (nota 11)</b>	668.890.071	576.121.635
<b>OTROS ACTIVOS (notas 5, 9 y 12)</b>	4.451.453.510	4.869.466.737
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>127.369.651.681</b>	<b>110.006.993.560</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO</b>	115.036.550.078	96.882.685.510
Depósitos en cuentas corrientes	-	-
Cuentas corrientes no remuneradas	43.821.636.685	36.267.713.872
Cuentas corrientes remuneradas	34.259.806.726	29.062.066.803
Cuentas corrientes según convenio cambiario N°20 (nota 13)	311.741.983	469.559
Depósitos y certificados a la vista (nota 13)	4.183.170.363	4.611.218.200
Otras obligaciones a la vista (nota 13)	1.062.774.431	1.576.795.983
Depósitos de ahorro	29.705.504.467	24.883.991.261
Depósitos a plazo (nota 13)	1.685.908.923	474.418.242
Captaciones del público restringidas (nota 13)	6.006.500	6.011.500
<b>OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA</b>	-	-
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT (nota 14)</b>	1.783	4.100
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS (nota 15)</b>	974.085.033	2.904.910.891
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año	973.413.197	2.904.102.859
Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	671.836	808.032
<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (nota 16)</b>	114.191.840	128.290.840
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>	38.891.408	8.365.302
Gastos por pagar por captaciones del público	37.510.058	5.133.910
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	22.884	21.613
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	1.358.466	3.209.779
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS (notas 5 y 17)</b>	2.523.840.653	2.608.097.962
<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS</b>	-	-
<b>OTRAS OBLIGACIONES</b>	-	-
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>118.867.560.795</b>	<b>102.532.354.605</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	2.379.674.835	2.379.674.835
Capital pagado (nota 18)	2.379.674.835	2.379.674.835
<b>APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS (nota 18)</b>	1.430.000	1.430.000
<b>RESERVAS DE CAPITAL</b>	1.172.606.242	878.992.399
<b>AJUSTES AL PATRIMONIO (nota 5)</b>	774.497.809	902.732.174
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	4.353.882.000	3.311.809.547
<b>GANANCIAS O PÉRDIDAS NO REALIZADAS EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	-	-
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>8.682.090.886</b>	<b>7.474.638.955</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>127.369.651.681</b>	<b>110.006.993.560</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN (nota 19)</b>	124.645.365.549	98.222.466.751
Cuentas contingentes deudoras (nota 5)	18.708.609.976	14.539.913.335
Activos de los fideicomisos	8.633.184.880	7.425.289.034
Otros encargos de confianza	-	-
Cuentas deudoras por encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	3.319.466.658	2.840.455.352
Otras cuentas de orden deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	15.333.366	14.492.838
Otras cuentas de orden deudoras (nota 5)	93.891.370.599	73.449.505.939
Otras cuentas de registro deudoras	77.409.070	52.812.799

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Ver notas a los estados financieros

**Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto**  
**Semestres Finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013**  
(Expresados en miles de Bolívares)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>6.317.162.206</b>	<b>4.981.190.295</b>
Ingresos por disponibilidades	451.615	128.554
Ingresos por inversiones en títulos valores (nota 6)	1.542.157.805	1.178.593.869
Ingresos por cartera de créditos (nota 7)	4.770.321.702	3.791.870.144
Ingresos por otras cuentas por cobrar	4.231.084	10.597.728
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>2.300.226.780</b>	<b>1.738.495.838</b>
Gastos por captaciones del público	2.263.823.292	1.713.157.738
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	4.534	35.012
Gastos por otros financiamientos obtenidos (nota 15)	36.268.481	25.072.983
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	130.473	230.105
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<b>4.016.935.426</b>	<b>3.242.694.457</b>
<b>INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS (nota 7)</b>	<b>105.728.343</b>	<b>126.716.872</b>
<b>GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>64.942.621</b>	<b>50.000.000</b>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (notas 7 y 8)	64.942.621	50.000.000
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<b>4.057.721.148</b>	<b>3.319.411.329</b>
<b>OTROS INGRESOS OPERATIVOS (notas 5, 6 y 9)</b>	<b>1.315.540.516</b>	<b>933.201.873</b>
<b>OTROS GASTOS OPERATIVOS (notas 5 y 6)</b>	<b>387.483.812</b>	<b>263.820.992</b>
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<b>4.985.777.852</b>	<b>3.988.792.210</b>
<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN</b>	<b>3.262.871.301</b>	<b>2.601.656.914</b>
Gastos de personal	1.198.710.883	1.015.782.495
Gastos generales y administrativos (notas 11 y 12)	1.344.837.335	1.093.951.990
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	663.212.997	447.206.859
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	56.110.086	44.715.570
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO</b>	<b>1.722.906.551</b>	<b>1.387.135.296</b>
<b>INGRESOS POR BIENES REALIZABLES (nota 10)</b>	<b>5.402.841</b>	<b>200.377</b>
<b>INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>INGRESOS OPERATIVOS VARIOS</b>	<b>113.858.291</b>	<b>43.768.199</b>
<b>GASTOS POR BIENES REALIZABLES (nota 10)</b>	<b>4.899.338</b>	<b>6.926.010</b>
<b>GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS VARIOS (nota 17)</b>	<b>451.969.474</b>	<b>336.424.700</b>
<b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>	<b>1.385.298.871</b>	<b>1.087.753.162</b>
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS (nota 10)</b>	<b>939.000</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>4.524.336</b>	<b>10.860.787</b>
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	<b>1.381.713.535</b>	<b>1.076.892.375</b>
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA (nota 22)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>1.381.713.535</b>	<b>1.076.892.375</b>
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO</b>		
Reserva legal	276.342.707	215.378.475
Utilidades estatutarias - Junta Directiva	1.400.000	1.400.000
Superávit restringido por participación patrimonial (nota 9)	61.900.971	25.900.236
Otras reservas de capital (nota 18)	11.898.374	11.898.374
Resultados acumulados - Superávit no distribuable y restringido (nota 18)	1.030.171.483	822.315.290
Superávit por aplicar	515.085.741	411.157.645
	1.381.713.535	1.076.892.375

Ver notas a los estados financieros

**Estados de Cambios en el Patrimonio**  
**Semestres Finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013**  
(Expresados en miles de Bolívares)

	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados		Ganancia o (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Patrimonio
					Superávit no distributable y restringido	Superávit por aplicar		
Saldos al 30 de junio de 2013	2.179.674.835	1.430.000	651.715.550	902.732.174	1.987.820.141	475.773.880	2.463.594.021	6.399.146.500
Aplicación del resultado, neto de utilidades estatutarias de Bs. 400.000, reservas de capital y fondo social para contingencias	-	-	215.378.475	-	411.157.645	411.157.645	822.315.290	1.037.695.765
Superávit restringido por participación patrimonial (nota 9)	-	-	-	-	25.900.236	-	25.900.236	25.900.236
Fondo social para contingencias (nota 18)	-	-	11.898.374	-	-	-	-	11.898.374
Saldos al 31 de diciembre de 2013	2.179.674.835	1.430.000	878.992.399	902.732.174	2.424.678.022	888.931.525	3.311.809.547	7.474.638.955
Aplicación del resultado, neto de utilidades estatutarias de Bs. 400.000, reservas de capital y fondo social para contingencias	-	-	276.342.707	-	515.085.741	515.085.741	1.030.171.482	1.306.514.189
Constitución de provisión anticíclica para la cartera de crédito según lo establecido en la Resolución N° 146-13 (nota 5 y 7)	-	-	-	(120.234.365)	-	-	-	(120.234.365)
Superávit restringido por participación patrimonial (nota 9)	-	-	-	-	43.184.425	-	61.900.971	61.900.971
Reclutamiento de la participación patrimonial reasociada de Corp Banca C. A. Banco Universal (nota 18)	-	-	-	-	(506.418.450)	-	-	-
Decreto de Dividendos Accionistas	-	-	-	-	-	(50.000.000)	(50.000.000)	(50.000.000)
Fondo social para contingencias incluye Bs.372.762 correspondientes a capitalización de intereses (nota 6 y 18)	-	-	17.271.136	-	-	-	-	17.271.136
Saldos al 30 de junio de 2014	2.179.674.835	1.430.000	1.172.606.242	774.497.809	2.476.728.730	1.877.155.270	4.353.882.000	8.682.080.886

Ver notas a los estados financieros

**Estados de Flujos del Efectivo**  
**Semestres Finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013**  
(Expresados en miles de Bolívares)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Flujo de efectivo de actividades de operación:</b>		
Resultado neto del ejercicio, neto de utilidades estatutarias y fondo social para contingencias	1.368.415.161	1.063.594.001
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto por las actividades de operación -		
Provisión anticíclica para la cartera de créditos (notas 5 y 7)	(128.234.365)	-
Provisión por incobrabilidad (notas 7 y 8)	64.942.620	50.000.000
Otras provisiones	4.894.774	6.905.315
Reservas por otras disposiciones (notas 6 y 18)	17.271.136	11.898.374
Ajuste por participación patrimonial, inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales (nota 9)	(61.900.971)	(25.900.236)
Efectos de los cambios en el apartado para bienes realizables	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	166.757.046	103.009.843
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	(767.325.943)	707.651.450
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(814.460.881)	48.562.203
Variación neta de otros activos	299.232.854	(1.131.204.195)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	30.526.106	(411.525)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	(84.257.309)	812.089.618
<b>Total ajustes</b>	<b>(1.272.554.933)</b>	<b>582.600.847</b>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>95.860.228</b>	<b>1.646.194.848</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:</b>		
Variación neta de captaciones del público	18.153.864.568	30.273.278.813
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(2.317)	(17.855)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(1.930.825.858)	623.603.908
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(14.099.000)	91.840.523
Decreto de dividendos a accionistas (nota 18)	(50.000.000)	-
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>16.158.937.393</b>	<b>30.988.705.389</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de inversión:</b>		
Créditos cobrados en el periodo	11.734.018.477	10.668.523.039
Créditos otorgados en el periodo	(23.349.099.565)	(22.610.925.244)
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela	2.871.000.000	87.200.000
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	136.881	(39.060.046)
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	(8.637.237.017)	(2.179.129.667)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(22.545.913)	(24.515.634)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(1.316.987.428)	-
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	65.554.259	10.000.000
Incorporación de bienes de uso, netos (nota 11)	(140.745.109)	(151.876.997)
Desincorporación (Incorporación) de bienes realizables (nota 10)	107.752.776	(6.727.967)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>(18.688.152.639)</b>	<b>(14.246.512.516)</b>
<b>Variación neta de disponibilidades</b>	<b>(2.433.355.018)</b>	<b>18.388.387.721</b>
<b>Disponibilidades al inicio del semestre</b>	<b>29.388.941.447</b>	<b>11.000.553.726</b>
<b>Disponibilidades al final del semestre</b>	<b>26.955.586.429</b>	<b>29.388.941.447</b>

Ver notas a los estados financieros

(1) Operaciones y Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

(a) Operaciones

El Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A. (en adelante el Banco) inició sus actividades el 26 de julio de 1957, luego de constituirse legalmente el 8 de enero del mismo año, con un capital de Bs20.000.

El Banco tiene por finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y las demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza.

Las actividades del Banco se rigen además por lo establecido en:

- Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional decretada el 16 de junio de 2010, en la Gaceta Oficial N° 39.447 de esa misma fecha.

- Ley de Instituciones del Sector Bancario publicada el 28 de diciembre de 2010 según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015 (en adelante Ley del Sector Bancario) y la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario publicada el 2 de marzo de 2011 en Gaceta Oficial N° 39.627.

- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en adelante la Superintendencia).

- Banco Central de Venezuela (en adelante BCV).

- Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (en adelante FOGADE).

El BCV, en atribución, de sus funciones ha emitido una serie de Resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar y comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

El 23 de enero de 2009, el Banco anunció su decisión de adquirir la participación accionaria que representa 98,90% del patrimonio de Corp Banca, C. A. Banco Universal (en adelante Corp Banca), con el objetivo de fusionar ambas entidades, y consolidar tanto sus objetivos estratégicos como su capital.

El 28 de septiembre de 2009 se celebró en ambos bancos, Asambleas Extraordinarias de Accionistas donde se aprobó la fusión por absorción entre el Banco y Corp Banca, así mismo, se autorizó a la Junta Directiva a realizar todos los trámites necesarios ante los organismos competentes, por lo que el 29 de septiembre de 2009 el Banco solicitó formalmente ante la Superintendencia la autorización para la mencionada fusión, todo ello de acuerdo con lo previsto en el Artículo 18 de la Ley del Sector Bancario.

La Superintendencia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 172 de la Ley del Sector Bancario, elevó a la consideración del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN) la solicitud de autorización de fusión de ambas entidades, quien, a través de comunicación N° F/CJ/E/DLF/2013/0298/0434 del 9 de septiembre de 2013, opinó favorablemente.

El 12 de septiembre de 2013, mediante Resolución N° 149.13, la Superintendencia autorizó la fusión por absorción de Corp Banca, por parte del Banco, conforme con lo aprobado en las Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas de ambos Bancos efectuadas el 28 de septiembre de 2009.

La mencionada fusión se llevó a cabo legal y financieramente en fecha 1 de noviembre de 2013, en consecuencia, a partir de dicha fecha el Banco asumió todos los activos y pasivos de la entidad absorbida. El 31 de enero de 2014, fue completada la segunda fase del proceso de fusión correspondiente a la integración operativa de las plataformas tecnológicas y de servicios de ambos Bancos.

(b) Política Básica de Contabilidad

Es política del Banco cumplir con los principios de contabilidad general establecidos por la Superintendencia, para el sistema bancario venezolano, y con las instrucciones establecidas y reglamentadas por dicha Superintendencia en su "Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo" (en adelante el Manual de Contabilidad para Bancos), y en oficios y resoluciones emitidos al respecto. En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN), y en siguiente orden, de forma supletoria lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF) (véase la nota 2).

Al 30 de junio de 2014, las versiones de las VEN-NIF aplicables, son las emitidas por el Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 1, en noviembre de 2013 para ejercicios que inicien el 01 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2013, las versiones de las VEN-NIF aplicables, son las emitidas por el Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8, en marzo de 2011.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 273.08 del 21 de octubre de 2008, publicada en Gaceta Oficial N° 39.053 del 6 de noviembre de 2008, indica que los estados financieros consolidados o combinados correspondientes a los cierres semestrales, deben ser elaborados como información complementaria de acuerdo con los VEN-NIF, y serán exigidos a partir del semestre terminado el 30 de junio de 2010.

En Resolución N° 227.10 del 6 de mayo de 2010, emitida por la Superintendencia, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.425 del 17 de mayo de 2010, se establece un alcance a la Resolución N° 273.08 del 21 de octubre de 2008, relativa a la fecha de presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con los VEN-NIF, como información complementaria, y se difiere la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales elaborados como información complementaria de acuerdo con los VEN-NIF, para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010.

El 28 de diciembre de 2010, la Resolución N° 648.10 estableció un alcance a la Resolución N° 227.10 del 6 de mayo de 2010, relativa a la fecha de presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con los VEN-NIF, como información complementaria, en la cual se establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales de acuerdo con los VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique. Adicionalmente, indica que aquellas instituciones que a la fecha de emisión de la presente Resolución hayan preparado sus estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con los VEN-NIF, como información complementaria al cierre del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, podrán presentarlos a la Superintendencia, sin menoscabo del diferimiento antes indicado.

(c) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; se incluyen, por lo tanto, el efectivo; los depósitos a la vista en el BCV, los depósitos en otras instituciones financieras del país y del exterior; así como los efectos de cobro inmediato.

(d) Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, de la siguiente manera y se valúan de acuerdo con su clasificación:

- Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, incluyen las colocaciones de excedentes en el BCV, obligaciones overnight y obligaciones emitidas por instituciones financieras del país. Igualmente, en esta cuenta se registran las inversiones en títulos valores, que han sido compradas al BCV bajo compromiso contractual en firme de revenderlos en un plazo y a un precio convenido; las cuales se contabilizan al valor pactado, manteniéndose éste durante la vigencia del contrato.

Estas inversiones se valúan al valor de realización, según el cual para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme a la Ley del Sector Bancario, y para los emitidos por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal; las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación. Los certificados de depósitos afectos a reporto a través del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto y los títulos valores adquiridos afectos a reporto (Repos) se registran al valor pactado hasta la vigencia de las operaciones.

- Títulos valores para negociar, los cuales son de deuda y de capital, convertibles en efectivo en el corto plazo (90 días).

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda y de capital, que no pueden incluirse como inversiones para negociar o como inversiones mantenidas hasta su vencimiento, o son inversiones en acciones de otras entidades donde el control de propiedad sea menor a 20% y no se tenga influencia significativa en la administración de la misma. Dichas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta cuenta mayor a 1 año, contados desde la fecha de su incorporación.

La Superintendencia, en circular SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, instruyó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Si se cotizan en bolsas de valores, se valuarán al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas, en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no se cotizan en bolsa, se considerará como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento a utilizar para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimiento donde se incluyen el porcentaje de rendimiento actual por el cual se negocian estos títulos en el mercado, o la vigente para otros títulos de deuda de naturaleza similar. Para estos títulos se admitirá como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado) el precio promedio obtenido del Reuters o cualquier otro sistema similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual se incurrirán. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se presentará directa y separadamente en el patrimonio mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenedas hasta su vencimiento, representativas por títulos de deuda, y que han sido adquiridos con la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Se valúan al costo de adquisición, el cual debe guardar consistencia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o descuentos, la cual es reconocida en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión, se registra en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, en el ejercicio en el cual se incurrirán. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Inversiones de disponibilidad restringida, incluyen entre otras, aquellas inversiones adquiridas en operaciones de reporto, títulos valores que se encuentren bloqueados, congelados o cedidos en garantía, fondos entregados a otra institución en fideicomiso siempre que su disponibilidad esté restringida; así como también, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen, excepto las operaciones de reporto donde el Banco actúe como reportador, a las cuales se deberán aplicar los mismos criterios de valuación existentes para las inversiones en títulos valores para negociar.

- Inversiones en otros títulos valores.

Se valúan al valor de realización, el cual generalmente equivale al costo o valor nominal.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasificarán conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados en 100%.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión, tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidas hasta su vencimiento, se determina el valor razonable al momento de la transferencia y la diferencia con el valor razonable anterior, se registrará en los resultados del ejercicio debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados y este tratamiento no se revierte.

- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidas hasta su vencimiento a títulos valores para negociar, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, y se reconoce inmediatamente en resultados la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia.

- De títulos valores disponibles para la venta a títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio, y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.

- De títulos valores mantenidas hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de toda transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio. Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad para Bancos, o se reclasifiquen a otra categoría debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias para su constitución han cambiado y las actuales se mantienen en el tiempo, debe efectuarse el reverso de dicha provisión con autorización previa de la Superintendencia.

#### (e) Operaciones de Reporto

Las operaciones de reporto cuyos contratos establecen que el Banco ha recibido de los reportados títulos valores en moneda extranjera. Los reportados se obligan a devolver a la fecha de vencimiento de los contratos o de sus prórrogas, el precio del contrato en bolívares más un premio, calculado con base en el valor del dinero pactado entre las partes. En caso de incumplimiento por la devolución del precio y el premio correspondiente, los reportos objetos de los contratos se entenderán abonados y el Banco, como reportador, quedará liberado de la obligación de transferir al reportado los títulos valores y estos podrán ser negociados por el Banco dentro de lo establecido en el actual régimen cambiario.

El Banco registra la compra de los títulos valores de acuerdo al valor del activo subyacente negociado y reconoce los ingresos devengados (premio) en el grupo

de otros activos – otras cuentas por cobrar varias contra la cuenta de otros ingresos financieros – ingresos por operaciones de reporto en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, hasta el vencimiento del plazo convenido o sus prórrogas.

#### (f) Cartera de Créditos

La cartera de créditos se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene una provisión específica y genérica por incobrabilidad, y las pérdidas por créditos incobrables, se llevan contra dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 “Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones” del 28 de noviembre de 1997.

- Resolución N° 010.02 del 24 de enero de 2002 “Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Microcréditos y cálculo de sus Provisiones”, emitidas por la Superintendencia, fijándose una cobertura no menor de 90% de dicha cartera.

- Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, “Constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación o intervención por parte del Estado Venezolano”, aplicable a la cartera de créditos.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1%, sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2%, sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 010.02 (véase la nota 2). Asimismo, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 146.13, al 30 de junio de 2014, el Banco mantiene una provisión anticíclica de 0,25% del saldo de la cartera de créditos bruta.

La liberación de estas provisiones, requiere autorización de la Superintendencia. El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera de créditos vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica, resulten menor que el porcentaje antes indicado.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito como “Créditos Vencidos”. El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como “Crédito en Litigio”, deberán estar provisionados en 100%.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas, cartas de crédito emitidas no negociadas y cartas de crédito confirmadas no negociadas, se constituye una provisión genérica y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de crédito (véanse las notas 7 y 19).

#### (g) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de Resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés y comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos, requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos, los cuales son registrados en las cuentas de orden y se consideran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado. Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis 6 meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días, si cumplido

este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, los mismos deben ser provisionados en 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito a plazo fijo o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden "Rendimientos por cobrar", en la cual además se van registrando los posteriores devengos.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

#### (h) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Las inversiones en acciones de compañías afiliadas en las cuales se tiene una participación igual o superior a 20% de su capital social, se presentan por el método de participación patrimonial con base en los estados financieros en bolívares nominales. De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos, al cierre del ejercicio semestral, el Banco debe efectuar el cálculo del valor de su inversión en base a los estados financieros auditados a costo histórico, a la misma fecha de cierre de la filial o a la última fecha de cierre anterior, si éstas no fueran coincidentes. En caso de no contar con esta documentación, dicho cálculo debe hacerse con base a la información financiera sin auditar, proporcionada por la filial, que le permita realizar la mejor estimación posible del valor actual de su inversión. Los estados financieros auditados a costo histórico de la filial deben obtenerse en un plazo no mayor a 90 días continuos contados desde la fecha de cierre de su ejercicio, y calcular nuevamente el valor de la inversión, realizando el ajuste correspondiente, si fuese necesario.

#### (i) Bienes Realizables

Los bienes realizables se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial, el saldo contable o monto del avalúo practicado, el cual no debe tener una antigüedad mayor a 1 año.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de 1 a 3 años, y se constituye un apartado para su valuación hasta el final del plazo en que deben ser desincorporados. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse en un plazo de 24 meses contados a partir de su registro en dichas cuentas, y se constituye un apartado para valuación de manera que alcance 100% de los mismos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco, no reconoce ingresos en las ventas de bienes realizables, hasta tanto los mismos sean cobrados.

#### (j) Bienes de Uso

Los bienes de uso se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de depreciación acumulada más las mejoras siempre que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio o su eficiencia. Los bienes de uso se deprecian por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de 40 años para los inmuebles; 10 años para los bienes muebles y, entre 4 y 8 años para los equipos. Las mejoras se incorporan al valor del costo del bien siempre que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio o su eficiencia, prolongar su vida útil o ayudar a reducir costos de operaciones futuras. En ningún caso pueden incorporarse al costo las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no cumplen con las condiciones establecidas anteriormente. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Los bienes en uso propiedad del Banco, no podrán ser dados en arrendamiento financiero u operativo, sin previa autorización de la Superintendencia.

El importe aplicado a obras de construcción, sean estos edificios nuevos para uso propio o ampliación de los ya existentes, no corresponde su depreciación hasta tanto no estén en condiciones para su uso. Transcurrido 24 meses de iniciadas efectivamente las obras sin que estas hubieran finalizado, el saldo contable incluido en esta cuenta se debe transferir a la cuenta "Bienes fuera de uso".

#### (k) Otros Activos

En otros activos se incluyen los gastos por servicios pagados por anticipado, los cuales se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, en un plazo no mayor a un año; y los gastos diferidos se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, en un plazo que no debe ser superior a 4 años, a partir del mes siguiente a aquél en el cual se originó el gasto.

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que por su antigüedad, naturaleza y por requerimientos de la Superintendencia se deban reconocer.

#### (l) Acumulaciones para Indemnizaciones Laborales

El Banco acumula y transfiere mensualmente a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, las indemnizaciones por concepto de terminación de la relación de trabajo que, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras y el contrato colectivo vigente, son derechos adquiridos de los

trabajadores. Bajo ciertas condiciones, dicha Ley establece un pago adicional de la indemnización por despido injustificado, el Banco mantiene un apartado para este concepto con base a la experiencia de años anteriores, dicha Ley se encontró vigente hasta el 7 de mayo de 2012, fecha en la que entra en vigencia el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT) publicada en Gaceta Oficial N° 6.076 extraordinaria.

La Asociación Bancaria de Venezuela, mediante comunicación N° PA/DR/115/12/ OF del 12 de septiembre de 2012, enviada a la Superintendencia, solicitó la ratificación de la aplicación de las VEN-NIF de forma supletoria, para el cálculo y registro de los pasivos referentes a las prestaciones sociales de los trabajadores, en razón a lo previsto en el Numeral 12 del Capítulo I del Manual de Contabilidad. La Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-38442 del 27 de noviembre de 2012, en respuesta a la comunicación de la Asociación Bancaria de Venezuela, señala que las instituciones financieras podrán considerar de forma supletoria los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 19, denominada Beneficios a los empleados, a los efectos de determinar el gasto y el apartado correspondiente por concepto de indemnizaciones laborales que puedan generarse. Adicionalmente, indicó que la metodología asumida para determinar el gasto y el apartado correspondiente, debe ser aplicada de forma uniforme y estar contemplada en las normas y políticas del Banco, debidamente documentadas y aprobadas por la Junta Directiva.

Por su parte, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV) emitió en julio de 2013, el Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 9 (BA VEN-NIF 9) donde se establece entre otras cosas, el tratamiento contable del beneficio por prestaciones sociales, indicando que para la medición del pasivo por prestaciones sociales en cada fecha sobre la cual se informa, podrá optar por el siguiente cálculo simplificado:

- Calcular las prestaciones sociales por cada trabajador activo, con base en treinta (30) días por cada año de servicio o fracción superior a seis (6) meses y con base en el último salario devengado por el trabajador.

- Si el importe individual para cada trabajador determinado según lo establecido en el párrafo 20 a), es superior al monto de las garantías acumuladas según lo exigido por los literales a) y b) del Artículo 142 de la LOTTT, la diferencia resultante se reconocerá como un mayor pasivo y un gasto en los resultados del periodo.

- Si el importe individual para cada trabajador determinado según lo establecido en el párrafo 20 a), es inferior al monto de las garantías acumuladas según lo exigido por los literales a) y b) del Artículo 142 de la LOTTT, no se reconocerá importe adicional alguno en los estados financieros de la entidad.

Con base en lo anterior, la Junta Directiva mediante Acta del 10 de julio de 2014, aprobó el cálculo simplificado, como la metodología a utilizar por el Banco para la determinación del pasivo por prestaciones sociales (véase nota la 17).

#### (m) Ingresos Financieros

Los ingresos financieros se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigio, que se reconocen como ingresos cuando se cobran. Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo, se llevan a ingresos durante el término de los créditos.

#### (n) Impuesto sobre la Renta

El gasto por impuesto sobre la renta se calcula con base en el enriquecimiento neto gravable determinado de acuerdo con la legislación fiscal vigente en Venezuela (véase la nota 22).

El impuesto sobre la renta diferido se determina de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 de la Resolución N°198, del 17 de junio de 1999, emitida por la Superintendencia, y se tiene como guía lo previsto en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 3 (DPC-3) Contabilización del Impuesto sobre la Renta, emitida por la FCCPV, la cual estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo con la mencionada Resolución, se debe reconocer un impuesto sobre la renta diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias; sin embargo, de acuerdo a lo establecido en la mencionada Resolución, en el caso de la provisión para la cartera de créditos, no se podrá considerar como una diferencia temporal en su totalidad; por lo que sólo se consideran las provisiones que mantenga el Banco para los créditos clasificados como alto riesgo o irre recuperables.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya pagado impuesto sobre la renta en algunos de los últimos tres ejercicios fiscales, y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

Debido a que el Banco ha tenido pérdidas fiscales durante los últimos periodos, no ha reconocido el impuesto sobre la renta diferido resultante; así como también, la gerencia estima que estas pérdidas seguirán generándose en periodos futuros (véase la nota 22).

#### (o) Operaciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente

a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad para Bancos emitido por la Superintendencia, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV. Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en los estados de resultados y aplicación al resultado neto, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que se rigen por lo dispuesto en el convenio respectivo, ya que la diferencia en cambio se registra en una cuenta del patrimonio, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 5).

#### (p) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos con base en los montos incurridos o devengados y los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros.

Las obligaciones o pérdidas correspondientes a contingencias originados por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta resultante de eventos pasados, es probable que los efectos se materialicen y es posible cuantificarlos razonablemente; en caso contrario, se revelan en las notas a los estados financieros. Los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros y no se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes (véase la nota 24).

#### (q) Uso de Juicios y Estimados en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros, requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y adopte suposiciones que afectan los montos presentados de activos y pasivos y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes y los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo ese período, o en los resultados del período y períodos futuros si la revisión afecta al período actual y períodos futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 1: (c) disponibilidades; (d) inversiones en títulos valores; (f) cartera de créditos; (g) intereses y comisiones por cobrar; (i) bienes realizables; (j) bienes de uso; (k) otros activos; (l) acumulación para indemnizaciones laborales; (n) impuesto sobre la renta; (p) compromisos y contingencias y (s) valores justos de los instrumentos financieros.

#### (r) Instrumentos Fuera del Balance General

El Banco contabiliza en las cuentas de orden los otros instrumentos fuera del balance general, originados por compromisos para extender créditos, compromisos en acuerdo en tarjetas de crédito, cartas de crédito emitidas no negociadas y cartas de crédito confirmadas no negociadas, inversiones en valores afectos a reporto, y otras contingencias como compromisos, cuando se firma el contrato correspondiente y las contabiliza en los estados financieros cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos.

#### (s) Valores Justos de los Instrumentos Financieros

Los métodos y suposiciones siguientes son usados por el Banco en la estimación del valor justo de los instrumentos financieros:

##### • Disponibilidades

Las disponibilidades se registran a su valor justo.

##### • Inversiones en títulos valores

Los valores justos para las inversiones en títulos valores, se basan en valores razonables de mercado.

##### • Cartera de créditos

Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran los valores registrados de la misma, netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor justo.

##### • Intereses y comisiones por cobrar

Las cantidades de intereses y comisiones devengadas, netos de la provisión específica, se registran a sus valores justos, debido al corto vencimiento de los mismos.

##### • Captaciones del público

Los valores justos para depósitos en cuentas corrientes no remuneradas son, por definición, iguales al saldo de los depósitos a la fecha de los estados financieros (esto es, las cantidades registradas). El Banco ajusta periódicamente las tasas de interés por lo que el saldo de las cuentas corrientes remuneradas, depósitos de ahorro, depósitos a plazos y, derechos y participaciones sobre títulos o valores, se registran a sus valores justos a la fecha de dichos estados financieros. Los valores justos para los certificados de depósitos de tasa fija, las otras obligaciones a la vista, se registran a sus valores justos, dado el corto vencimiento de los mismos.

• Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat  
Las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, se registran a sus valores justos a la fecha de los estados financieros.

##### • Otros financiamientos obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos, se registran a sus valores justos a la fecha de los estados financieros, debido al corto plazo de los mismos.

##### • Otras obligaciones por intermediación financiera

Las obligaciones por intermediación financiera, se registran a sus valores justos a la fecha de los estados financieros, debido al corto plazo de los mismos.

##### • Intereses y comisiones por pagar

Las cantidades de intereses y comisiones causados, se registran a sus valores justos, debido a su corto vencimiento.

##### • Instrumentos fuera del balance general

Las cantidades como instrumentos fuera del balance general, se registran a sus valores justos.

#### (t) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance combinado de los fideicomisos, se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican, conjuntamente con sus rendimientos, a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados 100%.

El Fideicomiso considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

La Resolución N° 083.12 "Normas que Regulan la operación de fideicomisos" publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.941 del 11 de junio de 2012, indica que la institución financiera no responderá por las pérdidas que experimente el fondo fideicometido, siempre y cuando no se compruebe que hubo de su parte dolo, negligencia, imprudencia o incumplimiento de las obligaciones contractuales, así como con lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, publicado en la Gaceta Oficial extraordinaria N° 5.889 del 31 de julio de 2008, y con lo establecido en el Artículo 74 Numeral 13 de la Ley del Sector Bancario.

#### (u) Estados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

#### (2) Presentación de los Estados Financieros

En Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela del 24 de noviembre de 2013, se aprobó el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8, versión 1 "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF)" para los ejercicios que inicien a partir del 1° de diciembre de 2013, el cual sustituye la versión anterior de las VEN-NIF, aprobada por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela en marzo de 2011.

Algunas de las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para grandes entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

• No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos están referidos a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Esta información se incluye en las notas a los estados financieros como información complementaria a los estados financieros básicos presentados en cifras históricas. Las VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.

• Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades. Las VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

• Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del País y de los bancos y corresponsales del exterior con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener antigüedad mayor a 180 días. Las VEN-NIF GE no contemplan la constitución de provisiones con base a antigüedad específica sino con base a su recuperabilidad.

- Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del País y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; y se provisionan las mismas 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Las VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión en base a la antigüedad de las mismas.
- Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta. Las VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
- La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en los rubros de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con las VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
- Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte del mismo. De acuerdo con las VEN-NIF GE se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultado del período.
- Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Las VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados hasta el monto concurrente de la inversión original.
- El valor a registrar por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda como un ajuste de su rendimiento. Las VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.
- No es contemplado en el Manual de Contabilidad para Bancos, la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas por un monto significativo, y la transferencia se origine por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridas que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual al Banco.
- En adición a la provisión específica, se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos (véase la nota 1(f)); así mismo establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Las VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y una anticíclica; y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, solo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento genera un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
- Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordados previamente, hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuados por el deudor deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Las VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
- El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Según las VEN-NIF GE las provisiones se registran con base en su recuperabilidad.
- Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
- Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Las VEN-NIF GE permite la liberación de provisiones basado en un análisis de la recuperabilidad de la partida.
- Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos, cuando se cobran. De acuerdo con VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
- Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irre recuperables. De acuerdo con VEN-NIF GE las provisiones se establecen con base a la recuperabilidad de las partidas y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
- Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Las VEN-NIF GE no establecen la creación de provisiones con base a plazos de vencimiento.
- Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos, cuando se cobran. De acuerdo con las VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
- Las inversiones en empresas filiales, poseídas en más de un 50%, se presentan por el método de participación patrimonial. De acuerdo con las VEN-NIF GE, deben ser consolidadas las cuentas de las filiales de las cuales se tenga control.
- Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre; el monto adjudicado, el saldo en libros o los valores de mercado o monto del avalúo. De acuerdo con las VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable menos los costos de venta, y se registran como Bienes de uso o activos para la venta dependiendo de su destino.
- Los bienes realizables, se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según las VEN-NIF GE, no se considera establecer apartados para activos que no están destinados a la producción de la renta, y son medidos al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Asimismo las VEN-NIF GE establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta, debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo condiciones externas particulares.
- Los bienes de uso se muestran a su valor de costo original menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferior a 320 U.T. se deben contabilizar en el rubro de gastos generales y administrativos. Las VEN-NIF GE permiten el registro de los bienes a su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Asimismo, permiten la revaluación de los bienes de uso, este aumento se acumulará en el patrimonio, como un superávit de revaluación.
- Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del rubro de otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF GE, estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
- La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Las VEN-NIF GE, no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener el beneficio económico futuro, en caso contrario se reconocerá como un gasto en el período que se incurra.
- Se registran en otros activos, y se provisionan totalmente el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos, y no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen con posterioridad. De acuerdo con las VEN-NIF GE no se contempla la reclasificación de estos activos y la provisión se determina con base a la recuperabilidad de los mismos.
- Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento, plazo a partir del cual debe constituirse sobre ellos una provisión de 100% .

Estas cuentas no podrán castigarse, si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según las VEN-NIF GE las provisiones se determinan con base a la recuperabilidad de dichas partidas.

- En el caso del impuesto sobre la renta diferido, para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irre recuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con las VEN-NIF, deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre los estados financieros tomados para la determinación del impuesto sobre la renta y los estados financieros básicos del Banco.

- Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y viene fuera de uso. que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados, y se presentan en el rubro de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según con las VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingresos cuando se devengan.

### (3) Efectivo

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Billetes y monedas nacionales	1.924.966.333	4.339.871.875
Billetes y monedas extranjeras	73.798.786	98.391.339
Caja chica	87.700	83.810
	<u>1.998.852.819</u>	<u>4.438.347.024</u>

### (4) Banco Central de Venezuela

El detalle de la cuenta Banco Central de Venezuela es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Cuenta encaje (véase la nota 6)	21.129.881.854	15.246.416.063
Cuenta según convenio cambiario N° 20	311.741.983	469.559
Otros depósitos	1.091.411.225	7.945.865.646
	<u>22.533.035.062</u>	<u>23.192.751.268</u>

El Artículo 63 de la Ley del Sector Bancario establece que los institutos de créditos deben mantener niveles de liquidez en efectivo colocados en el BCV, de acuerdo con lo establecido por dicho organismo mediante resoluciones especiales.

El 13 de marzo de 2014, el BCV emite Resolución N° 14-03-02 publicada en Gaceta Oficial N° 40.382 de fecha 28 de marzo de 2014, donde establece que las instituciones bancarias deben mantener un encaje legal mínimo de 21,5% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas y 31% del monto total correspondiente al saldo marginal, derogando a la Resolución N° 13-12-01 vigente al 31 de diciembre de 2013, donde se establecía un encaje legal mínimo de 20,5% del monto total de la Base de Reserva de Obligaciones Netas y un 30% del monto total correspondiente al saldo marginal, respectivamente.

El BCV, mediante la Resolución N° 12-05-02, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.933 de fecha 30 de mayo de 2012 y Resolución N° 13-04-01 publicada en la Gaceta Oficial N° 40.155 del 26 de abril de 2013, otorgó una reducción del monto que deben mantener por encaje legal las instituciones que adquirieron "Certificado de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2013" (FSBR), emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A., equivalente al saldo de la referida inversión. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco ha participado en dicho programa social, adquiriendo certificados de participación que se mantienen registrados en la subcuenta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento (véase la nota 6).

Al 30 de junio de 2014, el Banco mantiene un encaje legal equivalente al 17,5%, y un encaje marginal equivalente al 27%. Al 31 de diciembre de 2013, el Banco mantiene un encaje legal equivalente al 17,5%, y un encaje marginal equivalente al 27%, en cumplimiento con las Resoluciones vigentes para cada semestre.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco mantiene depósitos en moneda extranjera por Bs311.741.983 y Bs469.559, respectivamente, en cumplimiento con el Convenio Cambiario N°20, donde se establece que las instituciones financieras receptoras de los depósitos en moneda extranjera deberán mantenerlos en el BCV.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los efectos de cobro inmediato corresponden a operaciones de cámara de compensación a cargo del BCV y otros bancos.

### (5) Saldos y Operaciones en Moneda Extranjera Convenio Cambiario

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV suspendieron todas las

transacciones con divisas, y el 5 de febrero de 2003, suscribieron un Convenio Cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas. Se crea la Comisión de Administración de Divisas (en adelante CADIVI), la cual tiene a su cargo la coordinación, administración, control y el establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del Convenio Cambiario.

El 6 de septiembre de 2012 en Gaceta Oficial N° 40.002, fue publicado el Convenio Cambiario N° 20, mediante el cual se autoriza a los Bancos Universales regidos por la Ley del Sector Bancario, a recibir de las personas jurídicas no domiciliadas en el país, que participen en la ejecución de proyectos de inversión pública estratégicos para el desarrollo de la economía nacional y de estímulo a la oferta productiva, fondos provenientes del exterior en moneda extranjera. Adicionalmente, los autoriza a recibir en cuentas a la vista o a término, depósitos de personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país, provenientes entre otros de carácter lícito de la liquidación de títulos denominados en moneda extranjera emitidos por la República, sus entes descentralizados o cualquier otro ente. (Véase las notas 4 y 13)

El 24 de septiembre de 2012, el BCV emitió la Circular N° GOC-DLOC/076, mediante la cual dicta las Normas que regirán las cuentas en moneda extranjera en el Sistema Financiero Nacional.

El 8 de febrero de 2013, mediante Gaceta Oficial N° 40.108, fue publicado el Convenio Cambiario N° 14 suscrito por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y el BCV, con el que se derogan el Convenio Cambiario de ese mismo número publicado el 30 de diciembre de 2010, en la Gaceta Oficial N°39.584; así como el Convenio Cambiario N° 15 del 10 de enero de 2011, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.603 del 27 de enero de 2011 y el Artículo 5 del Convenio Cambiario N° 12 del 15 de julio de 2010, publicado en Gaceta Oficial N° 39.458 del 11 de agosto de 2010. Este nuevo Convenio Cambiario establece, a partir del 9 de febrero de 2013, entre otros aspectos, fijar el tipo de cambio en Bs6,2842 por US\$1 para la compra, y Bs6,30 por US\$1 para la venta.

El 13 de febrero de 2013, el BCV mediante Gaceta Oficial N° 40.109, publicó la Resolución N° 13-02-02, que establece la valoración y el registro contable de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se efectuará al tipo de cambio para la compra establecido en el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de febrero de 2013.

En la Gaceta Oficial N° 40.119 del 27 de febrero de 2013, fue publicada la Resolución N° 018.13 emitida por la Superintendencia, en la que dicta las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14 del 8 de febrero de 2013, estableciendo que los beneficios netos generados por las instituciones bancarias por la aplicación del tipo de cambio establecido en el Convenio antes identificado, deberán ser contabilizados, para el cierre de los estados financieros correspondiente al mes de febrero de 2013, en la cuenta patrimonio "Ganancia por fluctuaciones cambiarias". Asimismo, establece cómo será aplicado o utilizado el saldo mantenido en la mencionada cuenta.

El 25 de marzo de 2013, fue publicada la Resolución N° 13-03-01, denominada Reforma Parcial de la Resolución N° 13-02-01 Relativa a las Cuentas en Moneda Extranjera en el Sistema Financiero Nacional

El 4 de julio de 2013, el Directorio del BCV en sesión N° 4.602, de conformidad con lo previsto en el Artículo 5 de la Resolución N° 13-07-01 del 2 de julio de 2013, emitida por el BCV donde establece las "Normas Generales del Sistema Complementario de Administración de Divisas (en adelante SICAD)", autorizó a los bancos universales, microfinancieros, comerciales, de desarrollo y entidades de ahorro y préstamos, actuar como instituciones autorizadas a los fines de tramitar las operaciones de compra y venta de divisas o títulos valores denominados en moneda extranjera, a través del SICAD.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-25578 del 31 de julio de 2013, enviado a la Asociación Bancaria de Venezuela, remitió el modelo de registro de las transacciones efectuadas a través del SICAD.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.116 del 29 de noviembre de 2013, fue publicado el Decreto N° 601, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Centro Nacional de Comercio Exterior (en adelante CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.122 del 23 de enero de 2014, fue publicado el Convenio Cambiario N° 25, mediante el cual se establece que a partir del 24 de enero de 2014, el tipo de cambio aplicable para las operaciones de venta de divisas efectuadas por los operadores cambiarios para el pago de consumos realizados con tarjeta de crédito con ocasión de viajes al exterior y de operaciones de comercio electrónico con proveedores del extranjero, así como la liquidación de efectivo con ocasión de viajes al exterior y remesas a familiares, entre otras, se efectuarán al tipo de cambio resultante de la última asignación de divisas realizada a través del SICAD.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.126 del 19 de febrero de 2014, mediante el Decreto N° 798, se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus lícitos, derogando el emitido el 4 de diciembre de 2013, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.117.



En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 40.368 del 10 de marzo de 2014, fue publicado el Convenio Cambiario N° 27, suscrito por el BCV y el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública, en el cual se establece:

- Las transacciones en divisas a través del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (en adelante SICAD II), están referidas a operaciones de compra y venta en moneda nacional, de divisas en efectivo, así como de títulos valores denominados en moneda extranjera emitidos por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente público o privado, nacional o extranjero, que estén inscritos y tengan cotización en los mercados internacionales.

- El Banco Central de Venezuela y el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública establecerán los límites y las condiciones que orienten la participación de las instituciones operadoras del SICAD II, a los fines de garantizar la presentación de ofertas, en función del comportamiento de dicho mercado alternativo.

- Las subastas llevadas a cabo a través del SICAD II serán administradas y dirigidas por el CENCOEX.

El 17 de marzo de 2014, el BCV mediante Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.128, publicó la Resolución N° 14-03-01 del 13 de marzo de 2014, donde establece que los pasivos que se generen con ocasión de las ofertas de venta de divisas presentadas a través de SICAD II, no se computarán a los efectos de la constitución del encaje legal. Asimismo, los activos y pasivos que se generen con ocasión de la participación de las instituciones bancarias a través de este sistema quedan excluidos para el cálculo de la posición en moneda extranjera.

El 10 de abril de 2014, mediante Gaceta oficial N° 40.391, fue publicado el Convenio Cambiario N° 26 suscrito por el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública y el BCV, en el establece que las subastas especiales de divisas llevadas a cabo a través del SICAD, serán administradas y dirigidas por el CENCOEX. Así mismo indica, que hasta tanto este organismo dicte la normativa a que se refiere ese Convenio Cambiario, mantendrán su vigencia las Resoluciones, Circulares y demás instrumentos dictados por el BCV en desarrollo del Convenio Cambiario N° 22 del 02 de julio de 2013, y continuarán en curso conforme a las mismas los procedimientos iniciados con ocasión de las subastas convocadas a través del SICAD por el BCV. Por otra parte, se derogan los Convenios Cambiarios Nros. 22 y 26 de fechas 2 de julio de 2013 y 6 de febrero de 2014, respectivamente; así como todas aquellas disposiciones que colidan con lo establecido en ese Convenio Cambiario.

Posteriormente, el 14 de abril de 2014, en Gaceta Oficial N° 40.393 fue publicado el Decreto N° 903, mediante el cual se ordena la supresión de CADIVI en un plazo que no exceda el 31 de diciembre de 2014, prorrogable por un año, y se transfieren las competencias de manera inmediata o progresiva al CENCOEX.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a esa fecha de Bs6,2842 por US\$1 fijado desde el 8 de febrero de 2013, por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y el BCV.

El movimiento reflejado en la cuenta del patrimonio 352.01 "Ganancia por fluctuaciones cambiarias" incluida dentro del rubro de ajustes al patrimonio, es el siguiente:

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el Banco constituyó la provisión anticíclica para la cartera de crédito por Bs128.234.365, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución N° 146.13 emanada por la Superintendencia el 10 de septiembre de 2013, donde establece que las Instituciones podrán utilizar, previa autorización de ese Organismo, el saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" a los fines de constituir la provisión anticíclica.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la ganancia y pérdida en cambio sobre operaciones en moneda extranjera que se incluye en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, en los rubros de otros ingresos operativos asciende a Bs92.635.909 y Bs9.553.905, respectivamente y en otros gastos operativos asciende a Bs6.602.082 y Bs4.776.769, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco obtuvo ingresos por Bs6.171.064 y Bs12.254.406, respectivamente; correspondientes a comisiones por intermediación en operaciones de compra y venta de divisas, que se presentan en el rubro de otros ingresos operativos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto a esas fechas.

Un detalle de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en dólares estadounidenses y en bolívares):

	30 de junio de 2014		31 de diciembre de 2013	
	US\$	Bs	US\$	Bs
<b>Activo -</b>				
Disponibilidades	86.557.168	543.942.552	41.023.973	257.802.849
Inversiones en títulos valores	132.273.701	831.234.393	126.903.329	797.485.899
Cartera de créditos	259.501	1.630.754	-	-
Rendimientos por cobrar - por inversiones en títulos valores	1.077.218	6.769.454	1.077.218	6.769.454
Inversiones en empresas filiales y afiliadas financieras del exterior	30.964.541	194.587.369	30.964.541	194.587.369
Otros activos	121.972.295	766.498.296	120.515.458	757.343.239
<b>Total activos</b>	<b>373.104.424</b>	<b>2.344.662.818</b>	<b>320.484.519</b>	<b>2.013.988.810</b>
<b>Pasivo -</b>				
Captaciones al público	49.607.266	311.741.983	3.554.567	22.337.610
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.385.017	8.703.725	1.368.158	8.597.781
Acumulaciones y otros pasivos	32.451.342	203.930.722	32.071.785	201.545.511
Ingresos diferidos	16.894.520	106.168.545	16.894.520	106.168.545
Partidas por aplicar	-	-	3.265.175	20.519.011
<b>Total pasivos</b>	<b>100.338.145</b>	<b>630.544.975</b>	<b>57.154.205</b>	<b>359.168.458</b>
Posición neta activa en moneda extranjera	272.766.279	1.714.117.843	263.330.314	1.654.820.352
<b>Cuentas de orden -</b>				
Compromisos de venta de divisas	(2.478.613)	(15.576.101)	(5.110.182)	(32.113.408)
Compromisos de compra de divisas	2.478.613	15.576.101	5.110.182	32.113.408
<b>Total posición neta activa en moneda extranjera</b>	<b>272.766.279</b>	<b>1.714.117.843</b>	<b>263.330.314</b>	<b>1.654.820.352</b>

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco mantiene en sus activos en moneda extranjera Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), Bonos Soberanos 2024 y 2026, Petrobonos 2015 y 2016 por US\$355.149.052 (Bs2.231.865.376) y US\$368.223.207 (Bs2.313.988.279) respectivamente, los cuales no forman parte del cálculo de la posición en moneda extranjera de las instituciones financieras, de acuerdo a lo establecido por el BCV.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco mantiene en su posición en moneda extranjera cuentas corrientes según el Convenio Cambiario N° 20 por US\$49.607.266 (Bs311.741.983) y US\$74.721 (Bs469.559), respectivamente, los cuales no forman parte del cálculo de la posición en moneda extranjera de las instituciones financieras, de acuerdo a lo establecido expresamente por el BCV en la Resolución N° 13-03-01, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.134 del 25 de marzo de 2013.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera de US\$272.766.279 y US\$263.330.314, respectivamente, la cual no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 30% del patrimonio del Banco al 31 de mayo de 2014 y 30 de noviembre de 2013, equivalente a US\$400.516.658 y US\$345.573.685, respectivamente.

Al 30 de junio de 2014, el Banco excluyó del cálculo de posición en moneda extranjera, Petrobonos con vencimientos al 2017, 2022, 2027 y 2035 por US\$70.785.830 (Bs444.832.316) y Bonos Soberanos con vencimiento al 2031 por US\$5.790 (Bs36.386), los cuales deben formar parte de este cálculo, según lo establecido por el BCV. Al considerar la inclusión de estos títulos valores, el monto de posición en moneda extranjera, no excede los límites establecidos al 30 de junio de 2014.

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco excluyó del cálculo de posición en moneda extranjera, Petrobonos con vencimientos al 2017, 2022, 2027 y 2035 y sus rendimientos así como también un depósito dado en garantía a favor de Visa International por un total de US\$72.859.258 (Bs457.862.150), los cuales deben formar parte de este cálculo, según lo establecido por el BCV. Al considerar la inclusión de estos títulos valores, el monto de posición en moneda extranjera no excede los límites establecidos al 31 de diciembre de 2013.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la posición en moneda extranjera neta incluye euros por €6.095.550 y €7.176.755, los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,3606 y US\$1,3690 por euro, respectivamente.

La Superintendencia en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIPBV5-17421 del 22 de junio de 2012, ratificó las instrucciones contenidas en los Oficios Nros. SIB-II-GGIBPV-GIPBV-15770, SIB-II-GGIBPV-GIPBV5-14016 y SIB-II-GGIBPV-GIPBV5-14258, del 6 de junio, 18 y 23 de mayo de 2012, respectivamente; relacionadas con a) realizar la reclasificación de títulos valores registrados en la cuenta 616.00 "Títulos valores afectos a reporto" a la cuenta 813.00 "Garantías recibidas" por US\$795.100.000 b) modificar y retransmitir las formas A y E para los meses de agosto 2011 hasta la fecha, c) retransmitir al BCV las cifras de las cuentas del Balance General desde agosto 2011 hasta la fecha, a fin de que realice los cálculos de la posición en moneda extranjera y de los intereses causados y no pagados, de acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 99-08-01, y d) reconocer un pasivo contingente al cierre de junio de 2012 por los intereses causados y no pagados al BCV, hasta la fecha en la cual presente excedente en la posición en moneda extranjera.

Luego de varias actuaciones entre las partes, el Banco a través de comunicación del 29 de enero de 2014, remite copia de los comprobantes contables que evidencian la desincorporación de títulos valores de la cuenta 616.00 "Títulos valores afectos al reporto" y el registro en la cuenta 813.00 "Garantías recibidas", por otra parte, en relación a la contabilización del pasivo contingente el Banco indica que existe incertidumbre sobre los hechos futuros que confirmen la creación del pasivo, razón por la cual la entidad no ha realizado el respectivo registro contable. La Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIPBV-12554 de fecha 16 de abril de 2014, en respuesta a la comunicación del 29 de enero de 2014, reitera que el Banco debe concluir el proceso de retransmitir la posición en moneda

extranjera al BCV, desde el mes de agosto de 2011 hasta el mes de mayo de 2012, así como efectuar el registro del pasivo contingente por la aplicación de la tasa de interés generada por exceder su posición en moneda extranjera, durante el referido período, todo ello al cierre del mes de abril de 2014.

El Banco envía comunicación al BCV en fecha 5 de mayo de 2014 en ocasión al contenido del Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV-12554, donde realiza una cronología de las actuaciones e instrucciones de la Superintendencia relativa a la posición en moneda extranjera, indicando que la situación atinente al presunto excedente de la posición en moneda extranjera fue subsanada por el Banco con la venta de títulos valores efectuada en el momento en que se asentó contablemente la desincorporación de los títulos valores ordenada en su oportunidad, por lo que se solicita al BCV, emitir pronunciamiento en cuanto a la situación planteada.

En Oficio N° VON-UNAMEF-014 del 22 de julio de 2014, el BCV en atención a la comunicación de fecha 5 de mayo de 2014, informa que el Directorio del BCV en su sesión N° 4.699 de fecha 15 de mayo del presente año, acordó exonerar al Banco de retransmitir la posición en moneda extranjera, correspondiente al lapso indicado. Asimismo, el mencionado cuerpo colegiado decidió eximir a la institución, del pago de los intereses sobre la posición en moneda extranjera excedida en el período antes reseñado.

Dicha decisión fue notificada por el BCV a la Superintendencia a través del Oficio N° VON-UNAMEF-015 del 14 de julio de 2014, en razón de cuyo contenido el Ente Supervisor a través del acto administrativo distinguido con el N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-28812 del 21 de agosto de 2014 remitió al Banco copia del Oficio emitido por el Ente Emisor, acogiendo la decisión allí contenida en virtud de la cual dio respuesta a la comunicación presentada por el Banco con ocasión del Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV-12554.

#### (6) Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores están clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la gerencia, tal como se indica a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	2.871.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar	927.697.312	160.371.369
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	41.576.374	41.713.255
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	29.465.649.192	20.828.412.175
Inversiones en títulos de disponibilidad restringida	149.768.343	127.222.430
Inversiones en otros títulos valores	2.875.595.428	1.558.608.000
	33.460.286.649	25.587.327.229
Provisión para inversiones en títulos valores	(386.992)	(386.992)
	33.459.899.657	25.586.940.237

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	2.871.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar	927.697.312	160.371.369
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	41.576.374	41.713.255
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	29.465.649.192	20.828.412.175
Inversiones en títulos de disponibilidad restringida	149.768.343	127.222.430
Inversiones en otros títulos valores	2.875.595.428	1.558.608.000
	33.460.286.649	25.587.327.229
Provisión para inversiones en títulos valores	(386.992)	(386.992)
	33.459.899.657	25.586.940.237

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el Banco adquirió certificados de depósito en el BCV por Bs10.065.980.000, que vencieron en los meses de abril y mayo de 2014. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el BCV es el custodio de los títulos valores incluidos en esta cuenta.

#### Inversiones en títulos valores para negociar -

	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Tasa de interés (%)
<b>30 de junio de 2014 -</b>			
Títulos Valores Emitidos y Avalados por la Nación:			
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -			
Vehonon, con vencimiento en enero de 2023 y febrero de 2025	62.938.283	58.945.475	17,00-17,49
Título de Interés Fijo, con vencimientos entre noviembre de 2016 y marzo de 2029	855.374.896	738.260.630	15,25-18,00
Bonos Soberanos 2031, con vencimiento en agosto de 2031 (valor nominal US\$6.000)	36.386	37.705	11,95
Título de Interés y Capital Cubierto, con vencimiento en abril de 2017 (valor nominal US\$1.000.000)	9.347.747	6.284.200	6,25
	927.697.312	803.528.010	
<b>31 de diciembre de 2013 -</b>			
Títulos Valores Emitidos y Avalados por la Nación:			
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -			
Vehonon, con vencimiento en enero de 2025	10.684.800	8.480.000	17,74
Título de Interés Fijo, con vencimientos en septiembre de 2016 y abril de 2018	1.486.058	1.279.360	18,00
Título de Interés y Capital Cubierto, con vencimientos entre marzo de 2015 y abril de 2017 (valor nominal US\$21.771.779)	148.200.511	136.818.214	6,25-8,63
	160.371.369	146.577.574	

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las transacciones realizadas con inversiones en títulos valores para negociar durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, que se presentan formando parte de los estados de resultados y aplicación del resultado neto, a esas fechas (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Otros ingresos operativos -		
Ganancia no realizada reconocida	20.382.981	14.941.045
Ganancia realizada en venta	69.005.140	16.976.968
Otros gastos operativos -		
Pérdida no realizada reconocida	1.285.020	758.578
Pérdida realizada en venta	2.575.527	1.860
Ventas totales efectuadas (valor nominal)	7.053.260.810	5.125.786.282

Al 30 de junio de 2014, el Banco mantiene la custodia de estos títulos valores en el BCV y en el Clearstream bajo una cuenta custodia con el BCV. Al 31 de diciembre de 2013, el BCV es el custodio de los títulos valores incluidos en esta cuenta.

La Superintendencia informó a Corp Banca, a través del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV-29072 del 30 de agosto de 2013, los resultados de la inspección especial efectuada a las operaciones de tesorería durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012, donde le instruye lo siguiente:

- Revertir los ingresos obtenidos por las transacciones de ventas de instrumentos financieros en moneda nacional por Bs8.116.293, realizadas con un grupo de empresas, con cargo a los resultados acumulados al cierre de agosto de 2013.

La Superintendencia informó al Banco a través del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-21279 del 28 de junio de 2013, los resultados de la inspección especial efectuada a las operaciones de tesorería durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012, donde le instruye lo siguiente:

- Revertir los ingresos obtenidos por las transacciones de ventas de instrumentos financieros en moneda nacional por Bs66.484.093, realizadas con un grupo de empresas, con cargo a los resultados acumulados al cierre de junio de 2013.

El Banco en comunicaciones de fecha 4 de octubre y 8 de agosto de 2013, emite sus respuestas a los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV-29072 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-21279, respectivamente, donde expone argumentos que sustentan la razonabilidad de las transacciones en cuestión y le solicita a la Superintendencia dejar sin efecto estas instrucciones. A la fecha la Superintendencia no se ha pronunciado sobre las comunicaciones del Banco.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -	Valoración a precio de mercado				Valor nominal	Porcentaje de participación en tasa de interés (%)	Número de acciones
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado			
<b>30 de junio de 2014 -</b>							
Participación en empresas privadas no financieras del País -							
Corporación Sabele TR, C. A. (acciones comunes, valor de la acción Bs100 cada una)	2.600	-	-	2.600	20.800	2,02	20.800
Sociedad de Garantía Reciproca para el Sector de las Microfinanzas, S. A. (ISOGAMIC, S. A.) (acciones clase B, valor de la acción Bs100 cada una)	300.000	-	-	300.000	300.000	5,32	30.000
Sociedad de Garantía Reciproca para el sector Agropecuario, Forestal, Pecuero y Afines, S. A. (acciones clase B, valor de la acción Bs100 cada una)	500.000	-	-	500.000	500.000	0,46	50.000
Sociedad de Garantía Reciproca para la pequeña y mediana empresa del sector turismo, S. A. (ISOGATRI) (acciones clase B, valor de la acción Bs1.800 cada una)	39.058.200	-	-	39.058.200	39.058.200	1,623	21.699
Participación en Sociedades de Garantía Reciproca para la Pequeña y Mediana Empresa del País (SGRP) (acciones clase B, valor de la acción Bs100 cada una)							
SGR - Zulia, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	3,00	10.000
SGR - Cúcuta, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	1,11	5.000
SGR - Falcón, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	3,36	10.000
SGR - Tablaza, S. A.	255.250	-	-	255.250	255.250	1,71	25.525
SGR - Aragua, S. A.	186.610	-	-	186.610	186.610	5,13	18.661
SGR - Lara, S. A.	12.370	-	-	12.370	12.370	0,25	1.237
SGR - Mérida, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	0,45	5.000
SGR - Anzoátegui, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	1,51	5.000
SGR - Carabobo, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	3,39	10.000
SGR - Trujillo, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	9,05	10.000
SGR - Miranda, S. A.	155.000	-	-	155.000	155.000	9,06	15.500
SGR - Guárico, S. A.	176.000	-	-	176.000	176.000	14,58	17.600
SGR - Nueva Esparta, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	0,73	5.000
SGR - Apure, S. A.	175.000	-	-	175.000	175.000	16,64	17.500
SGR - Barinas, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	1,31	10.000
SGR - Guayana, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	3,44	5.000
	1.710.230	-	-	1.710.230	1.710.230		
Participación en empresas no financieras del exterior -							
Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT) (valor nominal de las acciones \$125 cada una)	5.344	-	-	5.344	5.344	0,001	5
Total inversiones en títulos valores disponibles para la venta	41.576.374	-	-	41.576.374	41.594.574		

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -	Valoración a precio de mercado				Valor nominal	Porcentaje de participación en tasa de interés (%)	Número de acciones
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado			
<b>31 de diciembre de 2013 -</b>							
Participación en empresas privadas no financieras del País -							
Corporación Sabele TR, C. A. (acciones comunes, valor de la acción Bs100 cada una)	2.600	-	-	2.600	20.800	2,02	20.800
Sociedad de Garantía Reciproca para el sector Agropecuario, Forestal, Pecuero y Afines, S. A. (acciones clase B, valor de la acción Bs100 cada una)	300.000	-	-	300.000	300.000	5,32	30.000
Sociedad de Garantía Reciproca para la pequeña y mediana empresa del sector turismo, S. A. (ISOGATRI) (acciones clase B, valor de la acción Bs1.800 cada una)	500.000	-	-	500.000	500.000	0,47	50.000
Participación en Sociedades de Garantía Reciproca para la Pequeña y Mediana Empresa del País (SGRP) (acciones clase B, valor de la acción Bs100 cada una)	39.059.778	-	-	39.059.778	39.059.778	5,00	21.699
Participación en Sociedades de Garantía Reciproca para la Pequeña y Mediana Empresa del País (SGRP) (acciones clase B, valor de la acción Bs100 cada una)							
SGR - Zulia, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	3,00	10.000
SGR - Cúcuta, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	1,11	5.000
SGR - Falcón, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	3,36	10.000
SGR - Tablaza, S. A.	255.250	-	-	255.250	255.250	1,71	25.525
SGR - Aragua, S. A.	184.250	-	-	184.250	184.610	5,13	18.661
SGR - Lara, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	1,42	5.000
SGR - Mérida, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	0,76	5.000
SGR - Anzoátegui, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	1,51	5.000
SGR - Carabobo, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	3,39	10.000
SGR - Trujillo, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	9,05	10.000
SGR - Miranda, S. A.	155.000	-	-	155.000	155.000	9,06	15.500
SGR - Guárico, S. A.	176.000	-	-	176.000	176.000	14,58	17.600
SGR - Nueva Esparta, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	1,71	5.000
SGR - Apure, S. A.	175.000	-	-	175.000	175.000	16,64	17.500
SGR - Barinas, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	1,31	10.000
SGR - Guayana, S. A.	50.000	-	-	50.000	50.000	3,44	5.000
SGR - Yanacua, S. A.	100.000	-	-	100.000	100.000	0,009	10.000
	1.845.500	-	-	1.845.500	1.847.500		
Participación en empresas no financieras del exterior -							
Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT) (valor nominal de las acciones \$125 cada una)	5.377	-	-	5.377	5.377	0,001	5
Total inversiones en títulos valores disponibles para la venta	41.713.225	-	-	41.713.225	41.733.815		

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los títulos valores disponibles para la venta están en custodia del Banco.

El Ministerio del Poder Popular para el Turismo, a través de Resolución N°093 del 15 de octubre de 2013, fijó un aporte único y voluntario por parte de las Instituciones Bancarias, para la adquisición de acciones tipo B de la Sociedad de Garantías Recíprocas para la pequeña y mediana empresa del sector turismo, S. A. (SOGATUR), indicando que la totalidad de la compra será imputada como parte del cumplimiento de la cartera dirigida al sector turismo. Posteriormente, la Superintendencia a través de Oficio N°SIB-II-GGR-GNP-44123 del 26 de diciembre de 2013, dirigido a las instituciones bancarias, instruye que el registro contable de estas acciones deberá ser realizado en la subcuenta 122.17 "Participación en empresas privadas no financieras del País" hasta tanto se impartiera otra instrucción. El Banco, en atención a lo dispuesto por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, adquirió 21.699 acciones tipo B de SOGATUR en el mes de diciembre de 2013 (véase nota 7).

**Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -**

**30 de junio de 2014 -**

	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Tasa de interés (%)
<b>Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -</b>				
Bonos Globales, con vencimientos entre febrero 2016 y septiembre de 2027 (valor nominal US\$141.520.260)	737.334.085	587.971.116	889.341.618	5,75-9,25
Vébonos, con vencimientos entre septiembre de 2014 y febrero de 2025	12.171.907.543	11.255.762.072	9.343.010.952	10,23-17,50
Título de Interés Fijo, con vencimientos entre diciembre de 2014 y enero de 2026	5.889.079.579	5.667.364.932	4.936.610.475	9,75-18,00
Bonos Soberanos Internacional, con vencimientos en octubre de 2024 y 2026 (valor nominal US\$23.482.000)	1.367.860.171	1.266.864.254	1.479.815.984	8,25-11,75
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), con vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (valor nominal US\$23.127.447)	146.194.731	152.240.932	145.337.502	5,25-8,625
	<u>20.112.376.129</u>	<u>18.930.203.306</u>	<u>16.794.118.531</u>	
<b>Otros Títulos Emitidos o Avalados por la Nación -</b>				
Petrobonos, con vencimientos entre octubre de 2015 y abril de 2037 (valor nominal US\$228.849.200)	1.153.965.960	1.071.523.838	1.438.134.143	5,00-12,75
Certificado de participación desmaterializados Simón Bolívar, con vencimientos entre mayo de 2015 y enero de 2022	7.223.119.249	5.729.471.806	7.223.119.249	3,75-4,66
Bonos Agrícolas, con vencimientos entre abril de 2016 y julio de 2017	776.187.854	759.000.000	759.000.000	9,10
	<u>9.152.273.063</u>	<u>7.559.995.644</u>	<u>9.430.253.292</u>	
	<u>29.465.649.192</u>	<u>26.490.198.950</u>	<u>26.214.369.923</u>	

**Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -**

**31 de diciembre de 2013 -**

	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Tasa de interés (%)
<b>Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -</b>				
Bonos Globales, con vencimientos entre febrero de 2016 y septiembre de 2027 (valor nominal US\$141.520.260)	722.261.555	614.278.750	889.341.618	5,75-9,25
Vébonos, con vencimientos entre mayo de 2014 y enero de 2023	5.973.754.394	5.186.209.698	5.063.482.417	10,45-17,22
Título de Interés Fijo, con vencimientos entre diciembre de 2014 y enero de 2024	4.089.282.259	3.899.266.524	3.563.188.742	9,75-18,00
Bonos Soberanos Internacional, con vencimientos en octubre de 2024 y 2026 (valor nominal US\$23.482.000)	1.362.459.080	1.109.868.383	1.479.815.984	8,25-11,75
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), con vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (valor nominal US\$23.104.047)	146.163.816	146.669.899	145.190.452	5,25-8,63
	<u>12.293.921.104</u>	<u>10.955.293.254</u>	<u>11.141.019.213</u>	
<b>Otros Títulos Emitidos o Avalados por la Nación -</b>				
Petrobonos, con vencimientos entre octubre de 2015 y abril de 2037 (valor nominal US\$223.149.200)	1.096.746.361	909.355.635	1.402.314.203	5,00-12,75
Certificado de participación desmaterializados Simón Bolívar, con vencimientos entre mayo de 2015 y diciembre de 2021	6.657.889.590	6.657.889.590	6.657.889.590	3,75-4,66
Bonos Agrícolas, con vencimientos entre abril de 2016 y julio de 2017	779.855.120	759.000.000	759.000.000	9,10
	<u>8.534.491.071</u>	<u>8.326.245.225</u>	<u>8.819.203.793</u>	
	<u>20.828.412.175</u>	<u>19.281.538.479</u>	<u>19.960.223.006</u>	

La Superintendencia, a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-10025 del 1 de abril de 2014, establece una excepción regulatoria relativa a la enajenación de los títulos valores en moneda extranjera registradas en la cuenta 123.00 "Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento", cuando estos se negocien a través del SICAD II.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, no se efectuaron operaciones de venta de títulos valores clasificados en la cuenta 123.00 mediante el SICAD II.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el Banco, adquirió certificados de participación desmaterializados Simón Bolívar por Bs565.229.659 con vencimientos en el año 2022. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, el Banco, adquirió certificados de participación desmaterializados Simón Bolívar por Bs1.604.380.437 con vencimientos en el año 2021. (Véase la nota 4).

La Resolución N°3.283 y DM/ N° 018/2013 emitida por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras publicadas en la Gaceta Oficial N°40.133 del 21 de marzo de 2013, establece los porcentajes mínimos de cumplimiento y las condiciones aplicables a la cartera agraria obligatoria, donde señala que las instituciones financieras que no cumplan con el porcentaje fijado, podrán colocar los recursos en la Banca Universal Pública, en el Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS) o en cualquier otro fondo Nacional Regional Público de financiamiento del Sector Agrario. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco mantiene dentro de su cartera de títulos valores mantenidos hasta su vencimiento, bonos agrícolas imputables a la cartera agraria (véase nota 7).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento no presentaron desvalorización permanente.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco mantiene los títulos valores incluidos en esta cuenta en custodia del BCV, Clearstream y Julius Baer, este último bajo una cuenta custodia con el BCV.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco no realizó transferencias de inversiones entre categorías.

En comunicación de fecha 29 de mayo de 2014, el Banco solicitó a la Superintendencia, autorización para reclasificar los títulos valores denominados en Vébonos y TIF por un valor nominal de Bs2.046.130.131 de la cuenta 123.00 "Títulos valores mantenidos hasta su vencimiento" a la cuenta 121.00 "Inversiones en títulos valores para negociar", por la necesidad de mantener dicho portafolio como una posición de liquidez secundaria. La Superintendencia el 2 de julio de 2014, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-23849 autorizó dicha solicitud.

**Inversiones de disponibilidad restringida -**

	Costo	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor nominal	Tasa de interés (%)
<b>30 de junio de 2014 -</b>					
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en el Banco Mercantil, C.A., Banco Universal	50.524.007	50.524.007	50.524.007	(1)	50.524.007
Otras inversiones de disponibilidad restringida - Servicio Panamericano de Protección C.A	6.056.675	6.056.675	6.056.675	(2)	6.056.675
Deutsche Bank AG, New York, Carta de crédito con vencimientos entre septiembre de 2014 y febrero de 2015 (valor nominal US\$11.856.183)	82.676.086	82.676.086	82.676.086	(3)	82.676.086
Deposito en Garantía a favor de Visa Internacional (valor nominal US\$1.672.699)	10.511.575	10.511.575	10.511.575		-
	<u>149.768.343</u>	<u>149.768.343</u>	<u>149.768.343</u>		<u>149.768.343</u>
<b>31 de diciembre de 2013 -</b>					
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en el Banco Mercantil, C.A., Banco Universal	36.147.555	36.147.555	36.147.555	(1)	36.147.555
Otras inversiones de disponibilidad restringida - Servicio Panamericano de Protección C.A	6.056.675	6.056.675	6.056.675	(2)	6.056.675
Deutsche Bank AG, New York, Carta de crédito con vencimiento en marzo de 2014 (valor nominal US\$11.856.183)	74.506.625	74.506.625	74.506.625	(3)	74.506.625
Deposito en garantía a favor de Visa Internacional (valor nominal US\$1.672.699)	10.511.575	10.511.575	10.511.575		10.511.575
	<u>127.222.430</u>	<u>127.222.430</u>	<u>127.222.430</u>		<u>127.222.430</u>

(1) Contrato de fideicomiso correspondiente al Fondo Social para Contingencias, según lo establecido en el Artículo 47 de la Ley del Sector Bancario (nota 18).

(2) Contrato de fideicomiso de administración sobre 16.730.463 acciones de Servicio Panamericano de Protección, C. A.

(3) Las otras inversiones de disponibilidad restringida corresponden a certificados de depósitos constituidos en instituciones financieras del exterior, con recursos provenientes de anticipos sobre cartas de crédito recibidos de clientes del Banco. Dichos certificados están en custodia en la Gerencia Internacional del Banco (véase la nota 5).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el Banco capitalizó Bs5.372.762 correspondiente a los rendimientos generados por los fondos mantenidos en el Fideicomiso Banco Mercantil.

La Superintendencia en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-10102 del 3 de abril de 2013, ratificó la desincorporación de 16.730.463 acciones de la empresa Servicio Panamericano de Protección, C. A. (SERPAPROCA), registradas en la cuenta 125.00 "Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida" puesto que es una compañía poseída en un 60,99% por la empresa extranjera Brink's Security International e incumple con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley del Sector Bancario. El Banco, en comunicación enviada el 6 de mayo de 2013, solicitó una prórroga de 90 días para efectuar la venta de dichas acciones, la cual fue concedida mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-23866 del 17 de julio de 2013.

Posteriormente, mediante comunicaciones del 15 de agosto y 19 de noviembre de 2013 el Banco solicitó prórrogas adicionales de 90 días para concretar la venta de las citadas acciones. Por su parte la Superintendencia en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-43911 del 23 de diciembre de 2013 otorgó la tercera prórroga de 90 días la cual culminó el 3 de febrero de 2014.

En comunicación del 10 de abril de 2014, el Banco informó a la Superintendencia que han resultado infructuosas las gestiones de venta de dichas acciones dada la poca profundidad que presenta actualmente el mercado secundario de títulos valores.

La Superintendencia el 4 de agosto de 2014 en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-27065, instruye traspasar el importe de las acciones de SERPAPROCA a las cuentas de orden al cierre del mes de julio de 2014; mientras se logra concluir la negociación de dichos instrumentos, así mismo solicitó la remisión de los comprobantes contables que se generen al efecto. El Banco en comunicación del 8 de agosto de 2014, informó el cumplimiento de dicha instrucción y remitió la documentación soporte.

La Superintendencia, en respuesta a la mencionada comunicación emitió el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-29214 del 22 de agosto de 2014, donde considerando que el Banco continua manteniendo la propiedad de las acciones de SERPAPROCA, requiere que consigne a ese Ente Supervisor con frecuencia trimestral y dentro de los primeros cinco (5) días siguientes del período que reporta, iniciando su envío en el mes de septiembre de 2014, el estatus del proceso de venta de las referidas inversiones, acompañado de la documentación soporte donde se demuestre que ha mantenido activamente las gestiones para concretar su venta, a fin de dar cumplimiento a la Ley del Sector Bancario.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, no hubo operaciones de reporto pasivas con el BCV.



	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Créditos en cuotas	11.968.049.639	8.206.218.036
Tarjetas de crédito	11.311.686.501	7.568.189.977
Créditos a plazo fijo	10.166.559.654	9.299.958.610
Créditos hipotecarios	6.941.601.721	6.279.929.833
Créditos agrícolas en cuotas	5.459.780.752	4.501.634.600
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	3.357.736.404	3.178.744.132
Créditos agrícolas a plazo fijo	2.338.549.904	1.150.364.901
Créditos otorgados a microempresarios	2.335.790.996	1.841.147.078
Créditos turismo	1.612.070.262	1.297.016.180
Créditos otorgados a tasa de interés preferencial	1.459.944.558	1.712.294.756
Créditos reestructurados según Decreto N° 6.240	1.264.820.113	1.300.713.367
Adquisición de vehículos	591.231.014	538.553.895
Créditos en cuenta corriente	387.058.747	566.965.401
Arrendamientos financieros	15.577.628	26.030.397
Créditos a directores y empleados	15.069.974	14.045.082
Otros créditos	4.097.372	4.923.713
Documentos descontados	2.000.000	3.000.000
Cartas de crédito emitidas negociadas	1.630.754	-
Créditos otorgados FONDAFA	152.739	228.033
Créditos adaptados a medidas especiales - hipotecarios	38.894	66.102
Créditos a instituciones financieras del país	633	554
Créditos otorgados FONCREI	-	108.159
<b>Totales</b>	<b>59.233.448.259</b>	<b>47.490.132.806</b>
Provisión para cartera de créditos	<b>(1.068.653.394)</b>	<b>(904.076.408)</b>
	<b>58.164.794.865</b>	<b>46.586.056.398</b>

Los bancos universales o comerciales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para el otorgamiento de créditos a microempresarios, sector agrícola, actividad manufacturera, sector hipotecario y sector turismo, tal como se menciona a continuación:

Cartera otorgada	Normativa aplicable	Porcentaje (%) a ser destinado	Riesgo de crédito	Financiamiento otorgado al sector	Actividad	Monto otorgado en Bs.	Porcentaje otorgado (%)
Micromediana	Resolución N° 482 y 584 N° 4292/14 emitida por el Ministerio del Poder Ejecutivo para el Ministerio del Poder Ejecutivo para la Agricultura y Turismo de fecha 16 de marzo de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40610 del 27 de marzo de 2014.	100	Saldo de la cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio inmediato anterior	-	-	2.131.798.997	4,92
Agrícola	Resolución N° 482 y 584 N° 4292/14 emitida por el Ministerio del Poder Ejecutivo para el Ministerio del Poder Ejecutivo para la Agricultura y Turismo de fecha 16 de marzo de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40610 del 27 de marzo de 2014.	27% distribuido de la siguiente manera: Mínimo 7% Máximo 20%	Saldo de las salidas pendientes de los centros de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2012.	Robles y Fideicomisos Robles y Fideicomisos Inversión agropecuaria y agroindustrial	Producción Agrícola Primaria Inversión agropecuaria y agroindustrial de materias primas de origen nacional	7.150.446.237 290.248.900 1.687.688.120	78,81 2,76 18,29
Turismo	Resolución N° 482 emitida por el Ministerio del Poder Ejecutivo para el Ministerio del Poder Ejecutivo para la Agricultura y Turismo de fecha 16 de marzo de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40610 del 27 de marzo de 2014.	2% distribuido de la siguiente manera: 0,50 0,70	Saldo de las salidas pendientes de los centros de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2012.	A B Inversión en INCA/ATIS Inversión en INCA/ATIS	Miopa a 20.000 U.T. Igual o mayor a 20.000 U.T. y menor a 100.000 U.T. Igual o mayor a 100.000 U.T.	112.254.791 329.818.872 5.100.966.497	0,29 0,84 10,96
Actividad manufacturera	Resolución N° 479 de fecha 27 de marzo de 2012, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.064 de fecha 17 de abril de 2012.	No podrá ser mayor del 20% de la cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio inmediato anterior	Saldo de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al período en el cual se otorga la mediana correspondiente.	-	-	3.107.716.484	1,07
Hipotecaria	Resolución N° 11 de fecha 9 de marzo de 2014, emitida por el Ministerio del Poder Ejecutivo para el Ministerio del Poder Ejecutivo para el Poder Judicial y el Poder Legislativo de fecha 10 de junio de 2014.	20% distribuido de la siguiente manera: 0,58 4,42	Saldo de la cartera de créditos bruta anual al 31 de diciembre de 2013.	Comercio de vivienda principal	Comercio de viviendas nuevas e inversión en construcción de viviendas por el Organismo Regulador de Vivienda Social Construcción Viviendas a Corto Plazo	1.393.217.864 4.093.752.386	2,86 8,86
		1,96	Adaptación de vivienda principal	Grupos familiares con ingresos mensuales entre 10 salarios mínimos y 15 salarios mínimos	Grupos familiares con ingresos mensuales entre 10 salarios mínimos y 15 salarios mínimos	1.139.968.473	1,26
		2,64	Administración de vivienda	Grupos familiares con ingresos mensuales mayores a 6 salarios mínimos y hasta 15 salarios mínimos	Grupos familiares con ingresos mensuales mayores a 6 salarios mínimos y hasta 15 salarios mínimos	391.423.783	0,82
		0,40				39.055.200	0,09

Cartera otorgada	Normativa aplicable	Porcentaje (%) a ser destinado	Riesgo de crédito	Financiamiento otorgado al sector	Actividad	Monto otorgado en Bs.	Porcentaje otorgado (%)
Micromediana	Resolución N° 482 y 584 N° 4292/14 emitida por el Ministerio del Poder Ejecutivo para el Ministerio del Poder Ejecutivo para la Agricultura y Turismo de fecha 16 de marzo de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40610 del 27 de marzo de 2014.	100	Saldo de la cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio inmediato anterior	-	-	1.840.147.878	5,16
Agrícola	Resolución N° 482 y 584 N° 4292/14 emitida por el Ministerio del Poder Ejecutivo para el Ministerio del Poder Ejecutivo para la Agricultura y Turismo de fecha 16 de marzo de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40610 del 27 de marzo de 2014.	27% distribuido de la siguiente manera: 0,50 0,50 2,00 4,50	Saldo de las salidas pendientes de los centros de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2012.	Robles Fideicomisos Robles Robles	Producción Agrícola Primaria Comercio Producción Agrícola Primaria Inversión Agropecuaria	4.932.245.444 625.794.440 628.618.400 466.106.100	70,60 9,00 9,01 6,71
Turismo	Resolución N° 482 emitida por el Ministerio del Poder Ejecutivo para el Ministerio del Poder Ejecutivo para la Agricultura y Turismo de fecha 16 de marzo de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40610 del 27 de marzo de 2014.	4% distribuido de la siguiente manera: 0,50 0,70 0,50	Saldo de las salidas pendientes de los centros de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2013 y 2012.	A B Inversión en INCA/ATIS Inversión en INCA/ATIS	Miopa a 20.000 U.T. Igual o mayor a 20.000 U.T. y menor a 100.000 U.T. Igual o mayor a 100.000 U.T.	148.052.488 108.106.866 847.776.141	1,17 0,97 12,17
Actividad manufacturera	Resolución N° 479 de fecha 27 de marzo de 2012, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.064 de fecha 17 de abril de 2012.	No podrá ser mayor del 20% de la cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio inmediato anterior	Saldo de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al período en el cual se otorga la mediana correspondiente.	-	-	3.178.714.112	10,22

Cartera otorgada	Normativa aplicable	Porcentaje (%) a ser destinado	Riesgo de crédito	Financiamiento otorgado al sector	Actividad	Monto otorgado en Bs.	Porcentaje otorgado (%)
Micromediana	Resolución N° 482 y 584 N° 4292/14 emitida por el Ministerio del Poder Ejecutivo para el Ministerio del Poder Ejecutivo para la Agricultura y Turismo de fecha 16 de marzo de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40610 del 27 de marzo de 2014.	20% distribuido de la siguiente manera: 0,58 0,70 1,50	Saldo de la cartera de créditos bruta anual al 31 de diciembre de 2013.	Comercio de vivienda principal	Comercio de viviendas nuevas e inversión en construcción de viviendas por el Organismo Regulador de Vivienda Social Vivienda Social Construcción Viviendas	2.645.260.218 543.721.463 4.663.280	6,58 1,77 1,55
Hipotecaria	Resolución N° 11 de fecha 9 de marzo de 2014, emitida por el Ministerio del Poder Ejecutivo para el Ministerio del Poder Ejecutivo para el Poder Judicial y el Poder Legislativo de fecha 10 de junio de 2014.	20% distribuido de la siguiente manera: 0,50 1,36 0,84	Adaptación de vivienda nueva	Miopa de viviendas	Grupos familiares con ingresos mensuales e igual a 6 salarios mínimos	128.645.168 92.438.112	0,45 0,30
		0,20	Administración	Grupos familiares con ingresos mensuales e igual a 6 salarios mínimos	Grupos familiares con ingresos mensuales e igual a 6 salarios mínimos	77.625.084	0,20
		1,36	Administración	Grupos familiares con ingresos mensuales entre 6 salarios mínimos	Grupos familiares con ingresos mensuales entre 6 salarios mínimos	794.761.463	2,18
		0,84	Administración	Viviendas nuevas	Viviendas nuevas	238.884.111	0,64
		1,44	Administración	Viviendas nuevas	Grupos familiares con ingresos mensuales a 6 salarios y menores a 15 salarios mínimos	484.154.800	1,41
		0,64	Administración	Viviendas nuevas	Grupos familiares con ingresos mensuales a 6 salarios y menores a 15 salarios mínimos	189.934.115	0,56

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco reconoció ingresos por recuperación de cartera de créditos castigados por Bs105.728.343 y Bs126.716.872, respectivamente; los cuales se incluyen en el rubro de ingresos por recuperaciones de activos financieros, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto a esas fechas.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco dejó de reconocer ingresos por intereses sobre la cartera de créditos vencida por Bs163.980.386 y Bs124.305.057, respectivamente. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los intereses devengados por la cartera de crédito vencida y en litigio ascienden a Bs224.719.085 y Bs187.463.522, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en otras cuentas de registro de las cuentas de orden (véase la nota 19).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco recuperó intereses que se habían dejado de reconocer sobre la cartera de créditos vencida por Bs103.162.891 y Bs65.609.929, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro de ingresos por intereses por cartera de créditos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto a esas fechas.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el monto de ingresos financieros diferidos por concepto de intereses cobrados por anticipado es de Bs37.103.927 y Bs21.067.897, respectivamente (véase la nota 17).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco no recuperó créditos mediante la adjudicación de bienes (véase la nota 10).

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Saldos al comienzo del semestre	(904.076.408)	(1.010.317.213)
Provisión aplicada a gastos	(36.342.621)	(32.000.000)
Reclasificación	-	(27.600.000)
Constitución de provisión anticíclica según lo establecido en la Resolución N° 146.13 (nota 5)	(128.234.365)	-
Castigos aplicados	-	165.840.805
<b>Saldos al final del semestre</b>	<b>(1.068.653.394)</b>	<b>(904.076.408)</b>

La Superintendencia mediante la Resolución N° 146.13, establece que adicional a la provisión genérica y a la específica para la cartera de crédito, corresponderá a las instituciones financieras constituir y alcanzar, durante el año 2014, la provisión anticíclica equivalente al 0,75% del saldo cartera de crédito bruta.

En comunicación del 23 de abril de 2014, el Banco solicitó autorización a la Superintendencia para constituir al cierre del mes de abril de 2014 la primera porción de la provisión anticíclica para la cartera de crédito con cargo al saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera". La Superintendencia el 13 de mayo de 2014 a través de Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-15689 no presentó objeción en cuanto a la utilización del saldo mantenido en dicha cuenta (véase la nota 5). Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, los castigos aplicados fueron aprobados en Actas de Junta Directiva del 10 y 14 de octubre, 12 y 10 de septiembre de 2013.

Mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-32317 del 11 de octubre de 2012 La Superintendencia ratificó al Banco las instrucciones contenidas en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-23900 del 6 de agosto de 2012, relativas a:

- Ejecutar las garantías sobre títulos valores (Bonos de la Deuda Pública Nacional en moneda extranjera) por valores nominales de US\$ 592.957.979 mantenidas en custodia en el BCV, que respaldan los créditos que mantienen cuarenta (40) compañías.
- Remitir los documentos de finiquito de las operaciones crediticias de las cuarenta empresas, en un plazo que no podrá exceder del 31 de agosto de 2012.
- Los títulos valores adjudicados deberán ser contabilizados en la cuenta 123.00 "Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento" y remitir los comprobantes contables al cierre del mes de agosto, en razón de los resultados obtenidos de la evaluación de los niveles de liquidez al 31 de mayo de 2012, los cuales fueron comunicados mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-23647 del 3 de julio de 2012.

En fecha 26 de octubre de 2012 el Banco interpuso Recurso de Reconsideración contra el contenido del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-32317 del 11 de octubre de 2012, en virtud del cual la Superintendencia emitió la Resolución N° 084-13 del 4 de julio de 2013 la cual fue notificada al Banco a través del Oficio N° SIB-DSB-CJ-PA-22078 de fecha 4 de julio de 2013, donde el Ente Supervisor resolvió:

- Declarar parcialmente con lugar el Recurso de Reconsideración interpuesto en fecha 26 de octubre de 2012, contra el acto administrativo contenido en el oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-32317 de fecha 11 de octubre de 2012, en referencia al plazo para la ejecución de las garantías de Títulos Valores por US\$592.957.979 que respaldan los financiamientos de 40 empresas.
- Revocar parcialmente el acto administrativo contenido en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-32317, en lo relativo al plazo de ejecución de las garantías sobre Títulos Valores por US\$592.957.979 que respaldan a 40 empresas y sobre la constitución de provisión por un 99% equivalente a Bs138.402.000 del saldo del préstamo otorgado a Desarrollos Perlamar, C.A.
- Iniciar el proceso jurisdiccional correspondiente para la ejecución de las garantías sobre títulos valores por un valor de US\$592.957.979, custodiados por el BCV en un plazo de 60 días continuos.
- Reclasificar a la categoría "D" Alto Riesgo el saldo del préstamo otorgado a Desarrollos Perlamar, C.A. constituyendo una provisión del 60%. Posteriormente, el Banco en comunicación del 14 de octubre de 2013, solicitó a la Superintendencia la suspensión de los efectos del acto administrativo contenido en la Resolución N° 084.13, asimismo, remitió a la Superintendencia documentación correspondiente de cada una de las empresas en referencia, a saber: declaración jurada sobre origen de los fondos, soportes de pago, informes y documentos de créditos.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-36482 del 28 de octubre de 2013, acordó suspender los efectos del acto administrativo contenido en la Resolución antes mencionada, hasta tanto se emita pronunciamiento sobre la nueva documentación presentada.

En comunicaciones del 26 de marzo, 2 de abril, 21 de mayo, 20 de junio y 26 de junio de 2014, el Banco solicitó a la Superintendencia autorización para movilizar los títulos valores que garantizaban las deudas mantenidas de 12 de las empresas señaladas en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-32317 y en la Resolución N° 084.13 del 4 de julio de 2014, en vista del pago total de sus obligaciones. La Superintendencia, en Oficios Nros SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-23850 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-24236 del 11 y 14 de julio de 2013, autorizó la movilización de los títulos que garantizaban las obligaciones de Representaciones Greba, C. A. y Corporación Colmena de Venezuela, C. A., solicitadas en comunicaciones del 2 de abril, 21 de mayo y 26 de marzo de 2014, respectivamente.

Adicionalmente, la Superintendencia mediante Resolución N° 118.14 del 26 de agosto de 2014, notificada al Banco a través del Oficio N° SIB-DSB-CJ-PA-29384 de esa misma fecha, decidió lo siguiente:

1. Revocar la Resolución N° 084.13 del 4 de julio de 2013 que resolvió el recurso de reconsideración interpuesto contra el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-32317 del 11 de octubre de 2012.

2. Revocar en todas sus partes el Oficio signado SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-32317 del 11 de octubre de 2012., por las razones expuestas en la motivación de ese acto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Por otra parte, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-36131 del 9 de noviembre de 2012, la Superintendencia le comunicó al Banco los resultados de la inspección especial efectuada a la cartera de crédito, correspondiente a una muestra de préstamos liquidados durante octubre a diciembre de 2011, donde manifestó desconocer el destino y uso de estos recursos otorgados a través de pagarés y sobregiros que permitan determinar la inversión aplicada para asegurar la fuente de recursos para la recuperación del capital e intereses del Banco; así como, los soportes legales que respaldan el cobro de las obligaciones del deudor ante la Entidad Bancaria. En ese sentido, el Ente Regulador instruyó clasificar en las categorías de Irrecuperable "E" y Alto Riesgo "D" y constituir provisiones por Bs1.553.506.205, sobre estos créditos. El Banco, emitió sus consideraciones el 21 de noviembre del mismo año, donde consignó documentación en la cual se demuestra la existencia y legalidad de las empresas sujetas a revisión y solicitó dejar sin efecto la referida instrucción. Posteriormente el 3 de diciembre de 2012, el Banco informó a la Superintendencia, los pagos efectuados durante el mes de noviembre del mismo año, por Bs. 395.674.961, correspondientes a 16 clientes, que conforman las mencionadas empresas. Sobre los planteamientos presentados por el Banco en respuesta al Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-36131 la Superintendencia no ha emitido pronunciamiento alguno.

Adicionalmente, la Superintendencia en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-42890 del 28 de diciembre de 2012, instruyó lo siguiente:

- Clasificar en la categoría de riesgo irrecuperable "E" y constituir provisiones por Bs1.161.620.582, sobre el saldo de los préstamos de 30 empresas por Bs1.173.354.123, al 31 de octubre de 2012. Considerando que: i) Empresas constituidas en el mes de julio de 2012; ii) Un único firmante en las cuentas corrientes de 27 empresas; iii) Inconsistencias con los destinos de los fondos.

- Reclasificar los préstamos a la cartera de créditos vencida y devengar los intereses generados por las obligaciones sujetas a revisión en la cuenta de orden pertinente.

- Aplicar adecuadas políticas y estrategias de gestión, del sistema de gobierno corporativo y los procedimientos de administración y gestión de riesgos, visto que errores en la asignación de los recursos pueden desencadenar la insolvencia de la Institución Bancaria.

El 22 de enero de 2013, el Banco respondió al contenido del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-42890, donde solicitó dejar sin efecto las instrucciones contenida en dicho Oficio, argumentando los siguientes asuntos:

- La normativa que regula la materia de créditos no establece limitación alguna en cuanto a la antigüedad de la constitución de las personas jurídicas beneficiarias de los préstamos. Asimismo, el destino de los créditos otorgados cuestionados están totalmente vinculados y forman parte de la amplia definición de capital de trabajo.

- De las operaciones crediticias otorgadas a 27 empresas que alcanzaban la cantidad de Bs914.038.862, el saldo a la fecha de esta comunicación es de Bs420.125.131, y sus garantías vigentes ascienden a la cantidad de Bs611.500.000.

- Durante noviembre y diciembre de 2012, el Banco ha recibido la cantidad de

aproximadamente Bs529.000.000 (Bs494.000.000 capital y Bs35.000.000 intereses), representando una amortización a capital equivalente a 54% del saldo otorgado.

Posteriormente, en comunicación del 10 de abril de 2014, el Banco notificó a la Superintendencia, que la deuda mantenida por las 27 empresas en cuestión, fue cancelada a través del agente de pago Ms Factoring, C. A. designado por el Exprinter International Bank. La Superintendencia en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-20604 del 17 de junio de 2014, en respuesta a dicha comunicación, solicitó la documentación soporte de esta transacción, la cual fue remitida por el Banco a través de comunicación del 19 de junio de 2014. A la fecha la Superintendencia no ha emitido pronunciamiento al respecto.  
Oficios de Corp Banca -

La Superintendencia en su Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-41275 de fecha 9 de diciembre de 2011, respondió a las comunicaciones suscritas por el Banco, relacionado con los resultados parciales obtenidos en la Inspección General con fecha corte al 28 de febrero del mismo año, y cuyos resultados fueron actualizados en la Inspección Especial efectuada a la cartera de créditos al 30 de abril de 2012, y comunicados en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-18046 del 26 de junio de 2012 donde instruyó: a) constituir provisiones por Bs268.658.885 que representan 25 clientes; b) eliminar de forma inmediata la práctica de otorgar créditos o sobregiros en cuenta para la cancelación de financiamientos (capital e intereses); c) reclasificar los préstamos a la cartera de créditos vencida y devengar los intereses generados a la cuenta de orden pertinente; y d) aplicar adecuadas políticas y estrategias de gestión, del sistema de gobierno corporativo y los procedimientos de administración y gestión de riesgo. Por su parte, el Banco en comunicación del 9 de julio de 2012, consignada el día 10 del mismo mes y año expuso sus consideraciones a las observaciones del oficio recibido, donde solicitó dejar sin efecto dichas instrucciones.

La Superintendencia en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-11576 del 17 de abril de 2013, emitió sus consideraciones sobre los resultados de la Inspección Especial a la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2012, específicamente en lo referente a la instrucción de constitución de provisión contenida en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-18046; así como de la documentación que sustenta los alegatos esgrimidos por el Banco mediante la comunicación del 10 de julio de 2012, instruyendo ejecutar las garantías sobre los títulos valores mantenidos por veinte (20) compañías, por un valor nominal de US\$144.680.021, registrar los mismos en la cuenta 123.00 "Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento", clasificar en la categoría de "Alto riesgo" "D" y constituir una provisión del sesenta por ciento (60%) equivalente a Bs114.570.000, sobre el saldo de los préstamos mantenidos por 4 empresas al 31 de diciembre de 2012. El Banco en comunicación del 3 de mayo de 2013, expuso sus consideraciones a las observaciones del oficio recibido, donde solicitó dejar sin efecto dichas instrucciones. Posteriormente, el Banco en comunicación del 3 de septiembre de 2014, solicitó a la Superintendencia la autorización para movilizar los títulos valores que garantizaban las deudas mantenidas de las empresas señaladas en los Oficios Nros. SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-41275 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-18046, en vista del pago total de sus obligaciones. A la fecha, la Superintendencia no ha respondido esta solicitud.

El 13 de noviembre de 2013, la Superintendencia emitió la Resolución N° 173.13 mediante la cual se extiende hasta el 30 de noviembre de 2014 el plazo previsto para la aplicación de las medidas de carácter temporal dispuestas en la Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, la cual establece la constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación o intervención por parte del estado venezolano. En este sentido, el Banco al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, siguiendo los lineamientos establecidos en dicha resolución, posee créditos clasificados en esta categoría por Bs1.513.243.754 y Bs1.377.659.925, respectivamente; sobre los cuales ha constituido provisiones por Bs169.043.546 y Bs197.200.107, respectivamente.

(8) Provisión para Rendimientos por Cobrar y Otros  
Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Saldos al comienzo del semestre	(263.745.325)	(302.854.785)
Provisión llevada a gastos	(28.600.000)	(18.000.000)
Reclasificación	-	27.600.000
Castigos aplicados (nota 7)	-	29.509.460
Saldos al final del semestre	(292.345.325)	(263.745.325)

(9) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales  
El detalle de las inversiones en empresas filiales y afiliadas es el siguiente (en bolívares, excepto el porcentaje de participación y número de acciones):

	Número de acciones	Patrimonio en miles de Bs	(%) de participación	Participación patrimonial reconocida durante el semestre (nota 23)	Valor patrimonial en libros del Banco
<b>30 de junio de 2014 -</b>					
Inversiones en empresas filiales y afiliadas -					
Banco del Orinoco N.V.	745	1.473.060	18,62	-	194.587.369
Proyectos Conexus, C. A.	343.334	20.103	33,33	2.001.239	6.522.397
Consortio Credicard, C. A.	340	155.412	33,33	59.899.732	47.318.934
				<u>61.900.971</u>	<u>248.428.700</u>
Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales					
					<u>(41.125)</u>
					<u>248.387.575</u>
<b>31 de diciembre de 2013 -</b>					
Inversiones en empresas filiales y afiliadas -					
Banco del Orinoco N.V.	745	1.198.838	18,62	-	194.587.369
Proyectos Conexus, C. A.	343.334	14.742	33,33	326.718	4.521.158
Consortio Credicard, C. A.	340	152.955	33,33	25.573.518	52.973.460
				<u>25.900.236</u>	<u>252.081.987</u>
Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales					
					<u>(41.125)</u>
					<u>252.040.862</u>

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la participación patrimonial en Banco del Orinoco N.V., Proyecto Conexus, C. A. y Consortio Credicard, C. A., corresponde a lo reflejado en los estados financieros no auditados al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco reconoció ganancias en participación patrimonial por Bs61.900.971 y Bs25.900.236, respectivamente, las cuales se presentan en el rubro de otros ingresos operativos en los estados de resultados y aplicación del resultado neto a esas fechas.

Un resumen de la información financiera no auditada de las compañías filiales al 30 de junio de 2014 es la siguientes, (en miles de bolívares nominales):

	Al 30 de junio de 2014		
	Banco del Orinoco, N.V.	Proyectos Conexus, C. A.	Consortio Credicard, C. A.
<b>Balance General -</b>			
Activo -			
Efectivo, Caja y Bancos	145.265	7.864	1.474.410
Inversiones en títulos valores	5.045.714	15.453	70.601
Cuentas por cobrar	71.100	2.216	216.760
Cartera de créditos	417.739	-	-
Otras cuentas y efectos por cobrar	-	117	738.516
Gastos pagados por anticipado	307	7.243	43.582
Activos fijos	729	1.311	153.929
Otros activos	2.414	300	63.627
Total activo	<u>5.683.268</u>	<u>34.504</u>	<u>2.761.425</u>
Pasivo -			
Captaciones del público	4.103.424	-	-
Cuentas por pagar	204	11.388	2.109.672
Gastos acumulados por pagar	20.466	2.127	244.996
Otros pasivos	86.114	886	251.345
Total pasivo	<u>4.210.208</u>	<u>14.401</u>	<u>2.606.013</u>
Patrimonio -			
Capital social	25.200	1.500	1.122
Reservas de capital	-	10	13.129
Resultados acumulados	1.172.632	19.271	141.161
Pérdida no realizada	275.228	(678)	-
Total patrimonio	<u>1.473.060</u>	<u>20.103</u>	<u>155.412</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>5.683.268</u>	<u>34.504</u>	<u>2.761.425</u>
<b>Semestre terminado el 30 de junio de 2014</b>			
	Banco del Orinoco, N.V.	Proyectos Conexus, C. A.	Consortio Credicard, C. A.
<b>Estado de Resultados -</b>			
Ingresos operativos	327.078	12.872	804.249
Gastos operativos	(107.667)	(10.785)	(551.077)
Resultado bruto antes de impuesto	<u>219.411</u>	<u>2.087</u>	<u>253.172</u>
Resultado neto	<u>219.411</u>	<u>2.087</u>	<u>253.172</u>

Un resumen de la información financiera no auditada de las compañías filiales al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente (en miles de bolívares nominales):

	Al 31 de diciembre de 2013		
	Banco del Orinoco, N.V.	Proyectos Conexus, C. A.	Consortio Credicard, C. A.
<b>Balance General -</b>			
Activo -			
Efectivo, Caja y Bancos	323.575	5.483	1.709.205
Inversiones en títulos valores	4.506.970	8.651	713
Cuentas por cobrar	73.990	2.415	242.850
Cartera de créditos	369.389	-	-
Otras cuentas y efectos por cobrar	-	130	860.336
Gastos pagados por anticipado	3.083	6.050	72.619
Activos fijos	559	1.166	205.301
Otros activos	172	384	59.068
Total activo	<u>5.277.738</u>	<u>24.279</u>	<u>3.150.092</u>
Pasivo -			
Captaciones del público	4.039.668	-	-
Cuentas por pagar	49	7.588	2.863.198
Gastos acumulados por pagar	22.710	1.245	133.939
Otros pasivos	16.473	704	-
Total pasivo	<u>4.078.900</u>	<u>9.537</u>	<u>2.997.137</u>
Patrimonio -			
Capital social	25.200	1.500	1.122
Reservas de capital	-	10	13.129
Resultados acumulados	1.079.221	13.809	138.704
Pérdida no realizada	94.417	(577)	-
Total patrimonio	<u>1.198.838</u>	<u>14.742</u>	<u>152.955</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>5.277.738</u>	<u>24.279</u>	<u>3.150.092</u>
<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2013</b>			
	Banco del Orinoco, N.V.	Proyectos Conexus, C. A.	Consortio Credicard, C. A.
<b>Estado de Resultados -</b>			
Ingresos operativos	394.684	19.584	774.403
Gastos operativos	(446.969)	(16.923)	(663.145)
Resultado bruto antes de impuesto	<u>(52.285)</u>	<u>2.661</u>	<u>111.258</u>
Resultado neto	<u>(52.285)</u>	<u>2.661</u>	<u>111.258</u>

La empresa filial, Consortio Credicard, C. A. en sesión de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2014, decretó dividendos en efectivo por US\$15.381.874, correspondiente al beneficio extraordinario generado por el canje de acciones clase B por acciones clase A en la empresa Mastercard International, así mismo se autorizó a realizar el pago de este dividendo en el mes de julio de 2014. Al 30 de junio, el Banco registró una cuenta de dividendos por cobrar por US\$5.127.291 (Bs32.220.925) correspondiente a la porción de dividendos reconocidos de acuerdo con el porcentaje de participación patrimonial en dicha empresa (véase la nota 12).

La Superintendencia en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-22612 del 30 de julio de 2012, emitió sus consideraciones sobre la inversión que mantiene el Banco de Bs132.816.206, en Banco Orinoco N.V. equivalente a 18,625% del capital social. Al respecto, ese Ente Regulador consideró que la inversión en dicho Banco Extranjero, no se enmarca dentro de los títulos valores aptos para invertir según el Artículo 5 de la Ley del Sector Bancario. Dicho lo anterior, el Ente Regulador instruyó desincorporar la participación del capital social de Banco Orinoco N.V. Al respecto, el Banco mediante comunicación del 10 de agosto de 2012, esgrimió una serie de argumentos legales y, en razón de ellos, solicitó dejar sin efecto la instrucción de desincorporación de las acciones de Banco Orinoco N.V.

Posteriormente, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-32703 de fecha 27 de septiembre de 2013, la Superintendencia requirió los estados financieros auditados y el registro mercantil actualizado del Banco Orinoco N.V., a fin de dar continuidad al análisis sobre dicha inversión que lleva a cabo ese Organismo. El Banco en comunicación del 11 de octubre de 2013 consignó la información requerida. La Superintendencia mediante Oficios Nros. SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-32127, SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-01240 del 10 de octubre de 2012 y 17 de febrero de 2014, respectivamente, se pronunció sobre la respuesta suscrita el 10 de agosto de 2012 y 11 de octubre de 2013, donde una vez evaluados los argumentos presentados por el Banco, ratificó la instrucción de desincorporar la participación en el capital social de Banco Orinoco N.V. al cierre del mes de marzo de 2014.

El Banco en comunicación del 6 de marzo de 2014, esgrimió una serie de argumentos basados en los Artículos 24 y 99 de la Ley del Sector Bancario, e indicó que el registro contable de las acciones en cuestión, no son más que la consecuencia de la distribución de los activos producto de la liquidación de Promociones Caura, C. A. y el posterior proceso de fusión, por lo que solicitó a la Superintendencia permitir mantener la inversión.

Posteriormente, en comunicación del 28 de marzo de 2014, el Banco solicitó autorización a la Superintendencia, la cual debe contar con la opinión vinculante del OSFIN de acuerdo con lo establecido en el Artículo 24 de la Ley del Sector Bancario, para mantener la participación accionaria en el capital social del Banco del Orinoco, N.V. A la fecha, la Superintendencia no ha dado respuesta a esta solicitud.

#### (10) Bienes Realizables

El detalle de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Bienes recibidos en pago - inmuebles	27.449.243	30.858.013
Obras en proceso recibidas en pago	-	107.517.161
Bienes fuera de uso	-	192.439
Apartado para bienes realizables	<u>(15.085.095)</u>	<u>(13.555.914)</u>
	<u>12.364.148</u>	<u>125.011.699</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el Banco efectuó la venta a crédito de bienes recibidos en pago por Bs424.108 correspondiente al inmueble denominado Terrazas PUA N° 219, ubicado en la ciudad de Maturín, Estado Monagas, y reconoció una ganancia en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, de Bs400.783 en la cuenta ingresos por bienes realizables. Por otra parte, el Banco realizó la desincorporación de bienes recibidos en pago a la cuenta de orden correspondiente, de seis (6) parcelas ubicadas en el Estado Carabobo por Bs2.984.662.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, el Banco no efectuó venta de bienes inmuebles recibidos en pago. Por otra parte, el Banco realizó la desincorporación de bienes recibidos en pago a la cuenta de orden correspondiente de un local comercial ubicado en el Estado Mérida por Bs720.330. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el Banco efectuó la venta a crédito de obras en proceso recibidas en pago por Bs684.311, correspondiente a 5 viviendas del proyecto "Sol de Oriente" situado en la ciudad de Maturín, Estado Monagas. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, el Banco efectuó la venta a crédito de obras en proceso recibidas en pago por Bs3.684.830, correspondiente a 28 viviendas del proyecto "Sol de Oriente".

En cumplimiento con la Resolución N° 310.11 emitida por la Superintendencia, el 1 de diciembre de 2011, el Banco, al cierre del 31 de marzo de 2014, reclasificó Bs106.832.850 a la subcuenta 181.06 "Otros Gastos diferidos" (véase nota la 12). La mencionada Resolución, relativa al "Diferimiento de gastos originados por la acumulación de obras de proyectos inmobiliarios por parte de las Instituciones Bancarias los cuales fueron expropiados, ocupados e intervenidos por parte del Estado venezolano", establece que como consecuencia de la paralización de las obras por parte de empresas constructoras o promotoras, se podrá diferir en un plazo no menor de diez (10) años ni mayor de quince (15) años, los gastos, cargos o pérdida, que la terminación de dichas obras pudieran ocasionar y que no tengan fuente de repago, producto de la venta de los inmuebles.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, el Banco reconoció Bs6.727.967, en la cuenta de obras en proceso recibidas en pago, correspondiente a la culminación del proyecto "Sol de Oriente" recibido en pago, situado en la ciudad de Maturín, Estado Monagas.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el Banco realizó la desincorporación de bienes fuera de uso a la cuenta de orden correspondiente, de un local comercial ubicado en el Centro Comercial San Felipe en el Estado Zulia, por Bs192.439. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, el Banco realizó la desincorporación de los bienes fuera de uso a la cuenta de orden correspondiente de 7 locales comerciales ubicados en los estados Anzoátegui, Carabobo y Miranda, por Bs20.090.218.

El Banco vendió bienes inmuebles mantenidos en las cuentas de orden y reconoció, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, una ganancia en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, de Bs3.376.860 y Bs939.000 en la cuenta ingresos por bienes realizables e ingresos extraordinarios, respectivamente; y durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, una ganancia en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, de Bs160.746 en la cuenta ingresos por bienes realizables.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco reconoció ingresos por bienes realizables por Bs1.625.198 y Bs39.631, respectivamente; que se habían mantenido como diferidos por el financiamiento de las ventas de bienes a plazo efectuadas en semestres anteriores. Los cambios en el apartado para bienes realizables son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Saldos al comienzo del semestre	(13.555.914)	(27.461.147)
Provisión llevada a gastos	(4.894.774)	(6.926.010)
Desincorporación por venta de bienes realizables	188.492	20.695
Desincorporación a las cuentas de orden	3.177.101	20.810.548
Saldos al final del semestre	<u>(15.085.095)</u>	<u>(13.555.914)</u>

#### (11) Bienes de Uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Terrenos	15.704.564	15.704.564
Plusvalía asignada	32.162	32.162
	<u>15.736.726</u>	<u>15.736.726</u>
Edificaciones e instalaciones - Edificaciones	241.295.543	239.923.073
Plusvalía asignada	78.106.187	78.106.187
	<u>319.401.730</u>	<u>318.029.260</u>
Depreciación acumulada	(53.497.733)	(50.412.138)
Amortización acumulada de la plusvalía asignada	(27.468.724)	(26.283.024)
	<u>(80.966.457)</u>	<u>(76.695.162)</u>
	<u>238.435.273</u>	<u>241.334.098</u>
Mobiliario y equipos - Mobiliario de oficina	57.313.838	49.734.587
Equipos de computación	423.272.739	316.966.092
Equipos reconversión monetaria	1.999.108	1.999.108
Otros equipos de oficina	128.061.761	114.219.835
	<u>610.647.446</u>	<u>482.919.622</u>
Depreciación acumulada	(284.955.755)	(241.708.124)
	<u>325.691.691</u>	<u>241.211.498</u>
Equipos de transporte - Equipos de transporte	4.330.795	4.330.795
Otros equipos de transporte	481.941	481.941
Depreciación acumulada	(3.336.818)	(2.984.093)
	<u>1.475.918</u>	<u>1.828.643</u>
Obras en ejecución	86.997.538	75.457.745
Otros bienes	552.925	552.925
	<u>668.890.071</u>	<u>576.121.635</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco no vendió bienes de uso.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco reconoció gastos por depreciación sobre los bienes de uso por Bs47.976.673 y Bs31.294.653, respectivamente; que se presentan formando parte del rubro de gastos generales y administrativos a esas fechas.

Al 30 de junio de 2014, las obras en ejecución incluyen, principalmente, el Proyecto Presidencia en el edificio anexo de la Torre Corp Banca, los ascensores y escaleras mecánicas del edificio anexo a dicha torre, adecuaciones de oficinas, remodelaciones, escaleras eléctricas y obras en ejecución en ATM. Al 31 de diciembre de 2013, las obras en ejecución incluían principalmente, el Proyecto Presidencia en el edificio anexo de la Torre Corp Banca, los ascensores y escaleras mecánicas del edificio anexo a dicha torre, remodelación del área de Banca Privada en Barquisimeto, adecuación de las oficina Puerto Cabello, oficina C.C. Parque Costa Azul y oficina N° 142 en Puerto La Cruz.

#### (12) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Gastos diferidos, neto de amortización acumulada de Bs300.650.796 y Bs207.566.313 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente	2.161.332.641	2.001.689.050
Bienes diversos	35.719.735	19.887.962
Partidas por aplicar	4.458.210	6.667.339
Varios	2.625.232.950	3.221.805.565
	<u>4.826.743.536</u>	<u>5.250.049.916</u>
Provisión para otros activos	(375.290.026)	(380.583.179)
	<u>4.451.453.510</u>	<u>4.869.466.737</u>

El detalle de gastos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Gastos de organización e instalación, neto de amortización acumulada de Bs2.243.717 y Bs3.596.163 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente	3.792.457	1.814.718
Mejoras a propiedades en alquiler, neto de amortización acumulada de Bs300.007.523 y Bs26.306.418 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente	25.707.457	28.259.090
Software, neto de amortización acumulada de Bs12.088.556 y Bs9.451.199 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente	9.010.303	11.647.660
Plusvalía, neta de amortización acumulada de Bs79.650.616 y Bs34.044.990 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente	1.741.202.108	1.786.807.735
Licencias compradas, neta de amortización acumulada de Bs24.762.424 y Bs17.357.787 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente	123.584.173	41.837.266
Gastos relativos al proyecto de incorporación del Chip, neto de amortización acumulada de Bs33.048.777 y Bs26.590.545 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente	8.275.422	14.733.654
Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada de Bs118.849.183 y Bs90.219.211 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente	249.760.721	116.588.927
	<u>2.161.332.641</u>	<u>2.001.689.050</u>



El detalle de la plusvalía es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Plusvalía por fusión por absorción de Valencia Entidad de Ahorro y Préstamo, C. A. por parte de Banco Noroco, C. A. neta de amortización acumulada de Bs7.343.839 y Bs7.061.384 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente	3.954.375	4.236.831
Prima sobre la compra de oficinas del Banco Capital, C. A. neta de amortización acumulada de Bs9.105.301 y Bs8.768.067, al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente	1.011.700	1.348.933
Plusvalía por fusión por absorción de Banco Occidental de Descuento, S. A. C. A., Fondo de Activos Líquidos B.O.D., C. A. y Banco Monagas, C. A. por parte de Norval Bank, C. A. Banco Universal, neta de amortización acumulada de Bs10.729.293 y Bs10.266.158 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente	7.796.105	8.259.240
Plusvalía por fusión por absorción de Corp Banca neta de amortización acumulada de Bs51.917.532 y Bs7.416.790 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente	1.728.112.143	1.772.612.885
Varias, netas de amortización acumulada de Bs554.651 y Bs532.591 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente	327.785	349.846
	<u>1.741.202.108</u>	<u>1.786.807.735</u>

En enero de 2009, el Banco reconoció Bs1.780.029.675, como parte del valor de las acciones que adquirió de Corp Banca, por medio del contrato de Intercambio de Valores suscrito con Cartera de Inversiones Venezolanas, C. A.

El detalle de los otros gastos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Existencia de papelería y efectos varios	28.737.643	19.109.457
Numismática	23.402	23.402
Otros bienes diversos	1.071.312	630.311
Existencia de tarjetas de débito y crédito con chip	5.887.378	124.792
	<u>35.719.735</u>	<u>19.887.962</u>

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Operaciones en suspenso	124.810	41.321
Otras partidas por aplicar -		
Recursos humanos	-	195
Operaciones de tesorería	3.180.000	6.347
Operaciones nacionales - proceso ATM Amex	533.744	3.874.539
Pago establecimientos Visa - Mastercard	102.020	537.963
Control fiscal	517.636	2.206.974
	<u>4.333.400</u>	<u>6.626.018</u>
	<u>4.458.210</u>	<u>6.667.339</u>

Al 30 de junio de 2014, las operaciones de tesorería corresponden a los débitos en cuenta de clientes por adjudicación de divisas a través de SICAD II, los cuales se envían al BCV el día posterior a la subasta, estas operaciones fueron regularizadas en su mayoría durante los primeros días del mes siguiente al cierre del semestre.

Al 31 de diciembre de 2013, las partidas por aplicar están conformadas, principalmente, por operaciones pendientes de tarjetas de débito y crédito de clientes, así como operaciones por compensar por venta de divisas, las cuales en su mayoría fueron regularizadas durante los primeros días del mes siguiente al cierre del semestre.

El detalle de otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Depósitos dados en garantía (nota 24)	1.050.371.702	1.050.371.702
Otras cuentas por cobrar varias	935.266.910	1.695.590.129
Anticipo a proveedores	383.875.809	329.032.661
Otros gastos pagados por anticipado	167.059.486	80.454.005
Impuestos pagados por anticipado	87.709.092	64.216.519
Anticipos de sueldos al personal	948.066	594.262
Suscripciones pagadas por anticipado	1.885	18.076
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	-	1.525.856
Partidas pendientes en conciliación	-	2.355
	<u>2.625.232.950</u>	<u>3.221.805.565</u>

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los depósitos dados en garantía incluyen Bs1.048.798.545 (US\$166.894.520), correspondientes a la restitución del "Contrato de Escrow" por parte del Banco Santander, S. A. (véase la nota 24). El monto del "Contrato de Escrow" está valorado a la tasa de cambio de Bs6,2842 por cada US\$1 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, de acuerdo a la Resolución N° 13-02-02, emitida por el BCV.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los anticipos a proveedores corresponden, principalmente, a remodelaciones y mantenimientos de oficinas, compras de licencias, equipos y consumibles.

El detalle de otros gastos pagados por anticipado es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Anticipos recursos humanos	55.617.717	35.383.160
Polizas de personal	50.648.092	11.509.067
Contratos de servicio	27.217.957	22.312.132
Otros	16.831.392	10.621.753
Pólizas de vehículos, bancarias y patrimonial	14.138.264	261.545
Publicidad y mercadeo	1.937.574	-
Alquileres	668.490	366.348
	<u>167.059.486</u>	<u>80.454.005</u>

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los anticipos de recursos humanos corresponden a transacciones generadas, principalmente, por cuentas por cobrar a empleados, los cuales incluyen anticipos, diferencias o faltantes y estas son canceladas bajo un compromiso de pago.

El detalle de otras cuentas por cobrar varias es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Operaciones por tarjeta de crédito (nota 23)	641.488.574	831.692.989
Operaciones en red (ATM)	142.226.105	189.686.291
Dividendos por cobrar (nota 9)	32.220.925	-
Operaciones de banca electrónica	25.803.259	503.833.529
Operaciones nacionales	18.564.143	65.867.625
National Leasing and Financial Corporation	10.837.788	18.838.042
Compensación	18.103.840	166.745
Emisión de pagos	3.927.081	840.081
Administración fiscal	759.483	355.490
Cuentas por cobrar tesorería	118.390	22.958.593
Otras cuentas por cobrar por préstamos y descuentos	66.960	161.633
Gastos de fusión	-	22.123.095
Varias	41.150.362	39.066.016
	<u>935.266.910</u>	<u>1.695.590.129</u>

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las operaciones por tarjeta de crédito, corresponden a las operaciones de débitos del proceso de tarjeta de crédito para ser aplicada a los tarjetahabientes. También incluyen Bs307.561.345 y Bs314.066.341 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente, por comisiones por cobrar a Consorcio Credicard producto de las operaciones de tarjeta de crédito (descuentos a comercios afiliados, tasa de intercambio, emisión de tarjetas, etc.) que dicha institución paga al mes siguiente (véase la nota 23).

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las operaciones en red ATM corresponden a dispensaciones de cajeros automáticos que se compensan al siguiente día hábil bancario.

Al 30 de junio de 2014, el Banco registró una cuenta por cobrar a Consorcio Credicard por US\$5.127.291 (Bs32.220.925) correspondiente a la porción de dividendos repartidos de acuerdo con el porcentaje de participación que el Banco tiene en esta Compañía. En julio de 2014, fue recibido el pago mediante transferencia en la cuenta corresponsal del Citibank.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las operaciones de banca electrónica corresponde a transacciones originadas por operaciones en la red y otras cuentas por cobrar banca electrónica (transacciones pendientes por cobrar a la red MDS), las cuales fueron regularizadas durante los primeros días del mes siguiente al cierre de cada semestre.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las operaciones nacionales incluyen, principalmente, diferencias faltantes generadas por dispensación de ATM, pago de nómina corpoelec y otras operaciones interbancarias.

El 15 de octubre de 2008, el Banco firmó un contrato de mandato con National Leasing and Financial Corporation, sociedad domiciliada en el exterior, mediante el cual se le otorga un mandato expreso e irrevocable para que efectúe la cobranza a American Express Limited, de las cuentas por cobrar que mantiene a favor del Banco, derivadas de las comisiones que le corresponden por los consumos. El plazo del contrato es de tres años, prorrogables hasta 3 años adicionales. La mandataria cobrará a la mandante una comisión de 0,10% del monto total de las cuentas por cobrar, y será deducida anticipadamente en los 3 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de los consumos reportados por American Express Limited. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los saldos de las cuentas por cobrar a American Express Limited, es de Bs10.837.788 y Bs18.838.042, respectivamente (véase nota la17).

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Saldo al comienzo del semestre	(380.583.179)	(369.970.648)
Provisión llevada a gastos	(17.163.452)	(11.380.162)
Castigos aplicados	22.456.605	767.631
Saldo al final del semestre	<u>(375.290.026)</u>	<u>(380.583.179)</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco reconoció gastos por amortización sobre otros activos por Bs118.780.373 y Bs71.715.190, respectivamente, que se presentan formando parte del rubro de gastos generales y administrativos a esas fechas.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el Banco castigó contra la provisión de otros activos Bs22.456.605 correspondiente a tarjetas American Express en estatus de fraude.

### (13) Captaciones del Público

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los depósitos en cuentas corrientes remuneradas en poder del público causaron intereses entre 0,25% y 10,50%; y entre 0,50% y 10,50% anual, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los depósitos en cuenta corrientes según Convenio Cambiario N° 20 son de Bs311.741.983 y Bs469.559, respectivamente, en cumplimiento a lo establecido por el BCV en la Resolución N° 13-03-01, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.134 del 25 de marzo de 2013 (véase la nota 5).

La Superintendencia, a través de la Resolución N°171.13 de fecha 5 de noviembre de 2013, notificó una modificación al Manual de Contabilidad para Bancos, para incluir a la subcuenta N°211.04 "Depósitos y certificados a la vista", indicando que en esta subcuenta se registrarán los saldos acreedores de las cuentas de depósitos y certificados a la vista, los cuales son exigibles en un término igual o menor de 30 días continuos, así mismo señaló que dicha modificación debía ser aplicada para el cierre de noviembre de 2013. De acuerdo con esto, el Banco reclasificó Bs3.857.355.306, mantenidos en la subcuenta N°212.99.1.99 "Otras obligaciones a la vista" a la cuenta "Depósitos y certificados a la vista"

El detalle de las otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Cheques de gerencia vendidos	748.601.637	1.063.472.615
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito prepagadas	21.830.783	27.592.025
Depósitos previos para cartas de crédito	15.245.758	69.573.181
Cobranzas por reembolsar	2.051.573	1.763.444
Obligaciones por fideicomiso	272.536.254	412.465.777
Obligaciones de los fondos de ahorro para la vivienda	2.508.426	1.928.941
	<u>1.062.774.431</u>	<u>1.576.795.983</u>

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las obligaciones por fideicomisos corresponden al saldo de las cuentas del Fideicomiso Banco Occidental de Descuento, (cuenta corriente receptora y cuenta de ahorro) y del Fondo de Ahorro para la Vivienda (Recaudación), mantenidas en la Institución (véase la nota 19).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los "Depósitos y certificados a la vista" causaron intereses entre 0,50% y 14,50% y 1,00% y 13,00% anual, respectivamente.

El BCV a través de Resolución N°13-11-02 del 19 de noviembre de 2013, estableció la tasa de interés aplicable a los depósitos de ahorro para las personas naturales, indicando que las instituciones bancarias no podrán pagar una tasa inferior al 16,00% anual a personas que mantenga un saldo diario de hasta Bs20.000 y una tasa no inferior al 12,50% anual a personas que mantengan un saldo diario igual o superior a Bs.20.000.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los depósitos de ahorro en poder del público causaron intereses entre el 12,50% y 16,00%; anual, respectivamente.

El detalle de los vencimientos de los depósitos a plazos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Depósitos a plazo -		
Hasta 90 días	1.605.445.822	464.933.253
De 91 a 180 días	80.463.101	9.483.989
De 181 a 360 días	-	1.000
	<u>1.685.908.923</u>	<u>474.418.242</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los depósitos a plazos en poder del público causaron intereses del 14,50% anual.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las captaciones del público restringidas corresponden a los depósitos a plazo afectados en garantía por Bs6.006.500 y Bs6.011.500, respectivamente.

(14) Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat  
El detalle de las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Depósitos a la vista	1.783	4.100
	<u>1.783</u>	<u>4.100</u>

### (15) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares, excepto el plazo y la tasa de interés):

	Monto	Plazo en días	Tasa de interés (%)
<b>30 de junio de 2014 -</b>			
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año -			
Depósitos a la vista	434.115	-	1,00-3,00
Depósitos de ahorro	4.321	-	12,50
Otras obligaciones - Certificados Nominativos de Depósito	972.974.761	21-27	3,00-6,00
Total obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	<u>973.413.197</u>		
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año -			
Recursos recibidos para la ejecución de programas especiales:			
Fondo de Crédito Industrial (FONCREI)	39.108		
Fondo de Desarrollo Agrario Social (FONDAS)	632.728		
	<u>671.836</u>		
	<u>974.085.033</u>		

	Monto	Plazo en días	Tasa de interés (%)
<b>31 de diciembre de 2013 -</b>			
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año -			
Depósitos a la vista	546.092	-	1,50-3,00
Depósitos de ahorro	4.321	-	12,50
Otras obligaciones - Certificados Nominativos de Depósito	2.903.552.446	21-27	2,00-3,50
Total obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	<u>2.904.102.859</u>		
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año -			
Recursos recibidos para la ejecución de programas especiales:			
Fondo de Crédito Industrial (FONCREI)	175.304		
Fondo de Desarrollo Agrario Social (FONDAS)	632.728		
	<u>808.032</u>		
	<u>2.904.910.891</u>		

### (16) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

El detalle de las otras obligaciones por intermediación financiera es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Obligaciones por cartas de créditos emitidas	1.630.754	-
Retenciones efectuadas como garantía de préstamo	8.215.362	9.406.628
Obligaciones con establecimientos acreedores de tarjetas de crédito	104.345.724	118.884.212
	<u>114.191.840</u>	<u>128.290.840</u>

Al 30 de junio de 2014, el Banco mantiene registrado en otras obligaciones por intermediación financiera US\$259.001 (Bs1.630.754), correspondiente a obligaciones por cartas de crédito con C. A. Ultimas Noticias. Al 31 de diciembre de 2013, el Banco no presentó obligaciones por aceptaciones de cartas de crédito.

### (17) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	55.850.588	45.944.455
Varias -		
Otras cuentas por pagar varias (nota 5)	439.045.982	791.335.837
Proveedores	58.218.227	67.376.250
Dividendos por pagar (nota 18)	51.013.116	1.013.116
Utilidades por pagar	30.275.627	-
Primas de seguro retenidas a prestatarios por pagar	26.193.560	18.287.752
Servicios por pagar	14.060.059	4.143.643
Cheques de gerencia	11.576.127	11.347.458
Impuestos retenidos a terceros	4.064.501	2.448.827
Alquileres por pagar	3.446.394	4.359.718
Bonificaciones por pagar (utilidades estatutarias)	1.450.909	1.450.909
Sueldos de empleados por pagar	1.164.527	1.057.731
Bono vacacional por pagar	-	3.678.093
Otras obligaciones contractuales con el personal por pagar	-	25.559.518
Impuestos por pagar	-	1.167.771
Impuestos retenidos al personal y accionistas	-	3.645.085
Retenciones por orden judicial	-	1.163
Otras Retenciones a terceros por pagar	-	24.279
	<u>640.509.029</u>	<u>936.897.150</u>
Provisiones para créditos contingentes (nota 1-f)	3.441.228	3.441.228
Otras provisiones -		
Provision para antigüedad (nota 1-l)	68.542.190	65.579.152
Provisiones para protección social del personal	116.028.980	19.715.055
Provisiones para impuestos (nota 22)	75.360.446	102.521.933
Ley Orgánica de Drogas (LOD)	13.854.879	17.348.185
Otras provisiones	-	4.800.000
	<u>273.786.495</u>	<u>209.964.325</u>
Ingresos diferidos (nota 5)	290.031.186	275.620.355
Partidas por aplicar	1.260.222.127	1.136.230.449
	<u>2.523.840.653</u>	<u>2.608.097.962</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el Banco realizó la actualización del cálculo de la garantía de prestaciones sociales, ya una vez concluida la fusión operativa con Corp Banca, el 31 de enero del presente año, y mediante la cual se homologaron los beneficios laborales de ambas Instituciones, resultado esta actualización en Bs256.115.183. En comunicación del 22 de agosto de 2014, el Banco solicitó a la Superintendencia registrar este monto en la subcuenta 181.06 "Otros Gastos diferidos" para ser amortizado en un plazo de 4 años. A la fecha, la Superintendencia no ha respondido dicha comunicación.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la cuenta por pagar a proveedores se encuentra representada principalmente, por mantenimientos de equipos, software e instalaciones, adquisición de servidor, y telecomunicaciones.

Al 30 de junio de 2014, el Banco mantiene un apartado de las utilidades por pagar a empleados de acuerdo a las políticas establecidas por la institución. Las utilidades de los empleados correspondientes al año 2013 fueron pagadas en fechas 1 de noviembre de 2013.

El detalle de otras cuentas por pagar varias es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Operaciones de finanzas	189.813.091	195.836.734
Sobrante ATM y redes sujeto a reclamo	97.708.995	59.497.961
Apartados de recursos humanos	60.762.603	12.827.752
Operaciones nacionales	26.447.687	128.921.778
Apartados otros - contabilidad	13.855.136	22.665.679
Operaciones con TDC - Consorcio Credicard, C. A. (nota 23)	12.911.052	324.035.573
Fondo para el deporte y la actividad física	10.433.513	21.889.109
Servicios por pagar AMEX	8.830.872	4.093.487
National Leasing and Financial Corporation (nota 12)	5.286.759	1.615.291
Liquidación de establecimientos pendientes por abonar	4.608.831	424.714
Activos fijos	2.812.500	2.812.500
Operaciones de crédito - GAINCA	2.333.469	2.373.430
Arrendamientos financieros	1.452.681	1.571.800
Préstamos y descuentos	568.268	591.678
Opción sobre venta de bienes inmuebles	567.096	11.366.936
Otras cuentas por pagar varias	550.157	738.890
Operaciones de crédito - FONDAFA	72.609	46.251
Cajeros automáticos	20.080	14.640
Apartado para contingencias de Enelven y Enelco	10.583	11.634
	<u>439.045.982</u>	<u>791.335.837</u>

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las operaciones de finanzas por US\$30.204.814 (Bs189.813.092) y US\$31.163.351 (Bs195.836.730) respectivamente, corresponden, a liquidaciones pendientes del SICAD, transferencias devueltas, recompras pendientes de inversiones, y operaciones en suspenso por cancelación de intereses de títulos valores por pagar a clientes.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los sobrantes de ATM y redes sujetos a reclamo corresponden, a sobrantes por transacción de ATM y puntos de venta que serán reclamados por clientes propios y de otros bancos.

Los apartados de recursos humanos se encuentran conformados principalmente, por viáticos para el adiestramiento a empleados y ejecutivos, pólizas de personal por pagar y apartados especiales por agasajos.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las operaciones nacionales corresponden a transacciones de gestión de recuperación de saldos, transferencias que se realizan mediante la web las cuales no fueron completadas, recuperaciones de puntos de venta, cuentas por pagar Corpoelec y transacciones no completadas por ATM.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las operaciones con TDC – Consorcio Credicard corresponden, principalmente, a los pagos pendientes por realizar a comercios por las ventas efectuadas mediante puntos de venta con tarjetas de débito, tarjetas de crédito Visa y Mastercard, adicionalmente, se registra la factura por pagar a Consorcio Credicard por los servicios prestados.

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Ingresos financieros cobrados por anticipado (nota 7)	37.103.927	21.067.897
Ganancias diferidas por ventas de bienes	527.038	2.152.237
Otros ingresos diferidos (nota 5)	252.400.221	252.400.221
	<u>290.031.186</u>	<u>275.620.355</u>

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la cuenta de "Otros ingresos diferidos" incluye Bs106.168.543 (US\$16.894.520), como resultado de la instrucción de la Superintendencia contenida en los Oficios N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV5-10219 y SBIF-II-GGIBPV-GIBPV5-10374 del 15 y 20 de abril de 2011 respectivamente, dado que en marzo de 2011, el Banco reconoció ingresos producto de los intereses devengados del Contrato de Escrow, en vista de que las resultas del juicio fueron a favor del Banco. La Superintendencia instruyó registrar estos ingresos en la cuenta 275.00 "Ingresos diferidos", hasta tanto los tribunales competentes decidan acerca de la apelación presentada por Banco Santander, S. A. y el Banco recupere los fondos entregados por este concepto.

El Banco, aun cuando solicitó la reconsideración de esta instrucción, en mayo de 2011, efectuó la reclasificación correspondiente (véase la nota 24).

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la cuenta "Otros ingresos diferidos" incluye Bs80.328.794 correspondiente a la diferencia entre el valor de adquisición de las 745 acciones adquiridas de Banco del Orinoco N.V., y el valor en libros de los activos netos, a la fecha de adquisición (véase la nota 9).

El Banco celebró un contrato donde adquiere los derechos, acciones y garantías de la cartera de créditos de Bancoro, C. A. Banco Universal Regional, a través del FOGADE, la compra fue pagada a través de la compensación de las obligaciones que dicha institución financiera mantenía con el Banco, reconociendo en abril de 2013, otros ingresos diferidos por Bs9.751.373, correspondiente a la diferencia entre el valor de adquisición y el valor de la cartera de crédito de Bancoro, C. A. Banco Universal Regional.

En mayo de 2010, el Banco desincorporó de los resultados acumulados Bs56.151.511, correspondientes a ingresos devengados por operaciones de reporto a la cuenta "Otros ingresos diferidos", siguiendo instrucciones de la Superintendencia según los Oficios N° SBIF-DSB-II-GGI-GI5-20398 y SBIF-DSB-II-GGI-GI5-07259 del 29 de diciembre de 2009 y 20 de mayo de 2010, respectivamente.

La Superintendencia, a través del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-28020 del 22 de agosto de 2013, ratifica que el Banco, deberá mantener contabilizado el monto señalado en dicha cuenta, hasta tanto no sea consignado al Ente regulador, las evidencias de la procedencia de los fondos.

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	30 de junio de 2013
Operaciones en suspenso	753.096	22.304
Operaciones en tránsito	-	36.075.232
	<u>753.096</u>	<u>36.097.536</u>
Partidas acreedoras pendientes en conciliación -	-	2.355
Otras partidas por aplicar -		
Varias	400.490.835	23.098.849
Operaciones con tarjetas de crédito (nota 23)	238.634.357	161.622.863
Tránsito y compensación	188.974.801	116.666.089
Control fiscal	159.407.748	-
POS MDS Nacional Emisor	84.682.395	265.608.875
Operaciones entre redes	64.651.657	269.887.576
Transacciones en tránsito retiros en ATM	49.290.979	31.445.299
Operaciones Amex interficinas	45.672.817	27.310.020
Liquidación MDS	13.590.394	279.535
Operaciones con tarjetas de débito	10.826.705	137.757
Timbres fiscales y otros impuestos	2.949.867	166.878.645
Red Suiche 7B	266.655	29.134.106
Operaciones de crédito	29.821	33.832
Bóveda central	-	8.027.112
	<u>1.259.469.031</u>	<u>1.100.130.558</u>
	<u>1.260.222.127</u>	<u>1.136.230.449</u>

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el saldo por tránsito y compensación corresponde a operaciones de transferencias a otras instituciones financieras a través de la página web, realizadas el último día bancario al cierre del semestre, que son enviadas a cámara de compensación electrónica por créditos directos.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las operaciones con tarjetas de crédito corresponden, principalmente, al pago a los comercios afiliados por las ventas realizadas con tarjetas de débito y crédito, consumos domiciliados y consumos en el exterior de los tarjehabitantes a través de tarjetas de crédito.

Al 30 de junio de 2014, las partidas por aplicar varias corresponden en su mayoría a operaciones a través del SICAD II por pagar a clientes y al BCV. Al 31 de diciembre de 2013, corresponden a intereses por pagar clientes, comisiones por cobro de cuotas y cheques de gerencia.

Ley Orgánica de Drogas (LOD) -

El 15 de septiembre de 2010, fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.510, la Ley Orgánica de Drogas

(en adelante LOD) la cual deroga a la LOCTICSEP y a su reglamento, estableciendo en su Artículo 32, que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente a 1% de su ganancia consolidada en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (en adelante FNA), el cual lo destinará: 40% a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y su entorno familiar; 25% a programas de prevención integral, con especial atención en los niños, niñas y adolescentes; 25% a programas contra el tráfico ilícito de drogas y; 10% a los costos operativos del FNA.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco constituyó apartados por estos conceptos por Bs13.840.234 y Bs10.877.955, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) -

El 16 de diciembre de 2010, fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.575, la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual establece, entre otras cosas, en el Artículo 23 que las personas jurídicas, privadas o públicas, domiciliadas o no en Venezuela, que realicen actividades

económicas en el territorio nacional, que hayan obtenido ingresos brutos en el ejercicio económico anterior de 100.000 U.T o más deberán realizar un aporte anual de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26, el cual establece las siguientes alícuotas de acuerdo a la actividad económica:

- 2% cuando la entidad ejerza actividades contempladas en la Ley para el Control de los Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganiques.

- 2% cuando se dediquen a la industria y comercio de alcohol etílico, especies alcohólicas y tabaco.

- 1% en caso de empresas de capital privado cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH) y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.

- 0,5% en el caso de empresas de capital público cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la LOH y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.

- 0,5% cuando se trate de cualquier otra actividad económica.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco constituyó apartados por ese concepto por Bs27.668.164 y Bs20.218.797 respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física -

El 23 de agosto de 2011, fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, en la cual se contempla la creación de un Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual estará constituido, entre otros recursos, por los aportes realizados por empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro.

De conformidad con la norma, los aportantes contribuirán con 1% de la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando ésta supere las 20.000 unidades tributarias. Igualmente, se establece que el aporte no constituirá un desgravamen al Impuesto sobre la Renta.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco constituyó apartados por estos conceptos por Bs10.794.801 y Bs13.793.939 respectivamente, que se encuentran registrados en el rubro de otros gastos operativos varios en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Estos fondos se podrán destinar hasta 50% del aporte para la ejecución de proyectos propios del Banco, propendiendo al desarrollo de actividades físicas y buenas prácticas, y para el patrocinio del deporte, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes, ó serán ejecutados por el Instituto Nacional de Deportes, con sujeción a lo dispuesto en la presente Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.  
Aporte Social a los Consejos Comunales -

La Ley del Sector Bancario establece, en su Artículo 48 que los bancos destinarán 5% del resultado bruto antes de impuesto al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco efectuó el pago anticipado por ese concepto por Bs53.844.619 y Bs44.779.071, respectivamente, y amortizó dicho monto durante el periodo como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 233.11 emitida por la Superintendencia en fecha 22 de agosto de 2011.

P

Provisiones para Impuestos – Impuestos Municipales

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la provisión para impuestos se encuentra conformada, principalmente, por Bs59.419.942 y Bs56.193.398, respectivamente; correspondiente a la provisión por impuestos municipales que será utilizada al momento de efectuarse la declaración anual de dicho impuesto durante el primer trimestre del siguiente ejercicio fiscal. La provisión para impuestos municipales es calculada con base en los ingresos percibidos por cada oficina del Banco, aplicándose el porcentaje de la alícuota correspondiente a la actividad para las instituciones financieras de acuerdo con el clasificador que se encuentra anexo a la ordenanza municipal de la jurisdicción en donde se encuentre ubicada la oficina.

(18) Patrimonio

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el capital social del Banco es de Bs2.379.674.835, y está constituido por 23.796.748.346 acciones comunes nominativas, no convertibles al portador, con un valor nominal de Bs0,10 cada una, totalmente pagadas.

El 23 de enero de 2009, el Banco anunció su decisión de adquirir la participación accionaria que representa 98,90% del patrimonio de Corp Banca, C. A. Banco Universal (en adelante Corp Banca), con el objetivo de fusionar ambas entidades, y consolidar tanto sus objetivos estratégicos como su capital.

El 28 de septiembre de 2009 se celebró en ambos bancos, Asambleas Extraordinarias de Accionistas donde se aprobó la fusión por absorción entre el Banco y Corp Banca, así mismo, se autorizó a la Junta Directiva a realizar todos los trámites necesarios ante los organismos competentes, por lo que el 29 de septiembre de 2009 el Banco solicitó formalmente ante la Superintendencia la autorización para la mencionada fusión, todo ello de acuerdo con lo previsto en el Artículo 18 de la Ley del Sector Bancario.

La Superintendencia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 172 de la Ley del Sector Bancario, elevó a la consideración del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN) la solicitud de autorización de fusión de ambas entidades, quien, a través de comunicación N° F/C/J/E/DL/2013/0298/0434 del 9 de septiembre de 2013, opinó favorablemente.

El 12 de septiembre de 2013, mediante Resolución N° 149.13, la Superintendencia autorizó la fusión por absorción de Corp Banca, por parte del Banco, conforme con lo aprobado en las Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas de ambos Bancos efectuadas el 28 de septiembre de 2009.

La mencionada fusión se llevó a cabo legal y financieramente en fecha 1 de noviembre de 2013, en consecuencia, a partir de dicha fecha el Banco asumió todos los activos y pasivos de la entidad absorbida. El 31 de enero de 2014, fue completada la segunda fase del proceso de fusión correspondiente a la integración operativa de las plataformas tecnológicas y de servicios de ambos Bancos. Reserva Legal -

La reserva legal prevista en el Código de Comercio deberá formarse mediante el aporte de una cuota del 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, la cual no podrá ser menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio, al aumento de la misma, hasta que ésta sea igual a cien 100% del capital social.  
Superavit -

El 28 de diciembre de 1999, la Superintendencia mediante la Resolución N° 329.99, establece que las instituciones financieras harán un apartado semestral de 50% de los resultados llevados a superávit por aplicar, llevándolo a superávit restringido; y del saldo de la cuenta superávit por aplicar de semestres anteriores, apartarán el 50% para llevarlo también a superávit restringido. Los montos incluidos en el superávit restringido no podrán ser utilizados por las instituciones financieras para el reparto de dividendos en efectivo, y solo podrán ser utilizados para aumentar el capital social.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el superávit restringido que se presenta como parte de los resultados acumulados, corresponden al apartado semestral del 50% de los resultados obtenidos por el Banco, y el ingreso registrado por participación patrimonial.

En vista de la aprobación de la fusión con Corp Banca, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2014, el Banco reclasificó a la subcuenta 361.03 "Superávit por aplicar" Bs506.419.456 correspondiente al 50% de la participación patrimonial que había estado reconociendo sobre los resultados de esa institución.

Por otra parte, el Banco, en comunicación del 25 de marzo de 2014, informa a la Superintendencia, que se propondrá en Asamblea de Accionistas del 31 de marzo de 2014, un decreto de dividendos en efectivo sobre las utilidades obtenidas al cierre del 31 de diciembre de 2013 por Bs50.000.000. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-GGIBPV-GIBPV5-09582 del 28 de marzo de 2014, en atención a dicha comunicación, plantea una serie de observaciones sobre el decreto de dividendos, donde insta al Banco a evaluar el monitoreo de los índices patrimoniales considerando el hecho de que al 31 de diciembre el Banco se encontró por debajo del límite requerido.

En reunión de Asamblea de Accionistas, celebrada el 31 de marzo de 2014, se aprobó Bs50.000.000 para ser repartidos a los Accionistas como dividendo en efectivo, pago que se hará en la oportunidad que fije la Junta Directiva, previa observancia de las formalidades legales y cumplidas las disposiciones del artículo 49 de la Ley del Sector Bancario.

En comunicación del 10 de abril de 2014, el Banco, en respuesta al Oficio N° SIB-GGIBPV-GIBPV5-09582, señala que el decreto de dividendos se realiza para proteger los intereses de los accionistas minoritarios en vista de que durante los 4 años del proceso de fusión, no era posible realizar este decreto; adicionalmente el Banco informa que el monto del decreto fue evaluado por la Gerencia y que no afectará el cumplimiento del límite legal del índice de adecuación del patrimonio contable.

La Superintendencia en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV-17437 del 23 de mayo de 2014, solicita al Banco, remitir un informe explicativo de la forma que fueron aplicadas las utilidades indistintamente si lo que se realizó fue una distribución contable. El Banco en fecha 31 de mayo de 2014, remite a la Superintendencia "Informe relativo al decreto de dividendos sobre las utilidades al cierre del segundo semestre de 2013", sobre el cual la Superintendencia acusó de recibido mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV-21566 del 26 de junio de 2014.  
Fondo Social para Contingencias -

De acuerdo con la Ley de Instituciones del Sector Bancario en su Artículo 47, el Banco deberá constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores y trabajadoras el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación administrativa del Banco.

El porcentaje previsto, se alcanzará con aportes semestrales de 0,5% del capital social hasta alcanzar el 10% requerido. Cuando se efectúen incrementos del capital social, el Banco deberá realizar los ajustes correspondientes, a los fines de garantizar el cumplimiento con el porcentaje antes señalado. Sólo cuando el Banco entre en liquidación, se distribuirá este fondo fiduciario entre los trabajadores y trabajadoras activos, según lo indicado en la normativa prudencial de la Superintendencia.

#### Índices de Capital de Riesgo -

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido por el Banco, es el siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos -		
Índice de capital de riesgo mantenido	12,43%	12,47%
Índice de capital de riesgo requerido	12,00%	12,00%
Patrimonio contable/Activo total -		
Índice patrimonial mantenido	9,02%	8,22%
Índice patrimonial requerido	9,00%	9,00%

La utilidad por acción para los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es de Bs0,06 y Bs0,05 respectivamente; y fue calculada dividiendo el resultado neto de utilidades estatutarias, entre el número de acciones en circulación durante los semestres entonces terminados.

La Superintendencia mediante Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, indica que las instituciones bancarias deben mantener un índice de adecuación de patrimonio contable que no deberá ser inferior al 10%. A los fines de dar cumplimiento a la disposición, la Superintendencia estableció un cronograma de adecuación del 9% al 31 de diciembre de 2013 y posteriormente del 10% al 31 de diciembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2013, el índice de adecuación de patrimonio contable del Banco, se sitúa por debajo de la normativa legal establecida. Sin embargo, al 28 de febrero de 2014, el Banco presenta un índice de adecuación de patrimonio contable de 9,24%, cumpliendo con lo establecido en dicha Resolución.

#### (19) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Cuentas contingentes deudoras -		
Instrumentos financieros de crédito (nota 20)	18.708.600.976	14.391.811.335
Inversiones en valores afectas a reporto (nota 6)	-	148.100.000
	18.708.600.976	14.539.911.335
Activos de los fideicomisos	8.633.184.880	7.425.289.034
Cuentas deudoras por encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	3.319.466.658	2.840.455.352
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	15.333.366	14.492.838
Otras cuentas de orden deudoras -		
Custodias recibidas	3.074.039.879	4.143.477.181
Cobranzas recibidas	66.615.289	58.148.595
Garantías recibidas	77.006.945.041	56.560.345.854
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	5.248.796.588	4.142.689.591
Otras cuentas de registro	8.494.973.802	8.544.844.172
	93.891.370.599	73.449.505.393
Otras cuentas de registro deudoras	77.409.070	52.812.799
Total cuentas de orden	124.645.365.549	98.322.466.751

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las otras cuentas de registro deudoras incluyen Bs10.343.741 y Bs10.754.779, respectivamente, correspondientes a los rendimientos por cobrar devengados sobre la cartera de créditos vencida y en litigio de los activos de los fideicomisos, los cuales se reconocen como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

El detalle de las otras cuentas de registro es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Garantías pendientes de liberación	3.408.725.926	2.789.862.364
Cuentas incobrables castigadas	1.833.466.627	1.938.196.008
Cartas de crédito notificadas	1.105.926.127	1.236.286.538
Valor custodio garantía	1.053.844.101	1.256.462.554
Activo fijo	501.008.997	529.245.800
Rendimientos por cobrar vencidos y en litigio (nota 7)	224.719.085	187.463.522
Divisas no negociadas a la vista	131.948.625	131.948.625
Bienes desincorporados	128.033.761	15.461.836
Otras cuentas de registro	64.455.610	63.052.661
Compra de divisas	15.576.101	32.113.408
Venta de divisas	15.576.101	32.113.408
Erogaciones recuperables	10.860.027	10.922.000
Cheques pendientes	532.028	532.031
Control subsidio directo demanda	300.686	321.183.417
	8.494.973.802	8.544.844.172

Las cifras de los estados financieros combinados del Fideicomiso están conformadas de la siguiente manera (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Activos -		
Disponibilidades	296.092.261	436.013.089
Inversiones en títulos valores	2.725.424.091	2.151.694.390
Cartera de créditos	373.517.424	386.236.955
Intereses y comisiones por cobrar	46.808.027	42.242.257
Bienes recibidos para su administración	2.398.379	2.398.379
Otros activos	5.188.944.698	4.406.703.964
Total del activos de los fideicomisos	8.633.184.880	7.425.289.034
Pasivos -		
Otras cuentas por pagar	35.126.272	65.433.526
Provisiones	57.459.933	59.659.754
Otros pasivos	1.225.633	2.850.758
Total del pasivos de los pasivos	93.811.838	127.944.038
Patrimonio -		
Patrimonio asignado de los fideicomisos	8.344.738.363	7.044.159.437
Resultados acumulados	194.634.679	253.185.559
Total del patrimonio de los fideicomisos	8.539.373.042	7.297.344.996
Total del pasivo y patrimonio de los fideicomisos	8.633.184.880	7.425.289.034
Cuentas de orden	10.472.392	10.883.430

Un resumen del patrimonio por los tipos de fideicomisos recibidos por el Banco es el siguiente (en bolívares):

	Total	Sector Privado		Administración central	Sector Público	
		Personas naturales	Personas jurídicas		Administraciones públicas, estatales y del Distrito Capital	Entes descentralizados, organismos con régimen especial
30 de junio de 2014 -						
Inversión	253.665.563	4.186.500	188.349.527	-	57.041.527	4.088.009
Garantía	45.371	251	45.120	-	-	-
Administración	8.278.806.411	2.341.244	4.832.282.819	8.252.455	2.459.368.098	976.661.795
Características mixtas	6.775.697	-	6.775.697	-	-	-
Total	8.539.373.042	6.527.995	5.027.433.163	8.252.455	2.516.409.625	980.749.804
31 de diciembre de 2013 -						
Inversión	196.268.105	4.027.505	166.331.825	-	21.916.435	3.992.340
Garantía	43.379	236	43.143	-	-	-
Administración	7.094.262.820	1.664.454	4.029.343.199	7.809.177	2.047.450.828	1.007.995.162
Características mixtas	6.770.692	-	6.770.692	-	-	-
Total	7.297.344.996	5.692.195	4.202.488.859	7.809.177	2.069.367.263	1.011.987.502

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el porcentaje que representan los fondos fideicometidos aportados por entes del Estado, es de 41,00% y 41,54%, respectivamente, del total del patrimonio del fideicomiso. Estos porcentajes no incluyen los rendimientos generados por estos fideicomisos.

El detalle del "Patrimonio asignado de los fideicomisos" es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Fideicomisos de:		
Inversión	204.505.192	148.422.099
Administración -		
Prestaciones sociales	6.906.847.766	5.847.942.621
Fondos o cajas de ahorro	28.503.252	28.072.276
Programas de financiamiento	18.234.830	160.756.336
Desarrollos inmobiliarios	36.020.442	37.032.020
Otros	1.144.074.788	815.447.646
	8.133.681.078	6.889.250.899
Garantía	43.367	36.067
Características mixtas	6.508.726	6.450.372
	8.344.738.363	7.044.159.437

El detalle de otros fideicomisos de administración es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Capital para proyectos	921.405.527	803.271.591
Capital para gastos	69.203	70.872
Rendimientos capitalizados	183.890.971	-
Capital para inspección	79.285	79.285
Capital para costos operativos	886.818	886.818
Capital para fianzas y otras retenciones	3.969.647	4.133.070
Capital ente local	421.564	422.559
Capital subsidio	9.200	9.200
Capital para riesgo administrado	248.326	248.326
Capital restringido	33.082.392	6.314.070
Capital para fondo de garantía	9.563	9.563
Capital para asistencia técnica	2.292	2.292
	<b>1.144.074.788</b>	<b>815.447.646</b>

Al 30 de junio de 2014, los rendimientos capitalizados corresponden a los rendimientos generados y cobrados de acuerdo a lo establecido en los contratos de fideicomiso de administración.

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto la información en dólares estadounidenses, el número y valor de las acciones, y el porcentaje de participación o tasa de interés):

	Valor según libros/Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Tasa de interés (%)
<b>30 de junio de 2014 -</b>				
<b>Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -</b>				
<b>Bonos de la Deuda Pública Nacional, con vencimientos entre septiembre de 2014 y marzo de 2029</b>				
Título de Interés y Capital Cubierto (TICC), con vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (valor nominal denominado en US\$39.689.736)	1.998.741.642	2.116.863.865	1.864.925.867	9,75-18,00
Petrobonos, con vencimientos entre octubre de 2014 y abril de 2017 (valor nominal de US\$1.000)	241.832.893	274.360.062	249.418.239	5,25-7,125
	72.084	71.662	81.695	4,90-5,50
	<b>2.240.646.619</b>	<b>2.391.295.589</b>	<b>2.114.425.801</b>	
<b>Inversiones en títulos valores, Vian</b>				
	2.240.646.619	2.391.295.589	2.114.425.801	
<b>Inversiones en títulos valores, Vienen</b>				
	2.240.646.619	2.391.295.589	2.114.425.801	
<b>Participación en empresas privadas no financieras del País -</b>				
Corimón, C. A. (acciones comunes Clase "A" Bs100,00 cada una)	28.500	480.510	28.500	285
C. A. Electricidad de Caracas, S.A.C.A. (acciones comunes tipo "A" con un valor de Bs10,00 cada una)	27.059	27.059	27.059	270.592
Sudamtex de Venezuela, C.A. S.A.C.A. (acciones comunes tipo "B", con un valor de Bs1,00 cada una)	132.646	132.646	6.384	319.220
Sudamtex de Venezuela, C.A. S.A.C.A. (acciones comunes tipo "A", con un valor de Bs1,00 cada una)	919	919	919	919
Cemex Venezuela, S.A.C.A. (acciones comunes tipo "A", con un valor de Bs10,00 cada una)	3.062	3.062	3.062	30.621
Cemex Venezuela, S.A.C.A. (acciones comunes tipo "B", con un valor de Bs10,00 cada una)	769	769	769	7.696
FVI Fondo de Valores Inmobiliarios, C.A. (acciones comunes tipo "B", con un valor de Bs1,00 cada una)	424	19.080	424	4.24
Merchant Services Financieros, C. A. (acciones comunes clase "B" con valor nominal de Bs1,50 cada una)	6.180	2.781.000	6.180	4.120
Merchant Services Financieros, C. A. (acciones comunes clase "A" con valor nominal de Bs1,50 cada una)	23.316	226.200	522	348
Madosa, C.A. (acciones comunes tipo "A" con un valor de Bs1,00 cada una)	4.964	4.964	4.964	49.64
Banco Nacional de Crédito C.A. Banco Universal, (acciones comunes tipo "U" con un valor de Bs1,00 cada una)	3.036.925	35.041.440	1.460.060	1.460.060
Ron Santa Teresa, C.A. (acciones comunes tipo "U" con un valor de Bs1,00 cada una)	1.720	898	1.188	108
Terminales Maracaibo, C.A. (acciones comunes tipo "A" con un valor de Bs10,00 cada una)	6.617	6.617	6.617	165.411
H.L. Boulton & Co. S.A. (acciones comunes tipo "A" con un valor de Bs10,00 cada una)	180	180	180	18
Sidergüera Venezolana, S.A. (acciones comunes tipo "U" con un valor de Bs2,00 cada una)	65.034	21.678	21.678	10.839
C.A. Nacional Telefonos de Venezuela (CANTV) (acciones tipo "C" con un valor de Bs10,00 cada una)	3.752	3.752	3.752	93.811
	<b>3.343.988</b>	<b>2.430.046.363</b>	<b>2.115.998.059</b>	
	<b>2.243.988.686</b>	<b>2.430.046.363</b>	<b>2.115.998.059</b>	
<b>Inversiones en títulos valores, Vienen</b>				
	2.243.988.686	2.430.046.363	2.115.998.059	
<b>Obligaciones Quirógrafarias -</b>				
<b>FVI Fondo de Valores Inmobiliarios, C.A., con vencimientos entre agosto de 2016 y junio de 2019</b>				
Toyota Services de Venezuela, C.A., con vencimientos entre agosto de 2017 y febrero de 2019	100.000.000	100.000.000	100.000.000	10,36-12,00
Inelecra S.A.C.A., con vencimiento en mayo de 2016	35.000.000	35.000.000	35.000.000	11,00-12,00
Merchant Services Financieros, C.A., con vencimientos en julio de 2014 y mayo de 2017	10.000.000	10.000.000	10.000.000	11,57
	32.000.000	32.000.000	32.000.000	11,00-11,12
	<b>177.000.000</b>	<b>177.000.000</b>	<b>177.000.000</b>	
<b>Obligaciones no Convertibles en Acciones -</b>				
FVI Fondo de Valores Inmobiliarios, C.A., con vencimiento en julio de 2017	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10,93
Corimón, C.A., con vencimiento en mayo de 2015	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12,66
Corporación Digital, C.A., con vencimientos en noviembre de 2017 y 2018	70.000.000	70.000.000	70.000.000	12,50-13,00
Merchant Services Financieros, C.A., con vencimientos en agosto de 2015 y mayo de 2017	7.730.000	7.730.000	7.730.000	11,00-11,12
Toyota Services de Venezuela, C.A., con vencimientos en abril de 2015 y 2017	25.000.000	25.000.000	25.000.000	14,50-15,50
	<b>125.230.000</b>	<b>125.230.000</b>	<b>125.230.000</b>	
<b>Certificado de Ahorros y Depósitos a Plazos emitidos por Instituciones Financieras del País -</b>				
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal, con vencimiento en julio de 2014	11.132.587	11.132.587	11.132.587	2,00
Banco Exterior, C.A. Banco Universal, con vencimiento en julio de 2014	77.299.409	77.299.409	77.299.409	5,00
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, con vencimiento en julio de 2014	30.820.037	30.820.037	30.820.037	3,75
Banesco, Banco Universal, C.A., con vencimiento en julio de 2014	38.270.488	38.270.488	38.270.488	3,50-3,75
100% Banco, C.A. Banco Comercial, con vencimiento en julio de 2014	21.682.883	21.682.883	21.682.883	3,00
	<b>179.205.405</b>	<b>179.205.404</b>	<b>179.205.404</b>	
	<b>2.725.424.091</b>	<b>2.911.481.767</b>	<b>2.997.433.463</b>	
<b>Total inversiones en títulos valores</b>				
	2.725.424.091	2.911.481.767	2.997.433.463	

**31 de diciembre de 2013 -**

	Valor según libros/Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Tasa de interés (%)
<b>Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -</b>				
<b>Bonos de la Deuda Pública Nacional, con vencimientos entre mayo de 2014 y enero de 2023</b>				
Título de Interés y Capital Cubierto (TICC), con vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (valor nominal denominado en US\$39.689.736)	1.558.057.787	1.680.531.325	1.461.197.838	9,75-18,00
Petrobonos, con vencimientos entre octubre de 2014 y abril de 2017 (valor nominal de US\$1.000)	240.097.535	42.697.832	249.418.239	5,25-7,125
	70.316	10.226	81.695	4,90-5,50
	<b>1.798.225.638</b>	<b>1.723.239.393</b>	<b>1.710.697.772</b>	
	<b>1.798.225.638</b>	<b>1.723.239.393</b>	<b>1.710.697.772</b>	
<b>Inversiones en títulos valores, Vian</b>				
	1.798.225.638	1.723.239.393	1.710.697.772	
<b>Inversiones en títulos valores, Vienen</b>				
	1.798.225.638	1.723.239.393	1.710.697.772	
<b>Participación en empresas privadas no financieras del País -</b>				
Corimón, C.A. (acciones comunes Clase "A" Bs100,00 cada una)	28.500	263.066	28.500	285
C. A. Electricidad de Caracas, S.A.C.A. (acciones comunes tipo "A" con un valor de Bs10,00 cada una)	27.059	27.059	27.059	270.592
Sudamtex de Venezuela, C.A. S.A.C.A. (acciones comunes tipo "B", con un valor de Bs1,00 cada una)	132.647	128.971	6.385	319.220
Sudamtex de Venezuela, C.A. S.A.C.A. (acciones comunes tipo "A", con un valor de Bs1,00 cada una)	919	919	919	919
Cemex Venezuela, S.A.C.A. (acciones comunes tipo "A", con un valor de Bs10,00 cada una)	3.062	3.062	3.062	30.621
Cemex Venezuela, S.A.C.A. (acciones comunes tipo "B", con un valor de Bs10,00 cada una)	769	769	769	7.696
FVI Fondo de Valores Inmobiliarios, C.A. (acciones comunes tipo "B", con un valor de Bs1,00 cada una)	424	11.660	424	4.24
Merchant Services Financieros, C.A. (acciones comunes clase "B" con valor nominal de Bs1,50 cada una)	6.180	3.749.200	6.180	4.120
Merchant Services Financieros, C.A. (acciones comunes clase "A" con valor nominal de Bs1,50 cada una)	23.316	323.637	522	348
Madosa, C.A. (acciones comunes tipo "A" con un valor de Bs1,00 cada una)	4.964	4.964	4.964	49.64
Banco Nacional de Crédito C.A. Banco Universal, (acciones comunes tipo "U" con un valor de Bs1,00 cada una)	3.036.925	40.880.000	1.460.060	1.460.060
Ron Santa Teresa, C.A. (acciones comunes tipo "U" con un valor de Bs1,00 cada una)	1.720	1.674	1.188	108
Terminales Maracaibo, C.A. (acciones comunes tipo "A" con un valor de Bs10,00 cada una)	6.616	6.616	6.616	165.411
H.L. Boulton & Co. S.A. (acciones comunes tipo "A" con un valor de Bs10,00 cada una)	70	70	70	7
Sidergüera Venezolana, S.A. (acciones comunes tipo "U" con un valor de Bs2,00 cada una)	65.034	276.395	21.678	10.839
C.A. Nacional de Telefonos de Venezuela CANTV (acciones tipo "C" con un valor de Bs10,00 cada una)	3.752	3.752	3.752	93.811
	<b>3.341.988</b>	<b>45.681.815</b>	<b>1.572.149</b>	
	<b>1.801.567.596</b>	<b>1.768.921.208</b>	<b>1.712.269.921</b>	

	Valor según libros/Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Tasa de interés (%)
<b>Inversiones en títulos valores, Vienen</b>				
	1.801.567.596	1.768.921.208	1.712.269.921	
<b>Obligaciones Quirógrafarias -</b>				
<b>FVI Fondo de Valores Inmobiliarios, C.A., con vencimientos entre agosto de 2016 y julio de 2017</b>				
Toyota Services de Venezuela, C.A., con vencimiento en agosto de 2017	40.000.000	40.000.000	40.000.000	10,57-11,14
Inelecra S.A.C.A., con vencimiento en mayo de 2016	12.000.000	12.000.000	12.000.000	11,72
Merchant Services Financieros, C.A., con vencimiento en julio de 2014	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10,93
	4.000.000	4.000.000	4.000.000	10,88
	<b>66.000.000</b>	<b>66.000.000</b>	<b>66.000.000</b>	
<b>Obligaciones no Convertibles en Acciones -</b>				
Corimón, C.A., con vencimiento en mayo de 2015	12.500.000	12.500.000	12.500.000	12,86
Corporación Digital, C.A., con vencimientos en noviembre de 2017 y 2018	70.000.000	70.000.000	70.000.000	12,50-13,00
Toyota Services de Venezuela, C.A., con vencimientos en abril de 2015 y 2017	25.000.000	25.000.000	25.000.000	14,50-15,50
	<b>107.500.000</b>	<b>107.500.000</b>	<b>107.500.000</b>	
<b>Certificado de Ahorros y Depósitos a Plazos emitidos por Instituciones Financieras del País -</b>				
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal, con vencimiento en enero de 2014	36.738.268	36.738.268	36.738.268	2,00
Banco Exterior, C.A. Banco Universal, con vencimiento en enero de 2014	62.538.669	62.538.669	62.538.669	2,00
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, con vencimiento en enero de 2014	24.199.328	24.199.328	24.199.328	2,00-2,50
Banco Bicentenario, Banco Universal, C.A., con vencimiento en enero de 2014	21.183.285	21.183.285	21.183.285	2,00
Banesco, Banco Universal, C.A., con vencimiento en enero de 2014	23.000.000	23.000.000	23.000.000	2,00
100% Banco, C.A. Banco Comercial, con vencimiento en enero de 2014	8.967.244	8.967.244	8.967.244	2,00-3,00
	<b>176.626.794</b>	<b>176.626.794</b>	<b>176.626.794</b>	
	<b>2.151.694.390</b>	<b>2.119.048.002</b>	<b>2.062.396.715</b>	
<b>Total inversiones en títulos valores</b>				
	2.151.694.390	2.119.048.002	2.062.396.715	

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco Central de Venezuela; Banco Venezolano de Crédito, S. A., Banco Universal; Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.; Caja Venezolana de Valores, C. A. y el departamento de Fideicomiso del Banco fueron los custodios de estas inversiones.

El detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	Valor según libros / Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Menos de un año	216.196.744	186.655.092
Entre uno y cinco años	1.140.378.234	738.597.762
Entre cinco y diez años	942.302.822	1.329.673.173
Más de diez años	426.546.291	9.645
	<b>2.725.424.091</b>	<b>2.151.694.390</b>

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentradas como se muestra a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas	2.240.574.535	1.798.155.323
Corporación Digital, C.A.	70.000.000	70.000.000
Banco Exterior, C.A., Banco Universal	77.299.409	62.538.669
FVI Fondo de Valores Inmobiliarios, C.A.	110.000.424	40.000.424
Toyota Services de Venezuela, C.A.	60.000.000	37.000.000
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal	11.132.587	36.738.268
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal	33.856.962	27.236.253
Banesco, Banco Universal, C.A.	38.270.488	23.000.000
Banco Bicentenario, Banco Universal, C.A.	-	21.183.285
Corimón, C.A.	12.528.500	12.528.500
Inelecra, S.A. C.A.	10.000.000	10.000.000
100% Banco, Banco Comercial, C.A.	21.682.883	8.967.244
Merchant Services Financieros, C.A.	39.759.496	4.029.496
Sudamtex de Venezuela, C.A. S.A.C.A.	133.565	133.565
Petroleos de Venezuela, S.A. (PDVSA)	72.084	70.316
Sidergüera Venezolana, S.A.	65.034	65.034
C. A. Electricidad de Caracas S.A.C.A.	27.059	27.059
Terminales Maracaibo, C.A.	6.617	6.616
Madosa, C.A.	4.964	4.964
Cemex Venezuela, S.A.C.A.	3.831	3.832
C.A. Nacional Telefonos de Venezuela (CANTV)	3.752	3.752
Ron Santa Teresa, C.A.	1.721	1.720
H.L. Boulton & Co., S.A.	180	70
	<b>2.725.424.091</b>	<b>2.151.694.390</b>

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Garantía hipotecaria	Vencimientos largo plazo (más de 6 meses)
<b>30 de junio de 2014 -</b>		
Vigentes	343.897.881	343.897.881
Vencidos	26.697.965	26.697.965
En litigio	2.921.578	2.921.578
	<b>373.517.424</b>	<b>373.517.424</b>
<b>31 de diciembre de 2013 -</b>		
Vigentes	358.013.940	358.013.940
Vencidos	25.301.437	25.301.437
En litigio	2.921.578	2.921.578
	<b>386.236.955</b>	<b>386.236.955</b>

El detalle de la cartera de créditos del Fideicomiso clasificada por actividad económica, es el siguiente (en bolívares):

	Total	Vigentes	Vencidos	En litigio
<b>30 de junio de 2014 -</b>				
Construcción	363.606.901	341.635.165	19.050.158	2.921.578
Transporte	9.011.364	2.262.716	6.748.648	-
Corporación Venezolana de Guayana	899.159	-	899.159	-
Totales	<u>373.517.424</u>	<u>343.897.881</u>	<u>26.697.965</u>	<u>2.921.578</u>
<b>31 de diciembre de 2013 -</b>				
Construcción	373.978.606	354.416.172	16.640.856	2.921.578
Transporte	11.359.190	3.597.768	7.761.422	-
Corporación Venezolana de Guayana	899.159	-	899.159	-
Totales	<u>386.236.955</u>	<u>358.013.940</u>	<u>25.301.437</u>	<u>2.921.578</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamos, es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Préstamos a beneficiarios -	350.090.251	361.638.102
Préstamos hipotecarios	341.078.888	350.278.912
Créditos a transportistas	9.011.363	11.359.190
Desarrollos habitacionales -	23.427.173	24.598.853
Créditos a plazo fijo	10.463.765	12.985.225
Créditos en cuotas	12.963.408	11.613.628
Totales	<u>373.517.424</u>	<u>386.236.955</u>

Los fondos fideicomitidos aportados por Entes del Estado al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, representan un 100% y 99,98%, respectivamente, del total de la cartera de créditos del fideicomiso.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Fideicomiso mantiene provisiones sobre la cartera de créditos vencida y sus intereses por Bs24.101.357 y Bs26.301.178, respectivamente.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el saldo de los intereses devengados por la cartera de crédito vencida son de Bs10.343.741 y Bs10.754.779, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en otras cuentas de registro de las cuentas de orden.

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Activos -</b>		
Disponibilidades	2.508.426	1.827.625
Inversiones en títulos valores	2.376.130.170	1.922.550.260
Cartera de créditos	928.189.919	903.760.649
Intereses y comisiones por cobrar	2.437.995	2.176.754
Bienes realizables	95.427	95.427
Otros activos	10.104.721	10.044.637
Total activos	<u>3.319.466.658</u>	<u>2.840.455.352</u>
<b>Pasivos -</b>		
Aporte de los Fondos de Ahorro para la Vivienda y Hábitat	2.557.603.071	2.164.566.837
Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y otras instituciones	605.638.227	540.319.976
Otros pasivos - ingresos diferidos	12.056.461	12.056.462
Total pasivos	<u>3.175.297.759</u>	<u>2.716.943.275</u>
Patrimonio - resultado acumulado	144.168.899	123.512.077
Total pasivos y patrimonio	<u>3.319.466.658</u>	<u>2.840.455.352</u>

En la Gaceta Oficial N° 40.136 del 26 de marzo de 2013, BCV publicó la tasa de interés social máxima y tasas de interés sociales especiales, aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición y construcción de vivienda principal, en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 10,66%, de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

- Fijar las tasas de interés sociales especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat mediante Oficio N° 0290 del 13 de febrero de 2013, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, las cuales regirán a partir del mes de abril de 2013:

Ingreso familiar mensual en bolívares	Tasa de interés social especial %	Tasa de interés social especial %	
		desde	hasta
-	4,66	9.828	14.742
9.828	6,66	14.742	19.656
14.742	8,66	19.656	-

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos; por lo tanto, las mismas no integran el activo, pasivo y patrimonio del Banco.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco registró como ingresos Bs2.585.293 y Bs2.567.536, respectivamente, correspondientes a la comisión fiduciaria cobrada al BANAVIH, por la administración de los recursos de las operaciones relacionadas con el Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la cartera de créditos del FAOV generó rendimientos a tasas de interés anual que oscilaron entre 4,66% y 11,42%; sobre la cartera liquidada. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el número de deudores es de 14.069 y 12.676, respectivamente.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se mantiene el fideicomiso de inversión en el BANAVIH por Bs2.077.360.851 y Bs1.922.550.260, respectivamente, correspondientes a los recursos no utilizados de los depósitos del FAOV.

(20) Valores Justos de los Instrumentos Financieros

Los valores según libros y los valores justos estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2014		31 de diciembre de 2013	
	Valor en libros	Valor justo	Valor en libros	Valor justo
<b>Activos -</b>				
Disponibilidades	26.955.586.429	26.955.586.429	29.388.941.447	29.388.941.447
Inversiones en títulos valores	33.459.899.657	30.484.836.407	25.586.940.237	24.040.453.533
Cartera de créditos	58.164.794.865	58.919.664.244	46.586.956.398	47.079.369.197
Intereses y comisiones por cobrar	3.408.275.426	3.408.275.426	2.622.414.545	2.622.414.545
Total activos	<u>121.988.556.377</u>	<u>119.768.362.506</u>	<u>104.184.352.627</u>	<u>103.131.178.722</u>
<b>Pasivos -</b>				
Captaciones del público	115.036.550.078	115.036.550.078	96.882.685.510	96.882.685.510
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	1.783	1.783	4.100	4.100
Otros financiamientos obtenidos	974.085.033	974.085.033	2.904.910.891	2.904.910.891
Otras obligaciones por intermediación financiera	114.191.840	114.191.840	128.290.840	128.290.840
Intereses y comisiones por pagar	38.891.408	38.891.408	8.365.302	8.365.302
Total pasivos	<u>116.163.720.142</u>	<u>116.163.720.142</u>	<u>99.924.256.643</u>	<u>99.924.256.643</u>
<b>Cuentas de orden -</b>				
Activos de los fideicomisos	8.633.184.880	8.819.242.556	7.425.289.034	7.392.642.646
Cuentas contingentes deudoras	18.708.600.976	18.708.600.976	14.539.911.335	14.539.911.335
Total cuentas de orden	<u>27.341.785.856</u>	<u>27.527.843.532</u>	<u>21.965.200.369</u>	<u>21.932.553.981</u>

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos adicionales para estimar los valores justos de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Los compromisos para extender créditos (líneas de créditos) son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos, generalmente, incluyen fechas de vencimientos u otras cláusulas de terminación. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos futuros de efectivo. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, es considerado por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, plantas y equipos y, los ingresos que produzcan propiedades comerciales.

- Las cartas de crédito emitidas no negociadas y garantías financieras otorgadas, son compromisos emitidos por el Banco, para garantizar la actuación del cliente ante un tercero. Esas garantías son inicialmente emitidas para apoyar acuerdos de préstamos públicos y privados. El riesgo de crédito envuelto en la emisión de cartas de crédito es, esencialmente, el mismo que el incluido en la extensión de créditos en préstamos a los clientes. Instrumentos Financieros de Crédito -

En el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera de los balances generales para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. La exposición máxima del Banco por créditos con riesgo fuera de los balances generales, está representada por los compromisos detallados a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Garantías otorgadas (avales y fianzas)	116.126.614	97.361.065
Líneas de crédito de utilización automática	18.527.787.283	14.141.044.776
Cartas de crédito emitidas no negociadas	64.687.079	153.405.494
Totales	<u>18.708.600.976</u>	<u>14.391.811.335</u>

## (21) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2013, es el siguiente (en bolívares):

	Vencimiento hasta el:			
	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2015	30 de junio de 2016
<b>Activos -</b>				
Disponibilidades	26.955.586.429	-	-	-
Inversiones en títulos valores	37.822.034	644.280.346	37.245.650	1.869.922.734
Cartera de créditos	-	-	-	-
Capital de la cartera de créditos	12.752.796.924	8.465.671.330	4.893.223.602	4.245.178.623
Provisión de la cartera de créditos	(1.068.653.394)	-	-	-
Intereses y comisiones por cobrar	3.408.275.426	-	-	-
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	248.387.575	-	-	-
<b>Pasivos -</b>				
Captaciones del público	114.266.696.182	759.865.395	9.988.501	-
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	1.783	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	438.436	972.974.761	671.836	-
Otras obligaciones por intermediación financiera	114.191.840	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	37.510.058	1.381.350	-	-

## (22) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta este tributo se genera anualmente. Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco no reconoció en sus estados financieros gasto de impuesto producto de que estima generar pérdidas fiscales durante esos períodos. Para el semestre terminado al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las cifras estimadas de la conciliación, entre la utilidad según libros y la pérdida fiscal del Banco es la siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Utilidad según libros antes de impuesto sobre la renta	1.381.713.534	1.710.595.171
Partidas gravables o no deducibles	632.149.381	1.865.241.918
Menos: partidas no gravables o deducibles	1.836.689.014	3.174.441.634
Enriquecimiento antes de Ajuste por inflación	177.173.902	401.395.455
Reajuste por Inflación	(1.501.246.179)	(3.479.665.934)
Pérdida Fiscal después del ajuste por inflación	(1.324.072.278)	(3.078.270.479)
Pérdida de años anteriores	(3.564.452.693)	(1.872.837.188)
Total Pérdida Fiscal	(4.888.524.970)	(4.951.107.667)
Impuesto sobre la renta causado	-	-

## (23) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

A continuación se describen los saldos al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, y aquellas transacciones importantes efectuadas por el Banco durante los semestres entonces terminados con personas naturales o jurídicas vinculadas a la administración o accionariamente al capital del mismo (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Activos -</b>		
Cartera de créditos:		
Corporación de Inversiones La Occidental, C.A. (nota 25)	3.157.085	2.760.506
Inversiones en empresas filiales y afiliadas		
Banco del Orinoco N.V., Curazao	194.587.369	194.587.369
Proyectos Conexus, C.A.	6.522.397	4.521.158
Consortio Credicard, C.A.	47.318.934	52.973.460
Otras cuentas por cobrar:		
Consortio Credicard, C.A. (nota 12)	307.561.345	314.066.341
Total del activo	559.147.130	568.908.834
<b>Pasivos -</b>		
Captaciones del público:		
Corporación de Inversiones La Occidental, C.A.	486.349	370.875
Operaciones Producciones y Exploraciones Nacionales, S.A.	325.572	470.572
Valores Occidentales Corporativos, C.A.	216.773	3.711.140
Aficheras Nacionales, C.A.	6.399.512	4.482.643
BOD Valores Casa de Bolsa, C.A.	121.557.385	712.485
Valores Occidentales Inversiones, C.A.	362.722	2.440.960
Cartera de Inversiones Venezolanas, C.A.	16.357.947	35.849.430
Style de Occidente, C.A.	391	430
C.A. de Seguros La Occidental	157.067.247	182.063.444
BOD Mixto Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, C.A.	90.692	387.013
Inversiones y Proyectos Centros de Convenciones y Exposiciones de Maracaibo, C.A.	2.557.230	16.070.042
VOI Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	278.850	518.662
VOI Fondo mutual de inversiones, C.A.	113.596	211.688
Unidad Corporativa de Mercados, C.A.	7.100.443	12.616.177
Comercial Belloso, C.A.	13.928.242	4.447.766
Proyectos Conexus, C.A.	1.353.555	1.462.507
Consortio Credicard, C.A.	42.962.426	508.757.314
Tenedora de Valores 1917, C.A.	2.204	2.239
Tenedora de Valores 1916, C.A.	71.655	71.691
Corp Promotora de Servicios, C.A.	338.043	366.727
Inversiones Sólidas GBC, C.A.	112.106	145.031
Valores Inversiones y Desarrollo de Occidente, C.A.	570	780
Corp Casa de Bolsa, C.A.	10.864.457	256.309
Depósitos a plazo fijo:		
Inversiones y Proyectos Centros de Convenciones y Exposiciones de Maracaibo, C.A.	10.000.000	-
Acumulaciones y otros pasivos:	392.547.967	775.415.924
Cuentas por pagar varias -		
Consortio Credicard, C.A. (nota 17)	12.727.818	324.035.573
Partidas por aplicar -		
Consortio Credicard, C.A. (nota 17)	22.400.866	161.622.863
Total pasivo	427.676.651	1.261.074.360

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Ingresos -</b>		
Intereses por comisiones y sobregiros -		
Corporación de Inversiones La Occidental, C.A.	396.579	352.070
Ingresos por inversiones en Empresas Filiales y Afiliadas -		
Consortio Credicard, C.A. (nota 9)	59.899.732	25.573.518
Proyecto Conexus, C.A. (nota 9)	2.001.239	326.718
Ingresos operativos -		
C.A. de Seguros La Occidental	19.774	39.357
Inversiones y Proyectos Centro de Convenciones y Exposiciones de Maracaibo, C.A.	72	-
VOI Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	332	792
VOI Fondo Mutual de Inversiones	187	-
Comercial Belloso, C.A.	1.617	-
Operaciones, Producciones y Exploraciones Nacionales, S.A.	168	187
Cartera de Inversiones Venezolanas, C.A.	475	616
Valores Occidentales Corporativos, C.A.	2.037	2.151
Aficheras Nacionales, S.A.	2.476	2.138
BOD Mixto Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, C.A.	29	18
Unidad Corporativa de Mercados, C.A.	413	-
BOD Valores Casa de Bolsa, C.A.	580	608
Valores Occidentales Inversiones, C.A.	786	1.268
Consortio Credicard, C.A.	-	13.908
Proyecto Conexus, C.A.	968	996
Corp Casa de Bolsa, C.A.	78	28
Total ingresos	62.327.542	26.314.373

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Gastos -</b>		
Gastos por cuentas corrientes -		
C.A. de Seguros La Occidental	-	63.538
Valores Occidentales Corporativos, C.A.	3.969	6.699
BOD Mixto Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto, C.A.	2.279	1.603
Unidad Corporativa de Mercados e Inversiones	951	-
Inversiones y Proyectos Centro de Convenciones y Exposiciones de Maracaibo, C.A.	21.151	20.916
Corporación de Inversiones La Occidental, C.A.	4.119	3.341
Operaciones, Producciones y Exploraciones Nacionales, S.A.	5.217	53.200
BOD Valores Casa de Bolsa, C.A.	91.718	3.662
VOI Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva	1.867	4.071
VOI Fondo Mutual de Inversiones, C.A.	1.446	-
Aficheras Nacionales, S.A.	22.350	15.625
Proyectos Conexus, C.A.	6.642	7.453
Corp Casa de Bolsa, C.A.	9.957	3.566
Consortio Credicard, C.A.	2.795.335	838.697
Comercial Belloso, C.A.	40.815	27.219
Gastos por depósitos a plazo -		
Inversiones y Proyectos Centro de Convenciones y	3.333	-
Otros gastos operativos varios:		
Consortio Credicard, C.A.	105.094.238	80.647.379
Total gastos	108.105.387	81.696.969

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Fideicomiso del Banco no realizó operaciones de compras y ventas de títulos valores con personas vinculadas.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Fideicomiso del Banco reconoció gastos por Bs24.527.359 y Bs21.406.190, respectivamente, correspondientes a la comisión fiduciaria, la cual se incluye en el estado de resultados en el rubro de gastos generales y administrativos, a esas fechas.

## (24) Contingencias

Dentro del giro normal de las operaciones, existen juicios y otros reclamos, en contra del Banco, cuyo posible efecto final no puede ser conocido a la fecha. La gerencia y sus asesores legales opinan que tales juicios y reclamos no son procedentes en su totalidad y, los alegatos y recursos legales interpuestos por el Banco serán acogidos favorablemente; por consiguiente, la resolución de estas contingencias no afectará, significativamente, la situación financiera ni los resultados del Banco. Un detalle de los juicios y reclamos que están en proceso son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Administrativo</b>		
Laboral	168.124.343,20	147.915.381
Civil	11.754.486,19	7.482.618
	73.483.448,81	94.033.888
Total	253.362.278	249.431.887

Los juicios y reclamos mencionados anteriormente se exponen a continuación: Administrativo -

Corresponden a recursos interpuestos durante los años 2002, 2003, 2006, 2007, 2008, 2011 y 2012 contra Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por concepto de reparo de impuesto sobre la renta, patente de industria e impuesto al débito bancario. Incluyen también recursos de anulación en contra de actos administrativos contenidos en las Resoluciones emitidas por la Superintendencia. Es criterio de la gerencia y



opinión de los abogados que existen argumentos suficientes para demostrar la improcedencia de estos reparos; en consecuencia, el Banco no espera efectos adversos significativos sobre los estados financieros al 30 de junio de 2014, y períodos futuros.

#### Laboral -

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, existen demandas por cobro de prestaciones sociales y demás beneficios laborales, reenganche y pago de salarios caídos, calificación de falta, calificación de despido, desmejora, enfermedad ocupacional, reclamo por vacaciones y bono vacacional. Así como también se evidenciaron procedimientos sancionatorios iniciados por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL).

#### Civil -

Cursan demandas por daños y perjuicios, estimación e intimación de honorarios, cobro de bolívares y reintegro. Es criterio de la gerencia y opinión de los abogados que existen argumentos suficientes para demostrar la improcedencia de estas demandas; en consecuencia, el Banco no espera efectos adversos significativos sobre los estados financieros al 30 de junio de 2014, y sobre períodos futuros.

#### Activos Contingentes -

El Banco, a través de la negociación de una participación fiduciaria de inversión en bolívares emitida por Earls VIII Limited, garantizada por Deutsche Trustee Company Limited, la cual mantuvo en libros hasta el 30 de junio de 2008, transfirió US\$150.000.000 (Bs942.630.000), representados en un "Contrato de Escrow" al Banco Santander, S. A.; como consecuencia de las Resoluciones N° 2.044 y N° 2.079 del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas del 19 y 30 de mayo de 2008, respectivamente, y la Circular N° SBIF-DSB-GGCJ-GALE-11461 del 30 de mayo de 2008, emitida por la Superintendencia.

En mayo de 2009, el Banco interpuso una demanda contra el Banco Santander, S. A. ante los tribunales de Madrid para la restitución del monto del "Contrato de Escrow". Posteriormente, el 16 de septiembre de 2010, se celebró el acto de juicio en la sede del Juzgado de Primera Instancia N° 26 de Madrid y el 1° Octubre de ese año se dictó sentencia en la que se condenó al Banco Santander, S. A. a restituir al Banco la cantidad de US\$150.000.000, más los intereses legales devengados por dicha cantidad desde el 2 de julio de 2008 hasta la fecha de la sentencia. El 5 de mayo de 2011, el Banco Santander, S. A. interpuso un recurso de apelación, en contra de la sentencia antes mencionada.

En comunicación suscrita por el Juzgado de Primera Instancia N° 26 de Madrid, el 5 de septiembre de 2011, dicho juzgado mediante comunicación N° ETJ 382/2011, decidió aceptar la caución ofrecida por la Ejecutada, el Banco Santander, S. A. constituida por una garantía a primera demanda o a primer requerimiento emitida por el Banco Español de Crédito por US\$166.894.520,42, correspondiente al principal y los intereses vencidos, más €36.257.513,22 (equivalente a US\$50.068.000), que se fijaron en concepto de intereses que puedan devengarse, con suspensión de la ejecución, debiendo de permanecer depositado en el Juzgado, sin entrega al ejecutante, hasta que la sentencia quede firme y dejando sin efecto las medidas ejecutivas ordenadas.

La Superintendencia en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-30039 del 19 de septiembre de 2012, ratifica la instrucción contenida en la Resolución N°127.12 de constituir una provisión correspondiente al 30% del monto suscrito en el Contrato Escrow y los intereses pendientes, en los términos que allí se señalan. En octubre de 2012, el Banco, constituyó la provisión antes mencionada correspondiente a US\$50.068.356, en la cuenta 189.00 "Provisión para Otros Activos" la cual está valorada a la tasa de cambio de Bs6,2842 por US\$1 al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 respectivamente, de acuerdo a la Resolución N° 13-02-02, emitida por el BCV (véanse las notas 5 y 12).

El 9 de octubre de 2012, la Audiencia Provincial de Madrid dictó sentencia en la cual se estimó un recurso de apelación interpuesto por el Banco Santander, S. A., en contra de la Sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia N° 26 de Madrid, del 1° de octubre de 2010, en donde se ordenó al Banco Santander, S. A. a restituir al Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A., la cantidad de US\$150.000.000 y sus intereses, que conformaban el monto del Contrato de Escrow suscrito por las partes el 16 de junio de 2008. El Banco, con apoyo de los abogados externos, introdujo un recurso de casación el 7 de febrero de 2013, ante el Tribunal Supremo, en contra la sentencia emitida por la Audiencia Provincial de Madrid, basándose en una serie de importes y manifiestos errores, a la hora de calificar e interpretar el Contrato de Escrow.

Mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-00275 del 8 de enero de 2014 la Superintendencia solicitó al Banco información vigente de la póliza y el reaseguro del Contrato Escrow, así como las gestiones efectuadas en cuanto a la recuperabilidad de dicho contrato, lo cual fue suministrado por el Banco mediante comunicación de fecha 29 de enero de 2014.

El Banco contrató una fianza de fiel cumplimiento, la cual estará vigente hasta el 19 de diciembre 2014, en virtud de la cual se garantiza la restitución del "Contrato de Escrow", en caso que el Banco Santander, S. A. no honre su compromiso, así mismo dicha fianza se encuentra colocada en reaseguro facultativo con la empresa Redbridge Insurance Company, a través del intermediario de reaseguro Montgomery Moore, ambas compañías inscritas ante la Superintendencia de la Actividad Aseguradora bajo el N° RER-266 y N° SCR-72 respectivamente.

(25) Inversiones y Créditos Otorgados en Exceso a los Límites Legales Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco presenta inversiones y créditos otorgados dentro de los límites legales, establecidos en el Artículo 181 de la Ley del Sector Bancario, con excepción del crédito otorgado mediante sobregiro en cuenta corriente a la empresa relacionada Corporación de Inversiones la Occidental, C. A. (véase la nota 23).

#### (26) Eventos Subsecuentes

(a) Cartera de créditos dirigida al sector manufacturero

En Gaceta Oficial N° 40.457 del 18 de julio de 2014, fue publicada la Resolución Conjunta N° 053 de los Ministerios del Poder Popular para Industrias y Economía, Finanzas y Banca Pública, mediante el cual se fija el porcentaje de cumplimiento de la cartera de créditos dirigida al sector manufacturero, por parte de la banca universal, para el ejercicio fiscal 2014, así como los parámetros de financiamiento.

El porcentaje de cumplimiento requerido al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2014, es de 8 y 10%, respectivamente.

(b) Certificación de Solvencia Electrónica

En Gaceta Oficial N° 40.466 del 1 de agosto de 2014, el Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, a través del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), dicta providencia mediante la cual se acuerda la implementación de la Certificación de Solvencia Electrónica, en el cual establece la simplificación en los trámites, diligencias, actuaciones o gestiones que realizan los particulares ante los órganos y entes de la Administración Pública.

(c) Impuesto Sobre la Renta

La Administración Tributaria anunció el cambio de formato de la macro para las retenciones de Impuesto Sobre la Renta, Retención de Salarios y Otras Retenciones que estará disponible y de uso obligatorio a partir del 1 de septiembre de 2014, de conformidad con lo establecido en la Providencia Administrativa N° 0095 del 22 de septiembre de 2009.

(d) Cuentas en moneda extranjera

En Gaceta Oficial N° 40.480 del 21 de agosto de 2014, fue publicada la Resolución N° 14-08-01 suscrita por el BCV, mediante la cual se establece que los bancos universales autorizados a recibir depósitos en moneda extranjera de acuerdo a lo previsto en el Convenio Cambiario N° 20, deberán mantener estos en cuentas en moneda extranjera con el BCV. Adicionalmente, se deroga el artículo 7 de la Resolución N° 12-09-01, emitida por el BCV en Gaceta Oficial N° 40.002 del 6 de septiembre de 2012, la cual indicaba en su párrafo único que los depósitos en moneda extranjera establecidos en los artículos 1 y 2 del Convenio Cambiario N° 20, no computarían al cálculo del encaje legal de los bancos.

(27) Plan de Ajustes de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sector Bancario El 28 de diciembre de 2010, fue publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.015, la Ley del Sector Bancario, derogando esta la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, modificada en la Gaceta Oficial N° 38.491 del 19 de agosto de 2010, esta Ley establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida por esta Ley. Por otra parte, los organismos reguladores dictarán las normas prudenciales de carácter técnico, contable, legal y tecnológico para la aplicación práctica de la Ley con la finalidad de que las instituciones bancarias se adecuen a la misma.

En adición, en la sexta disposición transitoria de la Ley del Sector Bancario, establece que los Bancos deberán someter a consideración de la Superintendencia un plan para ajustarse a esta Ley, dentro de los 135 días continuos a partir de la entrada en vigencia de la Ley del Sector Bancario y el mismo deberá ser ejecutado en un lapso máximo de 180 días continuos pudiendo prorrogarse por una sola vez por el mismo período.

El 12 de mayo de 2011, el Banco consignó el Plan de Ajustes para su adecuación al citado Decreto Ley, este plan contempla los Artículos susceptibles, actividades y plazos para su adecuación. La Superintendencia en su Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-15747 del 7 de junio de 2011, aprueba el Plan de Ajustes, una vez consideradas las observaciones contenidas en ese Oficio, para lo cual el Banco dispondrá de 180 días contados a partir del 7 de junio de 2011.

El 1 de diciembre de 2011, el Banco efectuó una solicitud de prórroga de 180 días, a los fines de dar cumplimiento con el Plan de Ajuste del Decreto Ley, aprobado mediante Oficio N°SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-15747. Asimismo, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-42857 del 23 de diciembre de 2011, aprobó dicha solicitud hasta el 5 de junio de 2012, e instruyó al Banco presentar un cronograma de actividades que llevará a cabo para cumplir con dicha disposición, y consignar antes del 15 de julio de 2012, un informe a ser emitido por los Auditores Externos, donde se revele la adecuación del Banco al referido Plan de Ajuste, lo cual fue requerido nuevamente a través del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-43190 del 28 de diciembre de 2011.

El Banco mediante comunicación del 17 de enero de 2012, consignó el cronograma requerido por la Superintendencia en su Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-42857 del 23 de diciembre de 2011. Asimismo, el 23 de octubre de 2012, el Banco consignó el informe modificado sobre el Plan de Ajuste a la Ley de Instituciones del Sector Bancario, en atención al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-24024 del 7 de agosto de 2012.

El 20 de febrero de 2013, la Superintendencia según Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-04789, respondió la comunicación suscrita por el Banco el 23 de octubre de 2012, mediante la cual consigna nuevamente el "Informe de los Contadores Públicos Independientes sobre la Aplicación de Procedimientos Previamente Convenidos Relacionados con el Plan de Ajuste a la Ley del Sector Bancario" al 30 de junio de 2012. Al respecto, dicho Organismo, una vez evaluado el contenido del citado informe, emitió las siguientes consideraciones y solicita: i) Relación detallada de los Manuales de Normas, Políticas y Procedimientos vigentes, derogados y en proceso de reformulación; ii) Relación de las personas que se encuentren enmarcadas en las inhabilidades del Artículo 32 de la mencionada Ley; iii) Porcentaje de participación de los accionistas en el capital social, estatus y adecuación con el Artículo 37 de la mencionada Ley, iv) Relación de los grupos económicos que exceden en su conjunto de 10% de su patrimonio y v) Deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53 "Operaciones de Intermediación" de la mencionada Ley. El Banco mediante comunicaciones del 6 y 11 de marzo de 2013, consignó la documentación soporte de cada una de las solicitudes señaladas por la Superintendencia.

El 18 de diciembre de 2013, la Superintendencia según Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-43476, respondió las comunicaciones suscritas por el Banco el 6 y 11 de marzo de 2013. Al respecto, dicho Organismo, una vez evaluado el contenido de las citadas comunicaciones y sus anexos, emitió las siguientes consideraciones y solicita: i) Soporte de pago de las deudas pendientes de 2 Vicepresidentes y 2 Gerentes que tienen cuotas vencidas de tarjetas de crédito; ii) Realizar las gestiones necesarias a fin de obtener la totalidad de las declaraciones juradas de sus accionistas, además se requiere que se remita una certificación suscrita por el Presidente del Banco, donde indique que los accionistas y empleados han presentado las referidas declaraciones. En los casos que se hayan realizado ventas o traspasos al 30 de junio de 2012, se debe acompañar de una relación que incluya el nombre de los accionistas, cantidad de acciones, porcentaje de participación y fecha de negociación; iii) Informar el estado actual de las acciones aplicadas para que la totalidad de las inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado, se encuentren custodiados por el BCV; iv) Consignar la declaración de los socios de la firma Rodríguez Velázquez & Asociados, en la cual informen si tienen alguna situación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segunda grado de afinidad con el Superintendente, Intendentes, y el personal gerencial de la Superintendencia; v) Remitir documentación relativa a los grupos económicos que exceden el 10% del patrimonio del Banco y de la filial absorbida. El Banco mediante comunicación del 15 de enero de 2014, consignó la documentación soporte de cada una de las solicitudes señaladas por la Superintendencia.

El 14 de abril de 2014, la Superintendencia según Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-12080, respondió las comunicaciones suscritas por el Banco el 8 y 15 de enero de 2014. Al respecto, dicho Organismo, una vez evaluado el contenido de las citadas comunicaciones y sus anexos, emitió las siguientes consideraciones: i) Se reitera que el Banco deberá realizar las gestiones a fin de obtener la totalidad de las declaraciones juradas de sus accionistas.; ii) Se evidencia que el 91,39% del total del portafolio de títulos valores en moneda extranjera, está concentrado en la entidad financiera Julius Baer, bajo la denominación del BCV, por tanto el Banco deberá implementar las estrategias necesarias que le permitan diversificar el riesgo de contraparte e informar las acciones necesarias; iii) Consignar en original la declaración jurada del socio de la firma Rodríguez Velázquez & Asociados a cargo de la auditoría. El Banco mediante comunicación del 9 de mayo de 2014, esgrimió sus comentarios y consignó documentación soporte de los puntos señalados por la Superintendencia.

(28) Estados Financieros en Bolívares Constantes

La Superintendencia mediante el Manual de Contabilidad para Bancos, establece en sus disposiciones generales que los estados financieros de las instituciones que conforman el sistema bancario nacional se presentan en cifras históricas, incluyendo como información complementaria a los estados financieros semestrales, la presentación de los estados financieros ajustados por efectos de la inflación. Los estados financieros del Banco han sido ajustados por los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del bolívar debido a la inflación ocurrida en Venezuela, mediante la aplicación del método del nivel general de precios, siguiendo los lineamientos de las normas aplicables.

Asimismo, dichos estados financieros se presentan de acuerdo con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia, los cuales, tal como se menciona en la nota 3 a los estados financieros básicos, difieren de lo establecido en los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE).

El Banco reexpresó sus estados financieros, en términos de bolívares de poder adquisitivo del 30 de junio de 2014, de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (en adelante INPC) que elabora el BCV conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística (INE). Por otra parte, toda la información financiera del 31 de diciembre de 2013, ha sido actualizada en términos de bolívares del 30 de junio de 2014, para que la comparación sea en una moneda de poder adquisitivo homogéneo, utilizando el método del nivel general de precios.

Los INPC utilizados para reconocer los efectos de la inflación, fueron los siguientes:

31 de mayo de 2014	612,60
31 de diciembre de 2013	498,10
30 de junio de 2013	<u>398,60</u>

Bajo esta metodología, el costo histórico se ajusta por los cambios en el nivel general de precios, desde la fecha de origen o registro de los activos y pasivos no monetarios, hasta la fecha de cierre del ejercicio. Este sistema convierte las cifras de los estados financieros a moneda constante a una fecha determinada y mantiene el principio de los costos históricos.

Los bienes realizables (recibidos en dación de pagos) son reexpresados utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la provisión acumulada reexpresada.

Los bienes de uso se presentan al costo reexpresado utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la depreciación acumulada reexpresada.

En otros activos se incluyen los gastos diferidos, los cuales se presentan al costo reexpresado utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la amortización acumulada reexpresada.

Las cuentas de capital y reservas están reexpresadas utilizando el coeficiente derivado del INPC, desde su fecha de aporte o generación.

Los ingresos y egresos financieros asociados con rubros monetarios fueron reexpresados con base en el INPC promedio de los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias fueron reexpresados en bolívares de poder adquisitivo al final del semestre, en función del consumo, venta, depreciación o amortización de tales partidas.

La ganancia o pérdida por posición monetaria se calcula aplicando durante el semestre, los coeficientes de ajustes derivados del INPC a los activos y pasivos monetarios netos. La ganancia o pérdida por posición monetaria representa los resultados por exposición a la inflación por la tenencia de pasivos o activos monetarios netos durante períodos inflacionarios, y se presenta formando parte de los ingresos o gastos financieros y, por consiguiente, del resultado neto.

A continuación, se presentan como información complementaria, los estados financieros del Banco al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 (en bolívares constantes):

**BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO, BANCO UNIVERSAL, C. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013**  
**Balances Generales - Complementario (en bolívares constantes):**

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>ACTIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>	26.955.586.429	36.145.459.085
Efectivo	1.998.852.819	5.458.723.005
Banco Central de Venezuela	22.533.035.062	28.524.764.784
Bancos y otras instituciones financieras del País	1.112.934	1.360.449
Bancos y corresponsales del exterior	158.401.784	195.482.706
Efectos de cobro inmediato	2.264.183.830	1.965.128.141
Provisión para disponibilidades	-	-
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES</b>	33.459.899.657	31.469.377.797
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	3.531.042.900
Inversiones en títulos valores para negociar	927.697.312	197.240.747
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	41.576.374	51.303.132
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	29.465.649.192	25.616.864.134
Inversiones de disponibilidad restringida	149.768.343	156.470.867
Inversiones en otros títulos valores	2.875.595.428	1.916.931.979
Provisión para inversiones en títulos valores	(386.992)	(475.962)
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	58.164.794.865	57.296.190.764
Créditos vigentes	57.109.379.226	56.078.913.426
Créditos reestructurados	1.265.113.104	1.600.110.792
Créditos vencidos	858.955.929	729.090.120
Créditos en litigio	-	-
Provisión para cartera de créditos	(1.068.653.394)	(1.111.923.574)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR</b>	3.408.275.426	3.225.307.649
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversión en títulos valores	483.075.845	472.739.000
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	3.197.914.500	3.032.382.798
Comisiones por cobrar	19.630.406	44.566.226
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(292.345.325)	(324.380.375)
<b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES</b>	248.387.575	309.985.056
Participación en empresas filiales y afiliadas	248.428.700	310.035.636
Inversiones en sucursales	-	-
Provisión para inversiones en filiales, afiliadas y sucursales	(41.125)	(50.580)
<b>BIENES REALIZABLES</b>	24.979.562	252.632.465
<b>BIENES DE USO</b>	4.259.903.635	4.275.149.531
<b>OTROS ACTIVOS</b>	11.038.341.212	12.348.067.241
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	137.560.168.361	145.322.169.588
<b>PASIVO</b>		
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO</b>	115.036.550.078	119.156.014.909
Depósitos en cuentas corrientes	82.576.355.757	86.021.012.138
Otras obligaciones a la vista	1.062.774.431	1.939.301.379
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorros	29.705.504.467	30.604.820.852
Depósitos a plazos	1.685.908.923	583.486.996
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones del público restringidas	6.006.500	7.393.544
Derechos y participación sobre títulos valores	-	-
<b>OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA</b>	-	-
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT</b>	1.783	5.043
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>	974.085.033	3.572.749.905
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año	973.413.197	3.571.756.106
Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	671.836	993.799
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-
<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	114.191.840	157.784.904
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>	38.891.408	10.288.485
Gastos por pagar por captaciones del público	37.510.058	6.314.196
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Ahorro y Préstamo	22.884	26.882
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	1.358.466	3.947.707
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>	2.769.165.990	3.440.466.592
<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS</b>	-	-
<b>OTRAS OBLIGACIONES</b>	-	-
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	118.932.886.132	126.337.309.838
<b>GESTIÓN OPERATIVA</b>	-	-
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	2.379.674.835	2.379.674.835
<b>ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LA CORRECCIÓN MONETARIA INICIAL</b>	9.546.304.098	9.546.304.098
<b>APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS</b>	3.722.940	3.722.940
<b>RESERVAS DE CAPITAL</b>	1.804.808.037	1.799.435.275
<b>AJUSTES AL PATRIMONIO</b>	1.584.829.535	1.720.411.730
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	3.307.942.784	3.535.310.872
<b>GANANCIAS O PÉRDIDAS NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	-	-
<b>ACCIONES EN TESORERÍA</b>	-	-
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	18.627.282.229	18.984.859.750
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	137.560.168.361	145.322.169.588
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	124.645.365.549	120.926.801.856
Cuentas contingentes deudoras	18.708.600.976	17.882.636.951
Activos de los fiduciarios	8.633.184.880	9.132.362.983
Otros encargos de confianza	-	-
Cuentas deudoras por encargados de confianza (Fondo Mutual Habitacional)	3.319.466.658	3.493.476.037
Otras cuentas deudoras del Fondo Mutual Habitacional	15.333.366	17.824.741
Otras cuentas de orden deudoras	93.891.370.599	90.335.546.683
Otras cuentas de registro deudoras	77.409.070	64.954.461

**BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO, BANCO UNIVERSAL, C. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013**  
**Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto - Complementario (en bolívares constantes):**

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	6.840.475.922	6.712.597.902
Ingresos por disponibilidad	489.027	173.239
Ingresos por inversiones en títulos valores	1.669.910.157	1.588.260.287
Ingresos por cartera de créditos	5.165.495.152	5.109.882.992
Ingresos por otras cuentas por cobrar	4.581.586	14.281.384
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	2.490.777.567	2.342.778.092
Gastos por captaciones del público	2.451.358.413	2.308.632.747
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	4.911	47.181
Gastos por otros financiamientos obtenidos	39.272.962	33.788.078
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	141.281	310.086
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	4.349.698.355	4.369.819.810
<b>INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	114.486.878	170.762.279
<b>GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	70.322.467	67.379.457
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	70.322.467	67.379.457
Gastos por pérdidas pendientes en conciliación	-	-
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	4.393.862.766	4.473.202.632
<b>OTROS INGRESOS OPERATIVOS</b>	1.424.519.893	1.257.572.701
<b>OTROS GASTOS OPERATIVOS</b>	419.582.971	355.522.300
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	5.398.799.688	5.375.253.033
<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:</b>	3.890.747.194	3.721.287.739
Gastos de personal	1.298.012.093	1.368.857.450
Gastos generales y administrativos	1.813.823.293	1.689.520.969
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	718.153.562	602.651.104
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	60.758.246	60.258.216
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO</b>	1.508.052.494	1.653.965.294
<b>INGRESOS POR BIENES REALIZABLES</b>	5.703.595	314.648
<b>INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES</b>	-	-
<b>INGRESOS OPERATIVOS VARIOS</b>	123.204.521	58.940.423
<b>GASTOS POR BIENES REALIZABLES</b>	10.638.305	14.314.968
<b>GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS</b>	-	-
<b>GASTOS OPERATIVOS VARIOS</b>	489.410.625	453.361.661
<b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>	1.136.911.680	1.245.543.736
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	1.016.787	-
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	4.899.132	14.687.562
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS</b>	1.133.029.335	1.230.856.174
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	-	-
<b>RESULTADO NETO DESPUES DE IMPUESTOS</b>	1.133.029.335	1.230.856.174
<b>PERDIDA MONETARIA</b>	(1.308.997.423)	(1.287.117.255)
<b>RESULTADO NETO</b>	(175.968.088)	(56.261.081)
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO</b>		
Reserva legal	-	-
Otras reservas de capital	-	-
Resultados acumulados	(175.968.088)	(56.261.081)
Aportes LOD	-	-
	(175.968.088)	(56.261.081)

**BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO, BANCO UNIVERSAL, C. A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013**  
**Estados de Cambios en el Patrimonio - Complementario (en bolívares constantes):**

	Capital social	Actualización del capital social y de la corrección monetaria inicial	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajuste al patrimonio	Resultados acumulados	Ganancia o (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total del patrimonio
<b>Saldos al 30 de junio de 2013</b>	2.379.674.835	9.546.304.098	3.722.940	1.799.435.275	1.720.411.730	3.556.609.076	-	19.006.217.954
<b>Aplicación del resultado</b>	-	-	-	-	-	(56.261.081)	-	(56.261.081)
<b>Supervivió restregado por participación patrimonial</b>	-	-	-	-	-	34.982.877	-	34.982.877
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	2.379.674.835	9.546.304.098	3.722.940	1.799.435.275	1.720.411.730	3.533.010.872	-	18.984.859.750
<b>Aplicación del resultado</b>	-	-	-	-	-	(175.968.088)	-	(175.968.088)
<b>Constitución de provisión anticíclica para la cartera de crédito según la establecida en la Resolución N° 146-13</b>	-	-	-	-	(135.582.195)	-	-	(135.582.195)
<b>Decreto de dividendos y utilidades estatutarias</b>	-	-	-	-	-	(51.400.000)	-	(51.400.000)
<b>Capitalización de intereses del fondo social para contingencias</b>	-	-	-	5.372.782	-	-	-	5.372.782
<b>Saldos al 30 de junio de 2014</b>	2.379.674.835	9.546.304.098	3.722.940	1.804.808.037	1.584.829.535	3.307.942.784	-	18.627.282.229

BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO, BANCO UNIVERSAL, C. A.  
 Notas a los Estados Financieros  
 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013  
 Estados de Flujos del Efectivo - Complementario (en bolívares constantes):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Perdida neta del ejercicio -	(175.968.088)	(56.261.081)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por (usado en) las operaciones -		
Provisión anticíclica para la cartera de créditos	(135.582.195)	-
Provisión por incobrabilidad	70.322.467	67.379.457
Provisión para desvalorización de inversiones	(88.970)	(118.800)
Otras provisiones	4.894.774	14.282.863
Reservas por otras disposiciones	5.372.762	-
Ajuste por participación patrimonial inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	(67.028.848)	-
Efectos de los cambios en el apartado para bienes realizables	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	538.150.834	354.138.103
Variación neta de Operaciones Interbancarias	-	-
Variación neta de inversiones para negociar	(730.456.565)	1.136.808.803
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(213.937.001)	874.605.773
Variación neta de otros activos	935.984.327	(881.996.470)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	28.602.923	(3.200.472)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	(671.300.602)	435.142.024
Efectivo neto usado (provisto en) por las actividades de operación	(411.034.182)	1.940.780.200
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	(4.119.464.831)	16.785.147.450
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(3.260)	(28.700)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(2.598.664.872)	66.647.894
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(43.593.064)	101.765.030
Decreto de Dividendos Accionistas	(51.400.000)	-
Efectivo neto usado (provisto en) por las actividades de financiamiento	(6.813.126.027)	16.953.531.674
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Variación neta de cartera de crédito	(907.957.344)	(4.038.416.050)
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela	3.531.042.900	1.015.364.509
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	9.726.758	(47.225.460)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(3.848.785.058)	3.044.901.861
Variación neta de inversión de disponibilidad restringida	6.702.524	1.377.466
Variación neta de inversiones en otros títulos de valores	(958.663.449)	478.466.222
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	128.626.329	87.838.344
Incorporación de bienes de uso	(149.163.236)	(198.845.657)
Desincorporación de bienes realizables	222.758.129	1.121.527
Efectivo neto usado (provisto en) en las actividades de inversión	(1.965.712.447)	344.582.762
Variación neta de disponibilidades	(9.189.872.656)	19.238.894.636
Disponibilidades al inicio del semestre	36.145.459.085	16.906.564.449
Disponibilidades al final del semestre	26.955.586.429	36.145.459.085